

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 17

18 DE AGOSTO 2021

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO ORDINARIO**

16° REUNIÓN – 16° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)
DIP. ALVARO MARTINEZ (Vicepresidente 2°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(PJ) Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Dmocratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PR) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza

DIPUTADOS PRESENTES:

ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
ANDIA FAGES, Ana Maria. (UCR)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
APARICIO, Marcelo Gabriel (PJ)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PR)
CESCHIN, Bruno (PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP))
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (PJ)
GOMEZ, German (PJ)
GONZALEZ, Edgardo (PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)
LLANO, Maria Mercedes (D)
LOMBARDI, Pablo (UCR)

LOPEZ, Jorge (UCR)
MARTINEZ, Álvaro (PR)
MARTINEZ, Eduardo (PI)
MARQUEZ, Néstor (PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PÉREZ, María (PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (PJ)
PEZZUTTI, Duilio (PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SANZ, María José(UCR)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SOSA, Carlos Mario (PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (PJ)
STOCCO, Silvana Ines (PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)
VALVERDE, Verónica (PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)

ZELAYA, Paula Sofía (UCR)

AUSENTES CON LICENCIA:

CHAZARRETA, Laura (PJ)
MAJSTRUK, Gustavo (PJ)
PAPONET, Maria (PJ)

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 5

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 5

II – Asuntos Entrados Pág. 5

1 – Actas Pág. 5

2 – Pedidos de Licencias Pág. 5

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 6

4 - Comunicaciones Oficiales Pág. 6

5 – Despachos de Comisión Pág. 8

6 – Comunicaciones Particulares Pág. 8

H senado

7 - Expte. 80359 (EX-2021-00014247- -HCDMZA-ME#SLE) (HS 69271 – Camerucci) – Proyecto de ley venido en revisión, transfiriendo a título de donación con cargo a la Municipalidad de General Alvear los inmuebles donde se asientan Bº Isla Gorostiaque-Los Ranqueles-Costa Atuel- y San Miguel Arcangel. Pág. 8

Proyectos Presentandos:

8 - Expte. 80355 (EX-2021-00014197- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-8-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Pezzutti, integrando excepcionalmente al Fondo Provincial de la Cultura la suma establecida en los Autos Nro. 262970 caratulado "Fiscalía de Estado C/DELA S.A.y Otros P/Daños y Perjuicios". Pág. 9

9 - Expte. 80357 (EX-2021-00014223- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-8-21 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Sanz, estableciendo el día 25 de noviembre de cada año como el "Día Provincial de Lucha Contra la Corrupción" en consonancia con la sanción definitiva de la Ley N°9.281 denominada "Ley de Ficha Limpia". Pág. 10

10 - Expte. 80358 (EX-2021-00014237- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-8-21 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Ruiz, promoviendo y regulando la utilización de materiales reciclados en la fabricación de mezclas asfálticas utilizadas en las obras de infraestructura viales que realice el Gobierno de la Provincia de Mendoza, con el fin de disminuir la contaminación ambiental y costos en la producción. Pág. 11

11 - Expte. 80362 (EX-2021-00014263- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-8-121 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Pérez, implementando

la creación de un programa que contemple una campaña de difusión obligatoria, destinada a la información y el reconocimiento, que permitan visibilizar las corporalidades que quedan ocultas en nuestra sociedad. Pág. 13

12 - Expte. 80354 (EX-2021-00014192- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Majstruk, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados al deportista alveareense Agustin Loser por su participación y desempeño en los Juegos Olímpicos Tokyo 2020 y la obtención de la medalla de bronce en Voley Masculino para nuestro País. Pág. 14

13 - Expte. 80367 (EX-2021-00014302- -HCDMZA-ME#SLE) del 11-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés el "XXIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" y "I Congreso Nacional Virtual", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, evento que se realizará durante los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Pág. 15

14 - Expte. 80368 (EX-2021-00014321- -HCDMZA-ME#SLE) del 11-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de las diputadas García, Sanz y del Diputado Campos, instando a los legisladores nacionales por Mendoza a realizar las gestiones pertinentes a fin de garantizar la apertura de fronteras y aeropuerto. Pág. 15

15 - Expte. 80369 (EX-2021-00014339- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Arriaga, y de los diputados Cairo P. y Cairo G., distinguiendo al deportista alveareense Agustín Loser, por su participación en el seleccionado mayor de vóley argentino, y por ganar la medalla de bronce en los juegos olímpicos de Tokyo. Pág. 17

16 - Expte. 80370 (EX-2021-00014350- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Garnica, Valverde, Pérez y del diputado Sosa C., solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y a la Dirección General de Escuelas un amplio y pormenorizado informe diversos puntos sobre contagios de variante delta de Covid-19 en las escuelas públicas de Mendoza, en especial el brote localizado en la escuela pública Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de Mendoza. Pág. 17

17 - Expte. 80373 (EX-2021-00014406- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Videla Sáenz, solicitando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y de Escribanía General de la Provincia, informe sobre la cantidad y la locación de las tierras

fiscales de la provincia de Mendoza, en un plazo no mayor a los 30 días. Pág. 19

18 - Expte. 80374 (EX-2021-00014437- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas García y Zelaya, otorgando una distinción a los finalistas de la convocatoria “El Proyecto de mi Vida” organizado por el Polo de Innovación y la Municipalidad de Las Heras. Pág. 19

19 - Expte. 80378 (EX-2021-00014476- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García y del Diputado Lombardi, declarando de interés las “XXVII Jornadas de Historia Económica”, co-organizadas por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del (INCIHUSA) del CONICET y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse en Mendoza los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021. Pág. 20

20 - Expte. 80379 (EX-2021-00014500- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García y de los diputados Reche y Orts, declarando de interés el Proyecto “Cambiar el Mundo” Clubes de ideas TED ed. presentado por la Escuela 4-226 Cóndor de Los Andes destinado a estudiantes de 1º, 2º y 3º año y docentes. Pág. 22

21 - Expte. 80381 (EX-2021-00014519- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Videla Sáenz y de la diputada Casado, incluyendo en el Calendario Oficial de Mendoza como fecha recordatoria al día 13 de agosto de 1961, día en el que se levantó el Muro de Berlín, para concientizar sobre el valor de la libertad y la responsabilidad personal de cada ciudadano en su defensa. Pág. 23

22 - Expte. 80382 (EX-2021-00014529- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Torres y Difonso, declarando de interés el libro “El Cristo de las viñas” del escritor sancarlino Juan Manuel Gallardo Morales. Pág. 24

23 - Expte. 80383 (EX-2021-00014549- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Andía, declarando de interés el “3º Modelo Universitario de Naciones Unidas” organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse en el Campus Universitario los días 4, 5 y 6 de octubre de 2021. Pág. 25

24 - Expte. 80384 (EX-2021-00014555- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez C., declarando de interés la invitación de la artista mendocina Mónica Rosa Tola en la Muestra ART

SHOPPING PARIS 2021, a desarrollarse en la Semana Internacional de Arte Contemporáneo los días 22, 23 y 24 de octubre, en el Carrousel del Museo del Louvre. Pág. 26

25 - Expte. 80386 (EX-2021-00014565- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Aparicio, declarando de interés la campaña para concientizar sobre los efectos de la pandemia, la seguridad social y las dinámicas familiares en el trabajo infantil, impulsada por el proyecto MAP16, promovida por la Organización Mundial del Trabajo (OIT). Pág. 26

26 - Expte. 80352 (EX-2021-00014183- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Calle, expresando el deseo que la Obra Social de Empleados Públicos intervenga y haga efectivos los reclamos de las instituciones de AIEPESA que prestan servicios a los afiliados de OSEP con CUD. Pág. 27

27 - Expte. 80353 (EX-2021-00014188- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el deseo que el Congreso de la Nación de pronto tratamiento y sanción favorable al Proyecto 2784-D-2021 del Diputado Nacional Gustavo Menna que establece una nueva Ley de Ética Pública. Pág. 28

28 - Expte. 80356 (EX-2021-00014188- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Difonso y Torres, expresando el deseo que se declare de interés el taller de Capacitación sobre Cambio climático, la cual se llevará a cabo el 20 de agosto del corriente año, y que dictará la organización The Climate Reality Project, en el marco de colaboración con el Foro de Legisladores y Ambiente creado por la ONG 350.org Argentina. Pág. 30

29 - Expte. 80363 (EX-2021-00014267- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Casado, expresando el deseo que se flexibilicen las restricciones de acceso y permanencia de personas en salones de fiestas hasta el 70% de su capacidad para garantizar el distanciamiento, cumpliendo con los protocolos vigentes. Pág. 30

30 - Expte. 80364 (EX-2021-00014275- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Llano, expresando el deseo que la Secretaría de Servicios Públicos implemente el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en los contratos vigentes y en los nuevos contratos de concesión con las empresas de transporte público de pasajeros que prestan servicios en la zona este de la Provincia de Mendoza. Pág. 31

31 - Expte. 80365 (EX-2021-00014282- -HCDMZA-ME#SLE) del 11-8-21 – Proyecto de declaración con

fundamentos de la diputada Pérez, expresando preocupación por el reciente informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas, sobre el cambio climático global, y sus efectos. Pág. 32

32 - Expte. 80375 (EX-2021-00014441- -HCDMZA-ME#SLE) del 12-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de los diputados Sosa C., Gómez, González, Aparicio, Ceschin, Perviú, Márquez, Pezzutti y de las diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta, Soto, Pérez, Paponet, Calle y Stocco, expresando el más enérgico repudio al desalojo de la C.G.T. Mendoza de su sede histórica ubicada en calle 25 de Mayo 1245 de la Ciudad de Mendoza. Pág. 33

33 - Expte. 80376 (EX-2021-00014457- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Videla Sáenz, otorgando una distinción a MaryKay Carlson, encargada de negocios de la Embajada de los EE.UU. en la República Argentina, por la donación de 3.500.000 de dosis de vacunas anti COVID-19 de laboratorios Moderna hecha por el Gobierno de los Estados Unidos al pueblo y gobierno argentino. Pág. 35

34 - Expte. 80380 (EX-2021-00014508- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Calle, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas disponga que cada Consejo de Directores de nivel inicial y primaria, cuente con dos asesores psicopedagógicos y aumente su carga horaria, a fin de que cada agente pueda cumplir eficientemente su función. Pág. 36

35 - Expte. 80385 (EX-2021-00014560- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-8-21 – Proyecto de declaración con fundamentos de la Diputada Rodríguez, expresando el repudio por parte de esta Cámara al evento realizado en la quinta de Olivos, con motivo del festejo de cumpleaños de Fabiola Yañez el 14 de julio de 2020, mientras que en el país regía el aislamiento preventivo, social y obligatorio. Pág. 37

III – Orden del Día Pág. 38

1 – Exptes. 80263 Creando El Fondo De Integración y Desarrollo de La Cereza (Fidec).Pág. 43

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 49

1 – Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 49

V – Periodo Homenajes Pág. 51

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 55

B – Resoluciones Pág. 57

I INICIO DE SESIÓN

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 18 días del mes de agosto del año 2021, con la Honorable Cámara de Diputados conformándose en forma semi presencial y por video conferencia, a razón del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la Provincia de Mendoza, por haberse adherido al Decreto Nacional, siendo la hora 11.47, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario, declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación, procederemos al izamiento de las banderas Nacional y Provincial del recinto. A tal efecto invito a la diputada Calle y al diputado Campos a cumplir su cometido, y a las demás diputadas y diputados a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentran conectados, a los efectos de computar la asistencia.

-Así se hace.

II ASUNTOS ENTRADOS

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación corresponde considerar las Actas.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 16 de la 15° Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 181° Período Legislativo Anual, de fecha 11-8-2021.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° 2)

2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

De la diputada Chazarreta, para ausentarse de las sesiones y de las reuniones de Comisiones desde el 16 de agosto hasta el 5 de septiembre, por razones de salud; y de la diputada Paponet y del diputado Majstruk, para ausentarse de la sesión del día de la fecha, por razones personales.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

- Se votan y aprueban.
- (Ver Apéndice N° 3)

3

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Resoluciones de Presidencia.

- Por Secretaría me informan que no existen Resoluciones de Presidencia emitidas.
- Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es a efectos de solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los legisladores y legisladoras cuentan con los mismos en formato digital.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

COMUNICACIONES OFICIALES

A) Honorable Senado:

1-Remite en revisión:

Expte. 80359 (EX-2021-00014247- -HCDMZA-ME#SLE) (HS 69271 – Camerucci) – Proyecto de Ley venido en revisión, transfiriendo a título de donación con cargo a la Municipalidad de General Alvear los inmuebles donde se asientan Bº Isla Gorostiague-Los Ranqueles-Costa Atuel- y San Miguel Arcangel.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2-Comunica las siguientes sanciones definitivas:

Nº 9335 (NO-2021-00014487-HCDMZA-ME#SLE) - Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación en los términos del Decreto Ley Nº 1447/75, la parcela individualizada de las calles Holmberg y Aragón del Distrito Capilla del Rosario, Departamento de Guaymallén.

Nº 9336 (NO-2021-00014488-HCDMZA-ME#SLE) - Estableciendo en todo el territorio de la Provincia de Mendoza un Sistema de Etiquetado de Eficiencia Energética y Compromiso Ambiental de Inmuebles Destinados a Vivienda.

AL ARCHIVO

B) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia (NO-2021-00014234-HCDMZA-ME#SLE), remite informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31-05-2021 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6.694.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

C) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 366/21 (NO-2021-00014242-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80135
(EX-2021-00013680-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. González)

D) Ministerio de Seguridad:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 342/21 (NO-2021-00014236-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80288
(EX-2021-00013355-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

E) Dirección General de Escuelas:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 386/21 (NO-2021-00014493-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80330
(EX-2021-00013844-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Paponet)

F) Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes:

1-Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 1101/20 (IF-2021-00014507-HCDMZA-ME#SLE)
– Solicitando disponga medidas de acción y protocolos de cuidado, atención y albergue sobre las personas en situación de calle.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 77423
(Dip. Stocco)

Nº 307/21 (IF-2021-00014553-HCDMZA-ME#SLE) –
Sobre puntos referidos al Patrocinio Jurídico
Gratuito.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80254
(EX-2021-00012974-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Chazarreta)

2-Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 389/21 (NO-2021-00014495-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80340
(EX-2021-00014067-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

Nº 391/21 (NO-2021-00014496-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80343 (EX-
2021-00014083-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perviu)

G) Ministerio de Economía y Energía:
Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 394/21 (NO-2021-00014498-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80331
(EX-2021-00013857-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Ceschín)

H) Ministerio de Cultura y Turismo:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 397/21 (NO-2021-00014499-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80325
(EX-2021-00013785-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Llano)

I) Poder Judicial de Mendoza:

a) Suprema Corte de Justicia:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 306/21 (NO-2021-00014222-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80253
(EX-2021-00012970-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Chazarreta)

b) Procurador General:

1-Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 310/21 (IF-2021-00014235-HCDMZA-ME#SLE) –
Sobre diversos puntos referidos a estadísticas en
materia de corrupción.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80258
(EX-2021-00013041-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Llano)

2-Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 310/21 (NO-2021-00014180-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80258
(EX-2021-00013041-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Llano)

J) Aguas Mendocinas S.A. –AYSAM S.A

Acusa recibo de las siguientes
Resoluciones:

Nº 1481/21 (NO-2021-00014228-HCDMZA-
ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79581
(EX-2021-00004608-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Majstruk)

Nº 1298/21 (NO-2021-00014229-HCDMZA-
ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79302
(EX-2021-00000890-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Paponet)

Nº 1347/21 (NO-2021-00014230-HCDMZA-
ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79373
(EX-2021-00001922-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Paponet)

Nº 83/21 (NO-2021-00014232-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79891
(EX-2021-00008493-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Valverde)

K) Instituto Universitario de Seguridad Pública:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 227/21 (NO-2021-00014271-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80126
(EX-2021-00011248-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Torres)

L) Ministerio de Salud de la Nación:

Remite informe de la siguiente Resolución:

Nº 200/21 (IF-2021-00014338-HCDMZA-ME#SLE) –
Solicitando lleve a cabo las acciones necesarias
para vacunar a los convivientes de niños y
adolescentes con cáncer en la Provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80100
(EX-2021-00011045-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Casado)

M) Instituto Provincial de Juegos y Casinos:

Remite informe correspondiente al Segundo
Trimestre año 2.021, de conformidad a lo dispuesto
por el Art. 30 Inc. i) y 41 de la Ley 6.362. (NO-2021-
00014453-HCDMZA-ME#SLE) –

A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

N) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 119/21 (NO-2021-00014489-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79506
(EX-2021-00003664-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Pezzutti)

Nº 1570/21 (NO-2021-00014490-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 79698
(EX-2021-00006184-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Perviú)

5

DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 80108 (EX-2021-00011085- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos, Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Ana María Andía, declarando de interés el corto cinematográfico sobre medio ambiente realizado por los alumnos de la Escuela N°4-146 "Américo D'angelo" del Departamento de Guaymallén, ganador de la décima edición del "Bgreen Ecological Film Festival" del Instituto Nun'alvres de Portugal.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80095 (EX-2021-00011009- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Cultura y Educación, Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, declarando de interés el ciclo de capacitación docente "La escritura y la importancia de su aprendizaje".

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80079 (EX-2021-00010698- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza que designe los cargos de "Oficial de Justicia" que están vacantes en el departamento de General Alvear.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80150 (EX-2021-00011543- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando al Ministerio de Seguridad la reparación del camión autobomba de la subdelegación de bomberos de San Rafael.

AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 80091 (EX-2021-00010960- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Gómez, solicitando a la Directora General de Catastro, informe las razones por las que la Delegación de Catastro Zona Sur- San

Rafael permanece cerrada desde comienzo de la pandemia.

AL ORDEN DEL DÍA

6

COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 80371 (EX-2021-00014355 - -HCDMZA-ME#SLE) del 12-08-21 – Sra. Anahí Delicia Cabrera., solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

-A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

H. SENADO:

7

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir a título de donación con cargo a la Municipalidad de General Alvear los terrenos identificados de la siguiente manera:

1. Nomenclatura catastral N° 189900060088810300005, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 5 ha. 5586.68 m2, ubicado en Barrio Isla Gorostiague, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

2. Nomenclatura catastral N° 189900060086810200009, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 1 ha. 4710.85 m2, ubicado en Barrio Isla Gorostiague, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

3. Nomenclatura catastral N° 189900060091612900000, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 2273m2, ubicado en Barrio Isla Gorostiague, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

4. Nomenclatura catastral N° 189900060088809500004, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 29 ha. 745.53 m2, ubicado en Barrio San Miguel Arcangel, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

5. Nomenclatura catastral N° 189900060088107900002, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 1 ha. 7294.18 m2, ubicado en Barrio Costa del Atuel, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

6. Nomenclatura catastral N° 189900060085409800008, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 1229.25 m2, ubicado en Barrio Isla Gorostiaque, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

7. Nomenclatura catastral N° 189900060069616500003, inscripto como 1ª inscripción al N° 9.960 del Tomo 34E, Foja 529, superficie del terreno según mensura 9000 m2, ubicado en Barrio Los Ranqueles, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

8. Nomenclatura catastral N° 189900060081910300001, inscripto como 1ª inscripción al N° 9128 del Tomo 33D, Foja 609, superficie del terreno según mensura 486,29 m2, ubicado en Barrio Los Ranqueles, Distrito Ciudad, Departamento General Alvear.

Art. 2º - La Donación se realizará con cargo a que el Municipio de General Alvear destine los terrenos identificados, en el artículo anterior, para la realización de obras de urbanización correspondientes a los Programas PROMEBA y HABITAT.

Art. 3º - Autorízase a Escribanía General de Gobierno a realizar las gestiones necesarias para la elaboración de las correspondientes escrituras traslativas de dominio a los fines de la presente Ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Proc. Jorge David Saenz Mario Enrique Abed
Secretario Legislativo Vicegobernador
H. Cámara de Senadores Pdte. del H. Senado

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PROYECTOS PRESENTADOS

8
PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 80355)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto establecer que el Poder Ejecutivo deberá integrar excepcionalmente al Fondo Provincial de la Cultura, Ley 6403 y sus modificatorias, en el término de diez días desde que se haga efectivo la percepción, los veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y seis con 84/100 (\$ 26.480.156,84) con más los intereses correspondientes establecidos en los Autos Nro. 262970, "FISCALÍA DE ESTADO C/ DELA S.A., BALEGNO, ALEJANDRO GUSTAVO,

TORRISI, ANA LAURA, GARE.C.A., DIEGO GABRIEL, TINTE, MARÍA LAURA, DELIBERATO, JUDIT MARÍA Y VIDELA, MARGARITA P/ DAÑOS Y PERJUICIOS"; y que el Consejo Asesor de Cultura como responsable de la dirección del Fondo Provincial de la Cultura, conforme a la Ley 6403 artículos 17 y subsiguientes y concordantes, destinará exclusivamente a subsidios para hacedores culturales de toda la provincia

En efecto, la situación sanitaria por la pandemia Covid-19, ocasionó tanto el cierre de salas, teatros, cines y espectáculos musicales como la paralización de las actividades en centros culturales.

Así, los hacedores culturales de las áreas o disciplinas como música, artes visuales, artes multimediales y electrónicas, artes escénicas, etcétera, son sin lugar a dudas, uno de los sectores más afectados por la emergencia sanitaria.

Entonces, por un desgraciado hecho que pudo ser evitado, como el incendio de la cúpula del Espacio Contemporáneo de Arte (ECA) ocurrido en 2017, que ha mancillado para siempre la virtud de tener un gobierno con sensibilidad hacia lo cultural, la Justicia condenó a funcionarios y funcionarias de ese entonces y a empresarios y empresarias a cargo de los trabajos en el edificio a pagar más de \$ 26 millones por los daños ocasionados.

Finalmente, como tiempos excepcionales requieren de medidas que estén a esa altura, presentamos esta iniciativa legislativa que tiene su sustento constitucional en el Art. 74 inc. 1 y Art. 99 incs. 2,3,4,11,13 y 22; y, que además, posee un espíritu reparador que se merecen los trabajadores y trabajadoras de la industria cultural de Mendoza.

Por estos fundamentos, es que solicito a mis pares presten tratamiento y aprobación al presente proyecto de Ley.

Mendoza, 9 de agosto de 2021.

Duilio Pezzutti

Artículo 1º - El Poder Ejecutivo deberá integrar excepcionalmente al Fondo Provincial de la Cultura, Ley 6403 y sus modificatorias, en el término de diez días desde que se haga efectivo la percepción, los veintiséis millones cuatrocientos ochenta mil ciento cincuenta y seis con 84/100 (\$ 26.480.156,84) con más los intereses correspondientes establecidos en los Autos Nro. 262970, "FISCALÍA DE ESTADO C/ DELA S.A., BALEGNO, ALEJANDRO GUSTAVO, TORRISI, ANA LAURA, GARE.C.A., DIEGO GABRIEL, TINTE, MARÍA LAURA, DELIBERATO, JUDIT MARÍA Y VIDELA, MARGARITA P/ DAÑOS Y PERJUICIOS".

Art. 2º - El Consejo Asesor de Cultura como responsable de la dirección del Fondo Provincial de la Cultura, conforme a la Ley 6403 artículos 17, subsiguientes y concordantes, destinará exclusivamente el monto excepcional al que se

refiere en el párrafo precedente para otorgar subsidios a hacedores culturales de toda la provincia

Art. 3º - El Consejo Asesor de Cultura como responsable de la dirección del Fondo Provincial de la Cultura remitirá copia de la nómina de beneficiarios a las comisiones de cultura de ambas Cámaras Legislativas.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 9 de agosto de 2021.

Duilio Pezzutti

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE LEGISLACION Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

9

PROYECTO DE LEY
(EXPT. 80357)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La corrupción es un fenómeno complejo que se extiende tanto en el ámbito público como en el privado, y produce un lamentable impacto negativo en la consolidación de las instituciones democráticas y en el desarrollo social y económico. En tiempos de crisis la corrupción aumenta y la actual pandemia global no es la excepción.

En la Argentina, la lucha contra la corrupción es una causa común de organizaciones civiles y partidos políticos con el objetivo de desterrarla desde los más altos niveles de la sociedad civil hasta los más bajos. Concientizar sobre la importancia de la transparencia a través de los numerosos ejemplos que tenemos toma una trascendencia fundamental en tiempos tan difíciles en la materia.

En las últimas décadas la comunidad internacional ha producido gran cantidad de normativas destinadas a prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción, lo que ha impactado en los sistemas jurídicos en la mayoría de los países. El fenómeno de la corrupción es objeto de preocupación por parte de la comunidad internacional desde hace ya varias décadas. Como momento inicial se podría tomar una Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas del año 1974, mediante la cual se condenó todas las prácticas corruptas de empresas y se exhortó a los gobiernos a adoptar legislaciones para impedirlos. Es a partir de allí, que se empezó a gestar una serie de normativas internacionales específicas para los actos de corrupción.

Existe una amplia normativa en materia de corrupción, de la cual son destacables:

- En el ámbito de Naciones Unidas, la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción.
- En el marco regional, la Convención Interamericana contra la corrupción.

• Y ya en un ámbito más específico de coordinación de políticas económicas y sociales entre países de todas partes del mundo, existe la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE), en cuyo marco se celebró la Convención sobre la lucha contra el cohecho de funcionarios público extranjero en las transacciones comerciales internacionales, entre otros instrumentos.

La suscripción de estos convenios multilaterales obligó a los países miembros a replicar determinada normativa en sus sistemas jurídicos, a fin de asegurar la vigencia de los valores y principios enunciados por la comunidad internacional.

Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecen un vínculo explícito entre la corrupción y las sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El ODS 16 y sus metas de reducir el soborno, fortalecer las instituciones y acceder a la información no solo son aspiraciones valiosas en sí mismas, sino que son condiciones fundamentales para lograr los 17 objetivos.

Los legisladores, funcionarios y el Estado en general tienen la obligación de fortalecer y empoderar los organismos de control e investigación sobre corrupción en todos los niveles. Todo esto, bajo el férreo ojo rector de una sociedad que castigue a los corruptos y deshonestos. Asimismo, promover y alentar toda medida tendiente a transparentar los recursos públicos (como así también, ejercer el necesario control sobre la corrupción entre privados) configura una tarea clave en la búsqueda de una sociedad mejor. El sistema democrático requiere, necesariamente, del aporte de la ciudadanía en el fortalecimiento de las instituciones, como un ejercicio indirecto de la soberanía del pueblo. La corrupción es un flagelo que vulnera derechos humanos, acentúa la desigualdad social y afecta el desarrollo de la población.

Hemos recorrido diferentes caminos que, a nuestro entender, conducen a construir más y mejor democracia poniendo en marcha una intensa labor respecto a este fenómeno que azota de manera especialmente severa a los países en vías de desarrollo.

En este proceso de lucha un paso clave, y paradigmático ha sido la sanción de la Ley de Ficha Limpia en nuestra provincia. Esta ley consiste en instaurar como impedimento para ser candidatos a cargos partidarios, precandidatos en elecciones primarias y candidatos en elecciones generales a cargos públicos electivos, a las personas que se encuentren condenadas, en Juicio Oral y Público, a pena privativa de la libertad, aunque la sentencia no se encontrare firme y la pena fuera de cumplimiento en suspenso, por delitos, por ejemplo de cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, encubrimiento y fraude en perjuicio de la administración pública, entre otros. Es decir, que

quienes ocupen cargos en el ejecutivo y demás organismos del Estado, y que quienes sean candidatos de partidos políticos o electos, no tengan prontuario, no tengan causas que estén relacionadas con la corrupción; algo que resulta lógico pero también necesario que estuviese expresamente legislado, para evitar interpretaciones a gusto. Así mismo, este impedimento también se dispone para poder funcionar en cualquiera de los tres poderes del Estado Provincial.

La puesta en funcionamiento durante este año, es un baluarte del mensaje que Mendoza ha querido dar, en conjunto con otras normas de la talla de la Ley de Ética Pública, por la lucha por un Estado mas transparente, eficiente y honesto. La legislación mendocina nos ubica constantemente en la cima de la búsqueda de una sociedad más justa, igualitaria y transparente por lo que cada ciudadano debe enorgullecerse .

Si bien los avances realizados en materia de corrupción han sido importantes, aún hay un largo camino por recorrer para llenar vacíos legales o regulatorios y para asegurar la implementación efectiva de las medidas propuestas. Por ello, creemos pertinente proponer como “Día Provincial de Lucha Contra la Corrupción” el día que se dio sanción definitiva a la Ley 9281 de “Ficha Limpia”, como una oportunidad anual de crear conciencia respecto de la corrupción y el modo de combatirla, así como de unirse en los esfuerzos para enfrentar ese delito grave que debilita a las sociedades en todo el mundo. Es por esto que solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Ley.

Mendoza, 9 de agosto de 2021

María José Sanz

Artículo 1º - ESTABLÉZCASE en la Provincia de Mendoza, el día 25 de noviembre de cada año como el “Día Provincial de Lucha Contra la Corrupción” en consonancia con la sanción definitiva de la Ley 9281 denominada Ley de Ficha Limpia.

Art 2º - De forma.

Mendoza, 9 de agosto de 2021

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

10

PROYECTO DE LEY
(EXPT. 80358)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene su fundamento principal en la economía circular, concepto económico que se interrelaciona con la

sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía, etc...) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía. La economía circular es la intersección de los aspectos ambientales, económicos y sociales.

El sistema lineal de nuestra economía (extracción, fabricación, utilización y eliminación) ha alcanzado sus límites. Se empieza a vislumbrar, en efecto, el agotamiento de una serie de recursos naturales y de los combustibles fósiles. Por lo tanto, la economía circular propone un nuevo modelo de sociedad que utiliza y optimiza los stocks y los flujos de materiales, energía y residuos y su objetivo es la eficiencia del uso de los recursos.

En un contexto de escasez y fluctuación de los costes de las materias primas, la economía circular contribuye a la seguridad del suministro y a la reindustrialización del territorio; además de que es generadora de empleo.

Los residuos de unos se convierten en recursos para otros. El producto debe ser diseñado para ser deconstruido. La economía circular consigue convertir nuestros residuos en materias primas, paradigma de un sistema de futuro.

Teniendo presente también los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, en especial los siguientes objetivos:

OBJETIVO 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12: garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Tal como sostiene María Belén Aliciardi y Deni en “El impacto de las compras públicas sostenibles en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y post COVID-19”, viene al caso considerar que las Normas UNE-ISO 20400 sobre Compras sostenibles, proporciona las líneas que hay que seguir para integrar la sostenibilidad en las estrategias de compras y procesos de las organizaciones, definiendo los principios de sostenibilidad de las adquisiciones en términos de contabilidad, transparencia, respeto a los derechos humanos y comportamiento ético. La adquisición sostenible implica que las compras sean beneficiosas para la organización, al tiempo que beneficien a la sociedad y al ambiente.

Por su parte, la Argentina fue adaptando los mencionados ODS a su realidad y necesidades, se encuentra el objetivo 12.7. sobre promoción prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y

prioridades nacionales, que a su vez se vincula al objetivo del logro de sistemas de producción y consumo responsables, en nuestra provincia, contamos con la Ley N° 9.193 -modificatoria de la Ley N° 8.706-, que declara de interés general la promoción y cumplimiento, dentro del ámbito de las contrataciones públicas del Sector Público Provincial, de los Principios y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este orden de ideas, las compras públicas y los ODS están muy unidos y vinculados fundamentalmente en tres objetivos: el ODS 5 (igualdad), el ODS 8 (crecimiento inclusivo) y el 12 (consumo sostenible), ya que los sistemas de compras y contrataciones públicas permiten llevar adelante prácticas sostenibles y al mismo tiempo potencian el impacto de políticas y estrategias públicas orientadas a la igualdad y la inclusión entre otros ODS.

Contribuyen también al cumplimiento de algunas metas del ODS 9, como son: promover una industrialización inclusiva y sostenible que incremente su contribución al empleo y al Producto Bruto Interno (PBI) nacional; así como mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usar los recursos con mayor eficacia y promover la adopción de tecnologías y procesos limpios y ambientalmente racionales.

También, la contratación pública constituye un “gatillador” para iniciar una transición hacia la economía circular aportando un cambio de patrones de producción y consumo, por lo que contribuye al cumplimiento del ODS 12.

Por eso, si queremos que las metas y los ODS puedan ser una política de estado a largo plazo, es necesario instrumentar las herramientas jurídicas que corresponden a dichas políticas. En este marco, surge este proyecto de ley para el uso de materiales reciclados en infraestructura vial, donde se da énfasis a la incorporación de una tecnología que ha tenido trascendencia a nivel mundial y que ha sido destacada por los múltiples beneficios que transmite a la sociedad.

Algunos de los beneficios que consigo trae el uso de materiales reciclados son: la reducción de materiales no renovables, la disminución en la cantidad de residuos asfálticos, el menor consumo de energía en la producción de mezcla asfáltica y su transporte; los cuales de una u otra manera se expresan en ahorros económicos notorios. Un beneficio adicional es el de la calidad de la infraestructura, dado que la nueva capa asfáltica responde mejor a factores críticos como la malformación, el agrietamiento y la humedad, obteniendo hasta el doble de durabilidad de las mezclas tradicionales, lo que redundará en un aporte significativo a la seguridad vial, e indirectamente, genera un ahorro de recursos públicos que, en gran medida, se destinan a reparar obras dañadas.

Otra ventaja resulta en el caso de caminos que presentan cierto grado de fatiga, deformaciones superficiales o envejecimiento del asfalto, en los cuales es posible aplicar la técnica de reciclaje,

removiendo las capas dañadas y aplicando las técnicas de mantenimiento y rehabilitación para mejorar la vía. Junto a ello, se puede destacar mejoras en la regularidad superficial y la adherencia entre las capas que conforman la estructura del pavimento.

Las ventajas que genera el uso de pavimentos reciclados son evidentes y a nivel internacional han surgido experiencias que justifican aún más sus beneficios. Esta dinámica es la que pretendemos aplicar en nuestra provincia, impulsando la construcción de obras viales (rutas o calles) con plástico reciclado, a su vez este proceso motivará al sector privado a implementar tecnología de avanzada y personal calificado.

Para alentar al sector privado, a “innovar” y desarrollar formas más eficaces de gestionar artículos plásticos y sus desechos, es necesario que desde el gobierno se prevea la creación de incentivos y mecanismos financieros para estimular la inversión en el desarrollo del comercio de materiales reciclables/recuperables para aumentar la utilización de productos elaborados con materia prima plástica posconsumo. Como expresa Edgardo H Ferré Olive: “Cuando una empresa es socialmente responsable está realizando, en un principio, una función eminentemente pública[...].Por ello, si las empresas socialmente responsables contribuyen con sus actuaciones y políticas a que exista un menor gasto público, es lógico que a la hora de pagar sus impuestos contribuyan en menor medida que las empresas que no manifiestan ningún compromiso social. Esta compensación puede ser realizada estableciendo incentivos fiscales”.

Razón por la cual proponemos dos incentivos para las empresas que realicen mezclas asfálticas con materiales reciclados:

Prioridades en las contrataciones con el Estado provincial, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.

La bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de impuestos provinciales, u otro tipo de beneficios fiscales, según lo determine la reglamentación.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto de ley.

Mendoza, 10 de agosto de 2021.

Gustavo Ruiz

Artículo 1º - El objeto de esta ley es el de promover y regular la utilización de materiales reciclados en la fabricación de mezclas asfálticas utilizadas en las obras de infraestructura viales que realice el Gobierno de la provincia de Mendoza, con el fin de disminuir la contaminación ambiental y costos en la producción.-

Art. 2º - Las mezclas asfálticas con materiales reciclados deben emplearse en la conservación, mantenimiento, apertura y construcción de los

caminos que sean jurisdicción de la Dirección Provincial de Vialidad, según el art. 4 de la Ley N° 6.063.

Art. 3° - Será Autoridad de Aplicación de la presente ley, la Dirección Provincial de Vialidad, quien será la responsable de analizar, certificar y controlar el producto proveniente de los materiales reciclados para combinarlos con las mezclas asfálticas; además de desarrollar y publicar las especificaciones técnicas a fin que se cumpla con los requisitos internacionales.-

Art. 4° - A los fines de esta ley, se entiende por material reciclado al proveniente de llantas de caucho, botellas plásticas, bolsas plásticas y/o cualquier otro material que determine la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5° - Los contratistas que utilicen mezclas asfálticas con materiales reciclados, para realizar las obras de infraestructura vial que determina el art. 2° de la presente ley, podrán acceder a los siguientes beneficios:

Prioridades en las contrataciones con el Estado provincial, cuando exista igualdad de condiciones en la oferta.

La bonificación de hasta un diez por ciento (10%) en el pago de impuestos provinciales, u otro tipo de beneficios fiscales, según lo determine la reglamentación.

Art. 6° - Invítese a los municipios a adherir a la presente ley, respecto de las obras de infraestructura vial que sean de jurisdicción municipal.

Art. 7° - El Poder Ejecutivo a través del organismo correspondiente deberá reglamentar la presente Ley.

Art. 8° - De forma.

Mendoza, 10 de agosto de 2021.

Gustavo Ruiz

- A LAS COMISIONES DE AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS Y DE HACIENDA PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS.

11

PROYECTO DE LEY
(EXPTE. 80362)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es habitual que desde la niñez, busquemos en los personajes de cuentos, películas, historias, series de tv, medios de comunicación e incluso muñecas, los modelos a seguir, aquellos que en definitiva nos alientan y guían en la construcción de

nuestra identidad. Por lo que nos vemos identificados con esos estereotipos, cuyos elementos contribuyen en la búsqueda de nuestra definición personal.

Por otro lado podemos observar lo que han logrado la industria de las dietas y los cuerpos, cuando nos convencen que si nos esforzamos lo suficiente podemos llegar a ser tal cual nuestras figuras aspiracionales, y promover la absurda idea de que existe un solo tipo de cuerpo bello, adecuado y con capacidades de éxito.

La belleza es una construcción social, en la existen medidas y rasgos que la definen, las que son impuestas a las mujeres como un requisito no sólo para demostrar su feminidad, sino también como un medio para ganar el éxito, la aceptación, el afecto y hasta el reconocimiento. Un claro ejemplo de ello lo encontramos en la industria de la moda, una de las más obsesivas por la estética, donde mujeres, varones y personas de diferentes géneros sufren presiones de todo tipo. Es en esta industria, donde parece haber sólo lugar para parámetros y estereotipos de belleza, que lejos se ajustan a la realidad general de la población. Lo que termina originando no sólo el ocultamiento de la diversidad étnica, sino también prescindiendo acerca de las diversidades funcionales.

No podemos negar que la representación de la diversidad corporal es completamente nula, en la industria de la moda cuya cultura se basa en la delgadez, la juventud eterna, etc. Es muy común ver la estrategia que los medios de comunicación, las políticas públicas en torno a la salud, los que establecen estos rasgos de belleza como imaginarios normativos, dando como resultado lo que se denomina un 'cuerpo saludable'.

Entonces resulta necesario hablar de corporalidad, ya que lo mencionado hasta el momento dejaría de tener relevancia y no representaría ningún inconveniente si pudiéramos encontrar una verdadera diversidad en estos modelos, de forma que cada uno pudiera comenzar a identificarse con aquella figura que se asemeje más a lo que cada uno es.

Es urgente la necesidad de que las nuevas generaciones deberían estar expuestas a cuerpos e identidades diversas si es que pretendemos fomentan la inclusión de todo tipo de cuerpos como modelos a los que aspirar. Entonces resulta de vital relevancia contar con la existencia de estas iniciativas que fomenten normalizar todo tipo de cuerpos y desafiar los estereotipos de belleza que tanto daño nos hacen. Ya que podemos afirmar que mientras más expuestos estemos a la diversidad corporal como por ejemplo; en las pantallas y los medios en general, más fácil será que comencemos a aceptar nuestros cuerpos y los de los demás.

La representatividad es una pieza clave en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, ya que mediante este tipo de iniciativas que contribuyan a la construcción de un mundo más compasivo para todas las personas, independientemente del cuerpo que habiten.

Si bien día a día podemos ver acciones que suman a la representatividad corporal, este pasado verano se unieron activistas y modelos, para alzar la voz con este mensaje: A los y las millones de argentinas que no encajamos en el ideal corporal que impone la moda... #QueremosQueNosRepresentenn. Es una campaña que nace a partir de ver las publicidades de la temporada de distintas marcas mainstream argentinas.

Si bien la Ley Nacional 27.521, establece un "Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria" (SUNITI), correspondiente a medidas corporales estandarizadas, regularizado conforme la reglamentación específica que disponga la autoridad de aplicación, con destino a la fabricación, confección, comercialización o importación de indumentaria destinada a la población a partir de los doce (12) años de edad.

A más de un año y medio de su sanción en la Cámara de Diputados, el gobierno nacional reglamentó hace días atrás la Ley de Talles, y en el Sistema se encontrarán incluidos además el calzado y los uniformes de trabajo, de acuerdo al decreto 375/2021.

Es importantísima su reglamentación e implementación, ya que de este modo contamos con una herramienta más para acceder a una variedad de talles y que la etiqueta corresponda con las medidas corporales a la diversidad existente. Porque al igual que la alimentación, la vestimenta resulta fundamental, como también es primordial que cada persona encuentre su ropa. Por lo que el derecho a vestirse debes estar garantizado.

Cabe destacar que la red social visual Pinterest ha comunicado en los últimos días el siguiente mensaje: "Queremos que los usuarios y usuarias puedan planificar el verano sin toparse con anuncios para adelgazar, y centrarse así en lo que de verdad importa. A partir del 1 de julio de 2021, vamos a actualizar nuestras políticas publicitarias para prohibir todos los anuncios que contengan texto o imágenes relativos a la pérdida de peso. Dicha decisión transforma a Pinterest en la única gran plataforma donde están prohibidos los anuncios para adelgazar." En todo el mundo hay personas lidiando con problemas relacionados con la imagen corporal por lo que estas declaraciones expresadas avalan la importancia de este tipo de medidas.

Deconstruir la belleza no sólo contempla una arista social sino también política, por lo que resulta imprescindible abordar políticas públicas que contemplen a la sociedad toda, como también contar con el apoyo de los medios de comunicación y otros artefactos culturales. Es hora de que empecemos a hablar de cuerpos diversos, porque reales somos todos y todas.

Es importantísima la creación e implementación de un programa específico, que contemple una campaña anual y obligatoria, cuya información y reconocimiento, permitan visibilizar las corporalidades que quedan ocultas en nuestra sociedad. Entendiendo el impacto que genera la

falta de representación en la autoestima y en la construcción de las identidades, originando consecuencias negativas en nuestra salud mental, física y emocional. Es clave comprender que la diversidad corporal no es una moda, ya que éstas son pasajeras, y la diversidad corporal es una lucha social que vino para quedarse.

Mendoza, 10 de agosto de 2021.

Ma. Cristina Pérez

Artículo 1º - mplementese la creación de un programa específico, que contemple una Campaña de Difusión Obligatoria, destinada a la información y el reconocimiento, que permitan visibilizar las corporalidades que quedan ocultas en nuestra sociedad. Entendiendo el impacto que genera la falta de representación en la autoestima y en la construcción de las identidades, originando consecuencias negativas en nuestra salud mental, física y emocional.

Art. 2º - Incorpórese la representación de la diversidad corporal en todas las campañas publicitarias que realice el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 10 de agosto de 2021.

Ma. Cristina Pérez

- A LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA
Y DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
CONSTITUCIONALES

12

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80354)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al deportista alvearense Agustin Loser, por su participación y desempeño en los juegos olímpicos Tokyo 2020 y la obtención de la medalla de bronce, en Voley masculino para nuestro país.

El joven Agustin Loser es oriundo del departamento de General Alvear. Nació el 12 de octubre de 1997.

Desde pequeño, en la Escuela de Agricultura, donde curso prácticamente todo el secundario, ya manifestaba su pasión y habilidad por el vóley.

El último año de secundaria lo transitó en la Ciudad de Buenos Aires. Allí fue donde, durante cuatro años, mostro su pasión por este deporte

jugando en el Club de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Más adelante, comenzó a jugar en Bolívar. También fue convocado en el año 2015 para disputar la Copa del Mundo Sub-19, que tuvo lugar en Chaco y Corrientes, donde la selección Argentina logró la medalla de Plata.

Un tiempo después, en el año 2017 Agustín fue convocado para el seleccionado Sub-23, donde Argentina se coronó en esa categoría por primera vez en la historia, el mismo se llevo a cabo en Egipto. Luego fue convocado para jugar en la Selección mayor y para participar del Mundial de Voley que se disputó en Bulgaria.

Actualmente, se están llevando a cabo los Juegos Olímpicos Tokyo 2020, y Loser, logró ser figura de la Selección Argentina de Voley. Su gran desempeño y protagonismo fueron parte de la obtención de la medalla de bronce por parte del seleccionado argentino en esta importante competición.

La importancia que tiene el deporte y el gran desempeño y auto superación, que Agustín Loser, el joven de tan solo 23 años, ha demostrado, deben ser distinguidos y también motivadores para todos los jóvenes.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 7 de Agosto de 2021.

Gustavo Majstruk

Artículo 1º - Distinguir por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al deportista alvearense Agustín Loser, por su participación y desempeño en los juegos olímpicos Tokyo 2020 y la obtención de la medalla de bronce en Voley masculino, para nuestro país.

Art. 2º - De Forma.

Mendoza, 7 de Agosto de 2021.

Gustavo Majstruk

- Acumular al expte. 80318 (EX-2021-00013699- -HCDMZA-ME#SLE) Resolución Nº372/21

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80367)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene por objeto Declarar de Interés de ésta H. Cámara el "XXIII CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS" y

"I CONGRESO NACIONAL VIRTUAL", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza coorganizador del mismo, el evento se realizará los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Este evento de carácter nacional, se realiza cada dos años y reúne a profesionales de todo el país que debaten sobre temas técnico – científicos de interés nacional y regional, aportando conocimientos, opiniones y conclusiones para su aplicación en los diversos ámbitos de actuación relacionados con los profesionales en Ciencias Económicas, favoreciendo la difusión de conocimientos con el propósito de lograr un mejoramiento continuo del ejercicio profesional en el ámbito público y privado.

Los tres principales ejes temáticos del Congreso versan en:

- Tecnología e Inteligencia Artificial. Presente y Futuro
- Economías Regionales
- Desafíos de la pos pandemia

En el Eje de Economías Regionales, se seleccionará un profesional de cada provincia para dar un pantallazo de cada región. Por lo tanto, Mendoza tendrá un representante para exponer sobre la situación actual.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Mendoza, 11 de agosto de 2021.

Daniela Garcia

Artículo 1º - Declarar de Interés de ésta H. Cámara el "XXIII CONGRESO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS" y "I CONGRESO NACIONAL VIRTUAL", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, siendo el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza coorganizador del mismo, el evento se realizará los días 23 y 24 de septiembre del corriente año en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 11 de agosto de 2021.

Daniela Garcia

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

14

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80368)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por finalidad instar a los legisladores nacionales por Mendoza a realizar las gestiones pertinentes a fin de garantizar la apertura de fronteras y aeropuerto.

El gobernador de Mendoza, Rodolfo Suarez, anunció a través de sus redes sociales que la provincia volvió a solicitar al Gobierno nacional la apertura del aeropuerto internacional Francisco Gabrielli y de las fronteras terrestres.

La iniciativa que permitirá el ingreso de personas del exterior tiene por objetivo impulsar a la provincia como destino turístico seguro, sabiendo que beneficiará a la economía de todo el país, generando empleo, potenciando la conectividad y la recuperación del turismo.

La propuesta incluye que, para el ingreso, los visitantes del vecino país estén vacunados y deberán realizarse un test en su ciudad de origen y en nuestra provincia.

Este pedido que realiza el gobernador al Jefe de Gabinete, Santiago Cafiero y al ministro de Turismo y Deportes, Matías Lammens, busca garantizar el turismo, un sector en el que trabajan miles de mendocinos y mendocinas y asegurar el retorno a la provincia de quienes se encuentran en otros países.

Asimismo, la provincia aclara que, con el pedido, garantiza los protocolos sanitarios correspondientes.

Según el comunicado del Gobierno, la ministra de Cultura y Turismo, Mariana Juri, realizó gestiones con diferentes compañías aéreas, con el fin de mejorar la conectividad de nuestra provincia.

Creemos fundamental que los y las legisladoras de y por Mendoza lleven este reclamo y necesidad no solo del Gobierno provincial sino de todos aquellos mendocinos y mendocinas que viven de tal actividad y están inmersos de manera directa o indirecta en el sector para lograr de forma escalonada y paulatina el retorno de su actividad junto con el bienestar y recuperación de la economía de Mendoza.

Es por ello que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente propuesta.

Mendoza, 11 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
 María Jose Sanz
 Emiliano Campos

Artículo 1º - Instar a los legisladores nacionales por Mendoza a realizar las gestiones pertinentes a fin de garantizar la apertura de fronteras y aeropuerto.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 11 de agosto de 2021.

Daniela Garcia

María Jose Sanz
 Emiliano Campos

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

15
 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
 (EXPTE. 80369)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como fin: Distinguir mediante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza al deportista alvearenses Agustín Loser, por su Medalla de Bronce en los Juegos Olímpicos de Tokyo, por su desempeño como Mejor Bloqueador del Torneo, siendo un gran hacedor del deporte en nuestra Provincia.

Como miembros de la Comisión de Turismo y Deportes de la Cámara Baja, decidimos brindar reconocimiento legislativo a jóvenes que se destacan en el deporte, representando a nuestra Provincia como así también a nuestro país.

Agustín, sin dudas es uno de estos casos que merecen una distinción por su participación destacada. Un joven alvearenses que comenzó practicando deporte en la Escuela de Agricultura, y que de a poco fue demostrando sus habilidades, donde sus profesores fueron fomentado y enriqueciendo día a día.

Tiene una corta edad, pero una gran trayectoria en el deporte que se detallará a continuación.

Trayectoria:

Año 2012: JUEGOS INTERCOLEGIALES PROVINCIALES – VOLEY

Año 2013: SELECCIÓN MENDOCINA DE VOLEY – ARGENTINO SUB 16.

Año 2014: SELECCIÓN NACIONAL – XIX SUDAMERICANO DE VOLEY MENORES – PAIPA – COLOMBIA.

Año 2014: CAMPEONATO NACIONAL SUB 18 – SALTA.

Año 2014: SELECCIÓN NACIONAL – GIRA ARGENTINA -. BRASIL – FEDERACION MENDOCINA DE VOLEY SUB 18 – MAIPU – MENDOZA

Año 2015: JUGADOR CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – CABA

Año 2015: SELECCIÓN NACIONAL – MUNDIAL JUVENIL SUB 19 – CHACO.

Año 2016: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – CAMPEONATO INTERPROVINCIAL Y 20º INTERNACIONAL DE VOLEY – VILLA OCAMPO SANTA FE.

Año 2016: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – 1º PUESTO SUB 19 – FEDERACION METROPOLITANA INTERCLUBES.

Año 2016: CLUB CIUDAD DE BUENOS AIRES – 1º PUESTO SUB 21 – FEDERACIÓN METROPOLITANA INTERCLUBES.

Año 2016: SUPERFECHA – SUB 21 – 2º PUESTO – CABA.

Año 2016: SELECCIÓN NACIONAL DE VOLEY SUB 21 Y SUB 23.

Año 2021: JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKIO

Distinciones obtenidas:

Año 2012: 1º PUESTO JUEGOS EVITA 2012 SUB 16 – VOLEY – MENDOZA.

Año 2013: 1º PUESTO JUEGOS EVITA 2013 SUB 16 – VOLEY – MENDOZA.

Año 2013: MEJOR JUGADOR DE LA LIGA MUNICIPAL – GENERAL ALVEAR MENDOZA.

Año 2013: 1º PUESTO – 48 OLIMPIADAS DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA – GENERAL ALVEAR – MENDOZA.

Año 2014: 1º PUESTO SUDAMERICANO DE VOLEY MENORES – PAIPA – COLOMBIA.

Año 2014: PREMIOS LLAMA – INTEGRANTES DE LA SELECCIÓN ARGENTINA.

Año 2014: PREMIOS AGENDA DEPORTIVA VOLEY – GENERAL ALVEAR MENDOZA.

Año 2014: PREMIOS UNO A LA EXCELENCIA DEPORTIVA – REVELACIÓN – MENDOZA.

Año 2015: DEPORTISTA DESTACADO EN LA SELECCIÓN ARGENTINA – MENDOZA.

Año 2015: 2º PUESTO MUNDIAL JUVENIL U19 DE VOLEY – CHACO.

Año 2016: JUGADOR MÁS VALIOSO – SUB 19 A1 – FEDERACIÓN METROPOLITANA DE VOLEY – CABA – CLUBES.

Año 2016: EMBAJADOR DEPORTIVO – GENERAL ALVEAR MENDOZA.

Año 2016: SUB CAMPEÓN - CAMPEONATO PANAMERICANO SUB 23 – EN CARTAGENA – COLOMBIA.

Año 2017: TERCER PUESTO DE LA LIGA ARGENTINA Y JUGADOR REVELACIÓN (CON CIUDAD).

Año 2017: SÉPTIMO PUESTO MUNDIAL SUB 21.

Año 2017: CAMPEÓN MUNDIAL SUB 23.

Año 2017: CAMPEÓN COPA ACLAV (CON CIUDAD).

Año 2018: TERCER PUESTO DE LA LIGA Y ELEGIDO SEGUNDO MEJOR CENTRAL (CIUDAD).

Año 2018: PRIMER CONVOCATORIA A LA SELECCIÓN MAYOR: VOLLEYBALL NATIONS LEAGUE Y MUNDIAL DE VOLEY ITALIA-BULGARIA.

Año 2019: CAMPEÓN COPA LIBERTADORES (BOLÍVAR).

Año 2019: CAMPEÓN LIGA ARGENTINA (BOLÍVAR).

Año 2019: PARTICIPACIÓN VOLLEYBALL NATIONS LEAGUE.

Año 2019: CLASIFICACIÓN A LOS JUEGOS OLÍMPICOS 2020.

Año 2019: MEDALLA DE PLATA SUDAMERICANO MAYOR.

Año 2019: QUINTO PUESTO COPA JAPÓN Y MEJOR ATACANTE DEL TORNEO.

Año 2021: MEDALLA DE BRONCE EN JUEGOS OLÍMPICOS DE TOKYO.

Agustín obtuvo la medalla de bronce, convirtiendo el último punto con un bloqueo en el tiebreak frente a Brasil, además fue el Mejor Bloqueador del Torneo.

Para los alvearenses sin dudas, el 7 de agosto del 2021, quedará marcado en nuestra historia, porque General Alvear obtuvo un medallista olímpico.

Por todos los motivos expuestos, es que solicito el acompañamiento de mis pares.

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

Maricel Arriaga
Pablo Cairo
Gustavo Cairo

Artículo 1º - Distinguir mediante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza al deportista alvearense Agustín Loser, por su participación en el Seleccionado Mayor de Vóley Argentino, por su Medalla de Bronce en los Juegos Olímpicos de Tokyo, y por su desempeño como Mejor Bloqueador del Torneo, siendo un gran hacedor del deporte en nuestra Provincia.

Art. 2º - Por Presidencia se dispondrá de certificado para el distinguido.

Art.3º - De Forma

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

Maricel Arriaga
Pablo Cairo
Gustavo Cairo

- Acumular al expte. 80318 (EX-2021-00013699- -HCDMZA-ME#SLE) Resolución N°372/21

16

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80370)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Tomó estado público que las autoridades de la escuela Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en la calle Julio Argentino Roca de la Ciudad Capital de Mendoza, temen que la variante Delta del Covid 19 haya llegado a la institución escolar.

La Directora del establecimiento, Roxana Blanes, en una entrevista con Canal 7 de Mendoza refirió que en el Jardín de Infantes del establecimiento “un alumno de cinco años se fue

descompuesto del jardín de infantes el pasado viernes" (<https://mtndigital.info/temen-que-la-variante-delta-haya-originado-un-brote-de-contagios-en-una-escuela-de-ciudad/>).

Al faltar a clases el lunes pasado la docente refirió "consultamos al respecto con la familia de ese chico y nos confirmaron que le realizaron un hisopado en el Hospital Notti y recién tendrán el resultado el viernes. Pero un compañero de él, al igual que otros 12 niños más que comenzaron a mostrar síntomas como descompostura en el estómago, vómitos y diarrea, fue hisopado en el hospital Fleming y surgió el positivo por Covid".

La Directora relató a los medios "que es la primera vez que nos pasó algo así y que por la cantidad de sospecha de contagios temen que se trate de la variante Delta, debido a la rapidez de la propagación en los síntomas" (<https://mtndigital.info/temen-que-la-variante-delta-haya-originado-un-brote-de-contagios-en-una-escuela-de-ciudad/>).

En el establecimiento se informó que los padres del niño afectado desconocen cómo pudo haberse contagiado y se señaló que en sala de 4 años hubo varios ausentes por resfríos y descomposturas, totalizando así unos 8 o 9 alumnos que no asistieron a clases últimamente.

Informes médicos de todo el mundo refieren lo peligroso de la Variante Delta del Coronavirus. Esto en momentos que el Gobernador decidió dejar sin efecto el estado de alerta epidemiológico y liberar por completo las restricciones vinculadas a la protección de la salud pública de las mendocinas y mendocinos. En especial de los menores de edad y en la educación.

Y siendo que en otras provincias como Córdoba se ven forzados al cierre de escuelas como reportó Canal 7 de Mendoza (https://www.instagram.com/tv/CSF4q2QILyn/?utm_source=ig_web_copy_link)

En un informe de estos días publicado por organismos de salud de Estados Unidos (<https://www.nytimes.com/es/2021/08/06/espanol/sin-tomas-variante-delta-vacunas.html>) se señala que 4 de cada 5 nuevos casos de COVID-19 son causados por la variante delta y los médicos han encontrado algunas tendencias preocupantes: "Después de muchos meses en los que los casos de covid pediátrico eran nulos o escasos, estamos viendo bebés, niños y adolescentes con covid que llegan al hospital, más y más cada día", observó una pediatra del área de Houston, Texas. Dijo que los pacientes tenían edades entre las dos semanas y los 17 años y algunos incluso presentaban neumonías por covid".

"En esta nueva ola de contagios, los doctores se están topando con pacientes de COVID-19 muy distintos: jóvenes de entre 20 y 30 años de edad, fuertes y saludables, que acaban hospitalizados, con necesidad de oxígeno, y que sufren fuertes secuelas. Varios expertos lo describen como un nuevo covid".

Los "Niños y jóvenes tienen algo en común: la mayoría está sin vacunar. Y es que en Estados Unidos (y también en México, según lo reportado por las autoridades del país esta semana), más del 90 por ciento de las hospitalizaciones por COVID-19 sucede entre personas que no han recibido la vacuna"

(<https://www.nytimes.com/es/2021/08/06/espanol/sin-tomas-variante-delta-vacunas.html>).

La preocupación ante la ola de Variante Delta en otros países muestra los riesgos sobre las poblaciones de niños y niñas, más cuando no están vacunados como en nuestra Provincia. "Las personas no vacunadas contra el covid-19, incluidos los niños, son más vulnerables porque es más transmisible" refirió la Dra. Leana Wen, profesora visitante de política y gestión de la salud en la Escuela de Salud Pública del Instituto Milken de la Universidad George Washington y autora del próximo libro "Lifelines: A Doctor's Journey in the Fight for Public Health" (<https://cnn.espanol.cnn.com/2021/07/01/variante-delta-ninos-vulnerables-covid-19-como-protoger-hijos-trax/>). "Estoy preocupado por la variante delta", dijo a CNN el miércoles el Dr. Vivek Murthy, director de Sanidad de EE. UU.

Diario UNO se hizo eco de estas informaciones en el exterior (<https://www.diariouno.com.ar/mundo/covid-la-variante-delta-se-ensana-los-ninos-n852986>)

refiriendo que la incidencia de la variante Delta del Covid en los niños menores de 12 años parece ser mucho mayor que la de otras. En Estados Unidos este fin de semana se reportó el mayor número de niños de esa edad internados por coronavirus desde que empezó la pandemia. Muchos de ellos no estaban vacunados.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- Fotos constan en el expediente original -

Mendoza, 12 de agosto de 2021

Marisa Garnica
Valverde, Verónica;
Sosa, Carlos;
Pérez, Cristina.

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia y a la Dirección General de Escuelas (DGE) un amplio y pormenorizado informe sobre contagios de Variante Delta de Covid 19 en las escuelas públicas de Mendoza, en especial el brote localizado en la Escuela pública Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad Capital de Mendoza, indicando ante las clases normales y sin distanciamiento en los más pequeños sin vacunar cuáles son planes de contingencia y contención antes esos brotes y medidas tomadas.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 12 de agosto de 2021

Marisa Garnica
Valverde, Verónica;
Sosa, Carlos;
Pérez, Cristina.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

17
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80373)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Las crisis ponen a prueba la capacidad de los gobiernos de resolver problemas con presteza y, además de esto que significa atender las alternativas cotidianas de las mismas, proyectar al mismo tiempo el futuro a partir de las circunstancias presentes. Esto que parecería una verdad de perogrullo, es algo que en ocasiones parece olvidarse. Tal olvido representa un peligro, porque en procura de salvar las dificultades del hoy se recurre a lo que bajo la apariencia de una solución representará un problema después.

Tomar una decisión de gobierno, como en la vida cotidiana, debería fundarse en los recursos reales con los que se cuenta, para que la misma favorezca a la mayoría de los ciudadanos. Tal es el objetivo del presente pedido de informes, ya que en tanto representante del pueblo mendocino el Poder Legislativo debe contribuir con propuestas que contribuyan a facilitar las mejores decisiones del Poder Ejecutivo. Considerando el tiempo actual, plagado de motivos que a primera vista son desalentadores, existe la obligación de la esperanza.

Esa esperanza no puede quedarse en un optimismo iluso. Por el contrario debe partir de elementos concretos que permitan enfocarse en objetivos realistas. Para eso, debe conocerse con cuales bienes cuenta el Estado Provincial para superar las dificultades generadas a partir de la pandemia de la COVID-19, y transformar las mismas en una oportunidad de resolver problemas anteriores a 2020 y proyectar el futuro provincial. En este punto, no está de más recordar la fuente histórica de trabajo de los mendocinos, la tierra.

Mendoza posee tierras fiscales que en circunstancias como la presente, no pueden dejar de considerarse como potenciales generadoras de recursos para avanzar en la creación de trabajo, con nuevos emprendimientos productivos. Para eso, es necesario conocer cuál es el número de las mismas y su ubicación. Ese es el primer paso para analizar que puede hacerse con las mismas, y a partir de ese estudio comenzar a proyectar en conjunto con el sector privado el mejor aprovechamiento de las mismas en términos de rentabilidad.

El espíritu de los mendocinos se formó a partir de su lucha contra la adversidad, que se manifestaba entre otras cosas en una tierra agreste que fue conquistada en base a trabajo sacrificado.

Pero, en tiempos como el presente, volver a la tierra no es otra cosa que una de las puertas que se abren hacia el futuro que, si hay decisión, solo puede ser promisorio.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse este proyecto en sesión, solicitamos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución;

Mendoza, 8 de julio de 2021

Jose Maria Videla

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda y la Escribanía General de Gobierno, informe detalladamente sobre la cantidad y la locación de las tierras fiscales de la provincia de Mendoza, en un plazo no mayor a los 30 días.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de julio de 2021

Jose Maria Videla

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80374)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La finalidad del presente proyecto de resolución es otorgar una Distinción de esta H. Cámara a los finalistas de "El Proyecto de mi Vida" organizado por la Municipalidad de Las Heras y el Polo de Innovación del departamento.

Cientos de personas entre 18 y 30 años respondieron a la convocatoria lanzada desde la Municipalidad de Las Heras y el Polo de Innovación del departamento. Los proyectos serán evaluados por un jurado para luego poder desarrollarlos.

Los jóvenes de Las Heras respondieron de la mejor manera y superando las expectativas a la convocatoria La Idea de Mi Vida, que premia el espíritu emprendedor e innovador de cada uno. Con una mayoría de proyectos apuntados al cuidado del medio ambiente y a mejorar la calidad de vida de los vecinos, se presentaron 107 ideas que fueron evaluadas y analizadas detalladamente en sus distintas etapas.

En la plaza Marcos Burgos, se presentaron los primeros proyectos, con la presencia del intendente Daniel Orozco, quien dialogó con los jóvenes y se interiorizó sobre las ideas que ellos sueñan concretar en su departamento. La secretaria de Gobierno participó del acto junto a los responsables del Polo de Innovación, Formación y Desarrollo del departamento, el área que lleva adelante este concurso.

“A través de esta convocatoria, desde el municipio podemos trabajar sobre todas las ideas que tienen nuestros jóvenes, que buscan en la innovación acompañar actividades sostenibles, sustentables, industriales, tecnológicas. Así que para nosotros es fundamental escucharlos y darles las herramientas necesarias para que ellos puedan evolucionar y desarrollarse”, manifestó Daniel Orozco, muy satisfecho por la inquietud de los jóvenes por generar acciones que hacen al progreso del departamento y de la sociedad en general.

Este concurso llegó a la pantalla chica local para que todos los mendocinos pudieran conocer los proyectos de estos jóvenes lasherinos. En el programa “Pará Todo!”, que se emite de lunes a viernes a las 18 por Canal 7 Mendoza y es conducido por Ornella Ferrara, se irán conociendo cada una de las ideas presentadas. El jueves 10 de junio fue la primera edición, mientras que semanalmente se irán presentando tres ideas, hasta seleccionar las tres finalistas.

Las ideas innovadoras que logren ser premiadas recibirán dinero en efectivo; en el caso del primer premio, el municipio se hará cargo del financiamiento, seguimiento y monitoreo para llevarlo a cabo en conjunto con los participantes, proyecto que se ejecutará en tierra lasherina. Mientras que el segundo y el tercer puesto obtendrá el premio en efectivo únicamente.

El jurado estuvo conformado por una comisión mixta multidisciplinaria, integrada por miembros del Polo de Innovación, Formación y Desarrollo de Las Heras, del que forman parte empresas de diferentes rubros que analizarán las propuestas presentadas. Entre las asociaciones o firmas participan la Fundación Santa Elena, FEM, IES 9-009, Vendimia Solidaria, UCIM, UTN, APYME, ProMendoza, la Fundación Grupo América, IDC, CAVEA, Cámara Informática del Interior, Asociación Polo TIC, Film Andes, Fundación Monte Santo, ASINMET, Cámara de Emprendedores de la Economía Social y la Fundación Banco Credicoop.

La elección del 1er puesto estuvo a cargo del Polo de Innovación y Desarrollo y la misma se llevó a cabo el jueves 12 de agosto a las 11am en el Campo Histórico del Plumerillo.

Los finalistas a distinguir son los siguientes:

Proyecto “Más recicló más subo” de Melina Aballay.
 Proyecto “Elaboración de ladrillo ecológico y sustentable” de Yasmin y Florencia Hernández.
 Proyecto “Envoltorio ecológicos re-utilizables” de Lujan Duarte.
 Proyecto “Negocio específico en productos libre de Gluten” de Estefanía Tripodo y Yolanda Miranda.
 Proyecto “Indumentaria y accesorios sustentables” de Agustina Pagano.
 Proyecto: “Cartera digital” de Jennifer Lipari y Leonardo Izco.
 Proyecto “ECOcolillas” de Emiliano Castellón y Jerónimo Mulleady.
 Proyecto “Mercado en casa” de Valentina Agüero.

Proyecto “Elaboración de ropa sustentable” de Ana Paula Ferraro.

Proyecto “Clasificación y reutilización de materiales secos” de Valentina Venturella, María Eugenia Salinas y Juan Francisco.

Por lo expresado anteriormente es que solicito a este Honorable cuerpo que acompañe la siguiente iniciativa.

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
 Paula Zelaya

Artículo 1º - Otorgar una distinción de esta H. Cámara a los finalistas de la convocatoria “El Proyecto de mi Vida” organizado por el Polo de Innovación y la Municipalidad de Las Heras:

Proyecto “Más recicló más subo” de Melina Aballay.

Proyecto “Elaboración de ladrillo ecológico y sustentable” de Yasmin y Florencia Hernández.

Proyecto “Envoltorio ecológicos re-utilizables” de Lujan Duarte.

Proyecto “Negocio específico en productos libre de Gluten” de Estefanía Tripodo y Yolanda Miranda.

Proyecto “Indumentaria y accesorios sustentables” de Agustina Pagano.

Proyecto: “Cartera digital” de Jennifer Lipari y Leonardo Izco.

Proyecto “ECOcolillas” de Emiliano Castellón y Jerónimo Mulleady.

Proyecto “Mercado en casa” de Valentina Agüero.

Proyecto “Elaboración de ropa sustentable” de Ana Paula Ferraro.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
 Paula Zelaya

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

19
 PROYECTO DE RESOLUCIÓN
 (EXPTE. 80378)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara de Diputados las “XXVII JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA”, co-organizadoras por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del (INCIHUSA) del CONICET y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse en Mendoza los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021.

Las Jornadas de Historia Económica son organizadas por la Asociación Argentina de Historia

Económica y se vienen realizando desde 1979, cada año hasta 1992, y cada dos años desde esa fecha. En cada ocasión ha contado con la colaboración de Universidades Nacionales, que funcionan como sede del encuentro y co-organizadora de las Jornadas. Asimismo, las mismas contaron habitualmente con apoyo económico de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica a través de subsidios de Reuniones Científicas y del aporte del CONICET. Han sido sede de las mismas, entre otras, las Universidades Nacionales de Río Cuarto, Luján, Córdoba, San Juan, Jujuy, Mendoza, Buenos Aires, Rosario, Tandil, Quilmes, Tucumán, Comahue (en Neuquén), Mar del Plata y UNTREF, Buenos Aires (en Caseros), Río Cuarto, Comahue (en Bariloche), Salta y Santa Rosa (La Pampa).

Las mesas generales inicialmente consideradas para estas XXVII Jornadas son las siguientes:

1. Comercio, circulación y mercados
2. Cooperativismo y economía social
3. Crecimiento económico, desigualdad y estándares de vida
4. Población, migraciones y estudios urbanos
5. Fronteras y economías regionales
6. Empresas y empresarios
7. Historia agraria I (período colonial-1930)
8. Historia agraria II (1930 en adelante)
9. Sistemas de innovación y cambio tecnológico
10. Historia industrial
11. Estado y políticas económicas
12. Mundo del trabajo
13. Sustentabilidad y medio ambiente
14. Relaciones económicas internacionales
15. Servicios
16. Sistemas fiscales, finanzas y moneda
17. Teoría, Historiografía y Pensamiento Económico

Los últimos eventos fueron:

Las XIV Jornadas de Historia Económica del año 1994, que organizó la Asociación y la Universidad Nacional de Córdoba. Donde sesionaron 15 Simposios y Mesas generales, y contó con la participación de más de 200 investigadores y docentes.

Las XV Jornadas de Historia Económica en el año 1996, que organizó la Asociación y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil. Tuvo más de veinte simposios y varias mesas generales; en las cuales participaron más de 350 investigadores.

Las XVI Jornadas de Historia Económica del año 1998, que organizó la Asociación y la Universidad Nacional de Quilmes reunió 33 Simposios y 8 Mesas generales. La participación total llegó a más de 400 personas, entre investigadores, docentes y estudiantes.

Las XVII Jornadas de Historia Económica se realizaron en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Tucumán en septiembre de 2000, en ellas participaron más de 450 personas, entre investigadores, docentes y estudiantes. Hubo 38 Simposios y 11 Mesas Generales.

Las XVIII Jornadas de Historia Económica se realizaron los días 21 al 23 de septiembre de 2002 en la Universidad Nacional de Cuyo, en Mendoza. Allí participaron, a pesar de la crisis económica que afectó la financiación de muchos asistentes, más de 150 expositores y 200 asistentes, entre investigadores, docentes y estudiantes.

Las XIX Jornadas de Historia Económica se realizaron del 13 al 15 de octubre de 2004 en San Martín de los Andes, con la coorganización de la Universidad Nacional del Comahue. En las Mesas Generales participaron 228 expositores y 135 asistentes. Se organizó un panel con expositores de las universidades extranjeras y de la República.

Las XX Jornadas de Historia se realizaron del 18 al 20 de octubre de 2006 en Mar del Plata, siendo la Universidad Nacional de Mar del Plata la co-organizadora. Se organizaron 16 Mesas Generales en las que participaron 260 expositores y 391 asistentes. Se organizó un panel con la asistencia de los tres últimos presidentes de la Asociación y un debate con expositores de las universidades de la República (Uruguay), Pontificia del Perú y Nacional Autónoma de México.

Las XXI Jornadas fueron organizadas por la Asociación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, y tuvieron como sede la ciudad de Caseros (Pcia. de Buenos Aires), en septiembre de 2008. Hubo 17 mesas generales con la participación de más de 500 investigadores, docentes y estudiantes, además de una mesa especial sobre los aspectos económicos y sociales de los procesos de independencia y otros dos paneles, con investigadores destacados de Europa y América Latina.

Las XXII Jornadas fueron organizadas por la Asociación y la Universidad Nacional de Río Cuarto entre el 21 y 24 de septiembre de 2010. Hubo 16 Mesas Generales con la participación de más de 400 investigadores, docentes y asistentes. Asimismo, se realizaron la conferencia «La crisis financiera contemporánea en una perspectiva de historia global» y el panel «Problemas del crecimiento económico de América Latina en la primera mitad del siglo XX».

Las XXIII Jornadas fueron organizadas de manera simultánea con el tercer Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE III) por la Asociación Argentina de Historia Económica, El Comité Latinoamericano de Historia Económica y La universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de Bariloche los días 23 a 27 de octubre de 2012. Hubo 24 Simposios y 15 Mesas Generales, con la participación de más de 700 investigadores, docentes y asistentes, entre los que se destacó la participación de más de 200 investigadores de diversos países de Latinoamérica. Además, se realizaron paneles especiales sobre «Desarrollo y crisis en América Latina durante el siglo XX. Una perspectiva histórica», «Mercados y economías regionales» y «Crecimiento Económico e Instituciones».

Las XXV Jornadas de Historia Económica Argentina fueron organizadas por la Asociación Argentina de Historia Económica y la Universidad Nacional de Rosario entre el 1 y 3 de octubre de 2014. Hubo 15 Mesas Generales, con la participación de más de 350 investigadores, docentes y asistentes. Se realizó una mesa debate sobre "Crecimiento Económico y Distribución de la Riqueza en la Argentina contemporánea".

Las XXV Jornadas de la Asociación Argentina de Historia se desarrollaron en la ciudad de Salta en el mes de septiembre de 2016. Participaron alrededor de 200 investigadores de distintos puntos del país. Se organizaron tres paneles espaciales. El primero "Consecuencias económico-sociales de la Independencia en América Latina". Luego la Mesa Panel "Debates sobre el desarrollo: enfoques y perspectivas" con la participación de Dra. Maristella Svampa (Universidad Nacional de La Plata-CONICET), Dr. Aníbal Jáuregui (Universidad de Buenos Aires), Dr. Daniel Heymann (Universidad de Buenos Aires, CONICET) y finalmente la Mesa Panel "Problemáticas agroindustriales regionales: azúcar y tabaco", con la participación del Dr. Daniel Campi (Universidad Nacional de Tucumán, CONICET) y Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo (Director de la Estación INTA Salta, Univ. Nacional de Salta).

Las XXVI Jornadas de la Asociación Argentina de Historia se desarrollaron en la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, en el mes de septiembre de 2018. Participaron alrededor de 200 investigadores de distintos puntos del país. Se organizaron dos paneles espaciales. El primero es la Mesa Panel "La historia económica y los archivos. Un estado de situación" con la participación de María Inés Barbero (Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudios Económicos de la Empresa y el Desarrollo – CEEED), Nicolás Ferraro (Departamento Archivo Intermedio, Archivo General de la Nación), Fernando Rocchi (Universidad Torcuato Di Tella), Andrés Regalsky (Universidad Nacional de Tres de Febrero, CONICET). Luego la Mesa Panel "Cuatro décadas de historia económica", Juan Carlos Garavaglia y Jorge Daniel Gelman. Investigación y compromiso", con la participación de Julio Djenderedjian, (Universidad de Buenos Aires, Instituto Ravignani, CONICET), Eduardo Miguez, (Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, Instituto de Estudios Histórico Sociales), Daniel Santilli (Universidad de Buenos Aires, Instituto Ravignani) y la coordinación de Susana Bandieri (Universidad Nacional del Comahue, Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales, CONICET).

Por lo anteriormente expresado, es que solicito a mis pares que acompañen la iniciativa.

Mendoza, 13 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
Andres Lombardi

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta H. Cámara de Diputados las "XXVII JORNADAS DE HISTORIA ECONÓMICA", co-organizadoras por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del (INCIHUSA) del CONICET y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse en Mendoza los días 20, 21 y 22 de octubre de 2021.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 13 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
Andres Lombardi

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

20
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80379)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés de esta H. Cámara de Diputados el Proyecto "Cambiar el Mundo" Clubes de ideas TED ed. presentado por la Escuela 4-226 CONDOR DE LOS ANDES destinado a estudiantes de 1º, 2º y 3º año y docentes.

El programa se organiza en tres etapas: inspirar, construir y comunicar. Cada una de ellas tiene el propósito de acompañar a los/las estudiantes (y también a los/las docentes que estén interesados en participar de los talleres) en la búsqueda, elaboración y comunicación de sus ideas. Se trabajará a partir de diferentes propuestas que apuntan a un proceso de búsqueda y creación, tanto personal como grupal, en el que la interacción con los otros aporta a que cada estudiante y docente pueda seguir creciendo individualmente

La propuesta pedagógica de clubes TED- Ed tiene como gran objetivo que los/las estudiantes desarrollen una mirada propia y reflexiva sobre el mundo real, identificando y expandiendo sus intereses personales, desarrollando su creatividad y aprendiendo capacidades de investigación, trabajo colaborativo y comunicación efectiva que les aportan herramientas claves para la vida. Estas capacidades se enmarcan en las llamadas "habilidades del siglo XXI", refiriéndose al conjunto de saberes necesarios para la participación plena en la sociedad de este siglo (Partnership for 21st Century Skills, 2009). Se traducen en un "saber hacer en contexto", que implica poder usar el conocimiento para fines relevantes para uno mismo y para los demás, en situaciones auténticas.

En sintonía con el objetivo del desarrollo de capacidades para la vida, Clubes TED Ed sigue el enfoque del Aprendizaje Basado en Proyectos

(ABP), que propone que los/las estudiantes aprendan a partir de involucrarse en una secuencia de trabajo que plantea un desafío inicial a resolver (en este caso, elaborar una charla sobre un tema que les resulte personalmente relevante) y una serie de actividades para llevarlo adelante (Thomas, 2000). Los/las estudiantes diseñan y llevan a cabo en grupos tareas complejas a lo largo de un período extendido de tiempo, que dan lugar a un producto o presentación realista para una determinada audiencia, en este caso sus charlas en el evento final. Así, este abordaje apunta a que los/las estudiantes no solamente construyan nuevos saberes, sino que puedan transferir sus aprendizajes a nuevas situaciones y usar el conocimiento en contextos auténticos.

A lo largo del trayecto, los/las jóvenes participan activamente de diferentes propuestas grupales e individuales que favorecen el desarrollo del pensamiento profundo y creativo y la capacidad de analizar la realidad desde diferentes puntos de vista.

Estrategias como el aprendizaje entre pares, las dinámicas de juego y la discusión de ideas y proyectos inspiradores de distintos campos contribuyen a que los estudiantes puedan establecer una conexión personal y de disfrute con el conocimiento y desarrollen la confianza para seguir aprendiendo durante toda la vida.

Las docentes, que llevan adelante el proyecto, asumen el rol de guías que acompañan de cerca el proceso de crecimiento de los/las jóvenes, ayudándolos a identificar sus fortalezas, exponiéndolos a nuevas ideas y perspectivas que desafíen sus puntos de partida y orientándolos para resolver las dificultades que se presentan en el camino de identificar, profundizar y comunicar una idea. En este caso las docentes responsables del proyecto son las profesoras Silvina Oritia, María de Lujan Torre y Alba García Druetta,

La evaluación de los aprendizajes sigue la perspectiva teórica de la evaluación auténtica, que enfatiza la importancia de involucrar a los alumnos en desafíos genuinos (Anijovich y Cappelletti, 2018). El proceso culmina con la exposición de la idea en el que estuvieron trabajando ante una audiencia real como sus familias o la comunidad de la escuela, en el que los participantes ponen en juego lo que han aprendido a través de los encuentros.

El formato del proyecto para estudiantes de 1ro, 2do y 3er año Se trabajará con hasta 20 estudiantes en formato presencial con apoyo de material de trabajo en aula virtual lacondor.edu.ar En el caso de los docentes inscriptos, se trabajará principalmente en formato virtual sincrónico y asincrónico a través del aula virtual lacondor.edu.ar, con algunos encuentros presenciales diferenciados de los encuentros con los/las estudiantes.

Los objetivos del proyecto son producir textos orales y escritos, argumentar a partir de una idea, practicar la escucha atenta, exponer de manera clara y fluida, respetar las ideas ajenas y trabajar con el otro.

Por la importancia que reviste en el contexto actual y por lo anteriormente expresado, es que solicito a mis pares que acompañen la iniciativa.

Mendoza, 13 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
Adrian Reche
Jose Orts

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara de Diputados el Proyecto "Cambiar el Mundo" Clubes de ideas TED ed. presentado por la Escuela 4-226 CONDOR DE LOS ANDES destinado a estudiantes de 1º, 2º y 3º año y docentes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021.

Daniela Garcia
Adrian Reche
Jose Orts

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

21
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80381)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la historia humana hay constantes que se dan a lo largo de los siglos y que se expresan de distintas formas conformes a la evolución cultural de cada sociedad. Una de esas constantes es la lucha por la libertad y los derechos humanos, porque siempre han existido quienes intentan imponer su dominio ya sea a través de la fuerza o de las máscaras de una falsa igualdad fundamentada desde lo ideológico, yendo contra aquel sentido que le permitió al ser humano sobrevivir, aún desde la adversidad de su biología. Ese es el sentido común.

El siglo XX, tiempo de muchos de los más formidables avances de la humanidad también fue, paradójicamente, aquel momento en el que los hombres mostraron con mayor ferocidad cuanto verdad había en aquella sentencia de Plauto, que rescatase Hobbes en su "Leviathan", al definir al "hombre como lobo del hombre". Algunos podrían decir con razón que a consecuencia de tantas crueldades se fortaleció la determinación de luchar, aún a costa de la vida. Porque vivir sin dignidad no es vivir, una vida sin derechos es limitar al ser humano simplemente a respirar.

De las muchas atrocidades experimentadas por la humanidad, hay una que no suele recordarse como merecería y eso a consecuencia del arsenal propagandístico del comunismo que la perpetró. Esa atrocidad fue de tal magnitud que transformó el sentido que entre los hombres tenían los muros

como símbolo de refugio, al volverlos símbolo de la opresión política. El 13 de agosto de 1961, la división de Alemania, consecuencia de su derrota en la II Guerra Mundial, era un hecho político que tomó forma concreta al levantarse un muro que partía la que había sido su capital, Berlín.

El Muro levantado por la República Democrática de Alemania, nombre que tomó la parte del dominio comunista soviético luego de 1945, convirtió a la Berlín dividida en un símbolo bifronte, en la que del lado occidental podía verse la fuerza motora del progreso que es la libertad, contrastada con la gris opresión totalitaria representada por el falso igualitarismo de la parte oriental. No se conocen muertos por intentar pasar del lado occidental al oriental, todo lo contrario a lo que sucedía si una persona intentaba abandonar el lado oriental.

El relato de lo que significó la caída de ese muro oprobioso para Alemania y el mundo, ocurrida los días 9 y 10 de noviembre de 1989, representó no tanto el principio del fin de la Guerra Fría como un triunfo de la libertad. Esa libertad que se logró gracias a la vida de muchos que se negaron a resignar sus derechos frente a un poder opresor. Y aquí está el fundamento de este proyecto de resolución. Porque estamos en una época donde algunos desde el poder, en este país, creen que sus derechos pueden ser superiores a los de sus mandantes.

Con sus malos ejemplos, esos poderosos consagrados por el voto democrático, levantan un muro ofensivo poniendo de un lado a los privilegiados y del otro a una mayoría empobrecida por los estragos de una mala política, empoderada a su vez por una pandemia inesperada. Es por eso que no debe olvidarse que la libertad debe ser defendida día a día, que cada ser humano debe ser consciente de lo que ella significa y de los peligros mortales que entraña su pérdida. Por eso recordar ciertos días es un deber cívico y un ejercicio para el sentido común.

Por los fundamentos expuestos y otros que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución;

Mendoza, 13 de agosto de 2021

José María Videla Sanz
Hebe Casado

Artículo 1º - Incluir en el Calendario Oficial de Mendoza como fecha recordatoria al día 13 de agosto de 1961, día en el que se levantó el Muro de Berlín, para concientizar sobre el valor de la libertad y la responsabilidad personal de cada ciudadano en su defensa.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

José María Videla Sanz
Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80832)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Cristo de las viñas es el noveno libro del escritor sancarlino Juan Manuel Gallardo Morales. Se trata de una novela breve que consta de 72 capítulos y, la cual, se suma a otras obras del autor, entre las que podemos citar: Mendigando Sombra (2007), Mendigando Sombra II. Testimonios de un Misionero (2008), Pinta mi Poema (2011), Abrazado a El Álamo (2013), Adobes Mojados (2014), Poemas a una Reina. La vida de Nuri Oriana Donnantuoni (2018), y Fragmentos. 83 años de Vendimia Sancarlina (2019).

Este último trabajo es prologado por la, también escritora, Silvia Lapalla Rojas, quien decidió aportar sus palabras en la novela en cuestión, la que demandó un arduo trabajo —cercano a los dos años— por parte de Juan Manuel Gallardo Morales.

Cabe destacar que la publicación de El Cristo de las viñas está a cargo de la Editorial mendocina “Tinta de Luz”, la cual, fomenta desde el departamento de Godoy Cruz a escritores independientes de distintas partes del mundo.

El Cristo de las viñas nació allá por el año 2019 y cuenta sobre un amor prohibido en un pequeño pueblo de rasgos conservadores denominado Santa Juliana. Allí, uno de los protagonistas, decide huir a Bolivia y consagrar su vida a Dios en una prestigiosa congregación católica, no tanto por vocación, sino más bien ante los crecientes rumores sobre su vínculo con el joven hijo del contratista de la propiedad más importante del lugar. Este último, al verse diezmado ante la abrupta partida de quien había jurado una lealtad eterna ante la imagen protectora de un Cristo traído de España (que cuidaba a las viñas de la zona), un día, se encuentra con el prestigioso médico de la región y, tras una charla, sellan un pacto perverso.

Entonces, sobreviene la locura al sitio vitivinícola. Y un rapto, una aparición mística, el delirio colectivo y una maligna enfermedad replicada a las naciones, determinarán el nacimiento de un imperio a través del agua de una surgente que, para los desesperados habitantes del territorio descrito en el libro, posee esencias milagrosas.

El poder no distingue de sutilezas en la novela de estilo costumbrista, donde los aspectos propios del arraigo popular van de la mano con traiciones tangibles y el déspota artilugio de promover, con treinta años de anticipación, al próximo líder de la religión más importante del planeta.

No se trata tan solo de poner en valor a quienes enaltecen a la cultura del Valle de Uco y la Provincia de Mendoza con sus intervenciones, sino, además, potenciar sus obras, las cuales, nos llenan de orgullo y se cimentan desde el esfuerzo diario que las mismas conllevan.

-Se adjunta al presente, copia del libro a fin de que dar tratamiento en la comisión correspondiente.

Por las razones anteriormente expuestas le solicito a esta Honorable Cámara, me acompañe en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Mauricio Torres
Jorge Difonso

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados el libro "El Cristo de las viñas" del escritor sancarlino Juan Manuel Gallardo Morales.

Art. 2º - Adjúntese a la presente resolución los fundamentos que dan origen.

Art. 3º - De Forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Mauricio Torres
Jorge Difonso

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

23
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80383)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara el "3º Modelo Universitario de Naciones Unidas" organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse en el Campus Universitario los días 4, 5 y 6 de octubre de 2021.

Un Modelo de Naciones Unidas (MNU) es una simulación en la que estudiantes de diversas instituciones educativas representan a los diplomáticos de los diferentes países miembros de la ONU, debiendo capacitarse en temas inherentes a su cultura, política interior y exterior, economía y sociedad para debatir y resolver temas de tratamiento real en los órganos y comités de la ONU. Su principal objetivo es buscar sensibilizar a la sociedad sobre temas de escala mundial

promoviendo el ejercicio de una ciudadanía responsable, particularmente entre los jóvenes.

El Modelo organizado por la UNCuyo está destinado a jóvenes de hasta 30 años que se encuentren cursando alguna carrera universitaria. Dicha actividad consta de diversas instancias de formación y discusión de problemáticas internacionales, incluyendo un ciclo de política internacional, capacitaciones en habilidades blandas y en reglamento del Sistema de Naciones Unidas y finalmente un evento presencial (simulacro de Naciones Unidas). Pueden participar estudiantes sin experiencia previa y con deseos de mejorar su oratoria y otras habilidades. Además, esta tercera edición incluye espacios en inglés y en español como lengua de debate e inscripciones individuales y por equipos.

El desarrollo del Modelo busca generar un espacio de capacitación y reflexión sobre la realidad política, económica y ambiental internacional; propiciar el diálogo democrático entre la comunidad de estudiantes de la UNCuyo y América Latina y el Caribe; aumentar la comprensión sobre los objetivos de desarrollo sostenible y el funcionamiento del sistema de Naciones Unidas como una plataforma para el desarrollo de relaciones internacionales; promover la multiculturalidad y la convivencia internacional, étnica y religiosa; y promover el desarrollo de competencias asociadas con el liderazgo, la oratoria, las negociaciones, el trabajo interdisciplinario y el trabajo en equipo.

En virtud de los múltiples beneficios anteriormente detallados, resulta de gran relevancia destacar una actividad de estas características en un escenario mundial complejo, de profundas problemáticas y constantes cambios que invita a las y los jóvenes y futuros profesionales a participar activamente en instancias como esta.

Ante lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Ana María Andía

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara la realización del "3º Modelo Universitario de Naciones Unidas" organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, a realizarse en el Campus Universitario los días 4, 5 y 6 de octubre de 2021.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Ana María Andía

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

24

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 80384)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Mónica Rosa Tola es integrante del Programa de las Artes de la Ciudad de Mendoza dependiente de Desarrollo Social de la Provincia se especializa en telar desde el año 1998, rescatando técnicas y oficios ancestrales adaptándolos a la urbanidad. El arte del telar es una de las madres de nuestras artesanías desarrollada por nuestros pueblos originarios para realizar sus vestimentas. A través de un trabajo autodidacta y posteriormente en la Escuela de Telar Enriqueta Delgado de Videla, donde incursionó con los telares de cuatro perchadas, telar mapuche y telar sureño, logró entender las técnicas que le permitieron el intercambio con otras tejedoras. Se especializó en telar sureño, telar María y telar Huarpe, siendo éste último autóctono de nuestra provincia, reconocido por la técnica de urdimbre diferente a la del telar sureño.

El Telar Huarpe propiamente dicho, respeta su forma tradicional lo que implica hacerlo con lanas hiladas y teñidas artesanalmente, como lo hacían nuestros primeros habitantes huarpes. Le interesa continuar con estas técnicas de tejido autóctono y tradicional que forman parte de nuestra identidad regional, proyectarlas para que no se pierdan. Entendiendo que se puede sostener otra forma de producir y crear, opuesta a los métodos de producción masiva de la indumentaria actual.

La propuesta cultural de la mencionada artista mendocina ya cuenta con el aval del Ministerio de Cultura y Turismo de la provincia de Catamarca y el aval de la Fundación Chaco Cultural. Ella forma parte de la Asociación Civil Artesanos Argentinos Viajeros Itinerantes A.C.A.A.V.I y será presentada en la Muestra ART SHOPPING PARIS 2021, a desarrollarse en la Semana Internacional de Arte Contemporáneo los días 22, 23 y 24 de Octubre, en El Carrousel del Museo del Louvre. El mencionado evento pondrá en valor la premisa: "Vernos con nuestros propios ojos", buscando promover, difundir y revalorizar la Artesanía Argentina, mostrando la diversidad de técnicas, materiales y oficios ancestrales y tradicionales que conforman nuestra identidad cultural Nacional y Latinoamericana.

Es por todo lo mencionado que invito a mis pares a acompañar la propuesta,

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, la invitación de la artista mendocina Mónica Rosa Tola en la Muestra ART SHOPPING PARIS 2021, a

desarrollarse en la Semana Internacional de Arte Contemporáneo los días 22, 23 y 24 de Octubre, en El Carrousel del Museo del Louvre.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

25

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXpte. 80386)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El proyecto MAP16, llevado adelante por la Organización Internacional del Trabajo, (OIT) promueve un mayor compromiso para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en Argentina mediante políticas basadas en evidencia. Para ello, el proyecto busca generar mayor conocimiento y comprensión de la prevalencia, las causas y las consecuencias del trabajo infantil y adolescente.

En este sentido, el proyecto lanzó una nueva campaña para concientizar sobre los efectos de la pandemia, la seguridad social y las dinámicas familiares en el trabajo infantil, que en el país alcanza al 16 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años.

La iniciativa, identificada bajo el lema #InfanciasEnJuego, es promovida por la Organización desde su proyecto Measurement, Awareness-Raising, and Policy Engagement to Accelerate Action against Child Labour and Forced Labour (MAP16). En los últimos meses, este proyecto presentó distintos estudios técnicos que contienen la base conceptual y los datos que se destacan en esta campaña.

Asimismo, como parte de estas acciones, la Organización pondrá en valor los diez compromisos de acción que asumieron diferentes actores de gobierno, empresas y sindicatos del país para combatir el trabajo infantil, en el marco de la convocatoria global de la OIT para pasar del compromiso a la acción. Programas de formación, construcción de indicadores y medidores para realizar monitoreos y capacitaciones, son algunos de los compromisos asumidos.

"En Argentina contamos con los esfuerzos del gobierno junto a los representantes sindicales y empresarios para consolidar los significativos avances en la prevención y erradicación de este problema y así evitar mayores retrocesos. Pero los logros del pasado no deben conformarnos. Hoy, el compromiso está en la acción y esa acción significa acelerar los progresos", dijo Yukiko Arai, directora de la OIT Argentina.

De acuerdo con Arai, el trabajo digno debe ser parte esencial de la agenda para la recuperación de la crisis con una nueva y mejor normalidad. “Los déficits en las condiciones laborales explican, en buena medida, uno de los factores centrales que empujan a niños y niñas para ingresar antes de tiempo al mercado laboral”, sostuvo.

“Desde la OIT, alentamos a los gobiernos, empresas, sindicatos y la sociedad civil a redoblar los esfuerzos en esta lucha mundial y facilitar compromisos de acciones específicas y conjuntas para revertir la situación e interrumpir el ciclo de pobreza y trabajo infantil”, concluyó Arai.

En todo el mundo, el número de niños y niñas en situación de trabajo infantil se eleva actualmente a 160 millones, tras un aumento de 8,4 millones en los últimos cuatro años. Además, varios millones de niñas y niños se encuentran en situación de riesgo debido a los efectos de la pandemia por COVID-19, según se desprende de los resultados de un nuevo informe conjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF.

En Argentina, en el marco de la pandemia, el 16 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 13 y 17 años realiza tareas orientadas al mercado. De ese total, 1 de cada 2 comenzó a hacerlo durante el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) establecido por el gobierno como parte de las medidas de respuesta a la pandemia.

“A pesar de los avances logrados, de los esfuerzos y las iniciativas sobre lo perjudicial que resulta el trabajo infantil, sigue existiendo una tolerancia social que naturaliza estas actividades productivas”, explicó la coordinadora del proyecto MAP16, Bárbara Perrot.

El primer estudio de ese proyecto en el país se refirió al impacto de la pandemia como un factor que intensificó las actividades productivas que desarrollan niños, niñas y adolescentes en todo el país. En otro estudio, MAP16 evaluó los efectos de las políticas de protección social dirigidas a la niñez y, mediante otra investigación, analizó el problema desde las dinámicas familiares.

El trabajo infantil perjudica el desarrollo físico y psicológico de los niños y las niñas. Expone a sus víctimas a peligros y enfermedades. No es una oportunidad de aprendizaje, interfiere con la escuela y en algunos casos conduce al abandono escolar. El trabajo infantil no dignifica a los niños, niñas y adolescentes sino que les quita la posibilidad de crecer y disfrutar una etapa única. Dada la importancia que tanto el proyecto como la campaña lanzada tienen para combatir un flagelo del cual nuestra provincia no es ajena, sobre todo en las zonas rurales y los hornos de ladrillos por citar sólo dos ejemplos consideramos primordial que esta Honorable Cámara se comprometa en la lucha contra el trabajo infantil y adolescente, e invitamos a acompañar este proyecto de resolución

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Marcelo G. Aparicio

Artículo 1 - Declarar de interés de esta Honorable Cámara la campaña para concientizar sobre los efectos de la pandemia, la seguridad social y las dinámicas familiares en el trabajo infantil, impulsada por el proyecto MAP16, promovida por la Organización Mundial del Trabajo (OIT).

Art. 2 - De forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Marcelo G. Aparicio

- A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

26
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80352)

FUNDAMENTOS

H Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración a fin de solicitar que el Poder Ejecutivo a través de la Obra Social de Empleados Públicos, intervenga y haga efectivo los reclamos de las Instituciones de AIEPESA que prestan servicios a los afiliados de OSEP con CUD, a fin de que puedan seguir brindando las prestaciones a sus afiliados.

A partir del petitorio realizado por las Instituciones de AIEPESA que prestan servicios a los afiliados de OSEP con CUD se expone la situación a la cual se enfrentan a la hora de efectuar sus prestaciones a los afiliados de la Obra Social de Empleados Públicos.

En la misma se expone la necesidad de que se cumpla con los plazos de pago acordados, ya que el retraso en los tiempos de pago es significativo. A la fecha no han cobrado marzo 2021 (siendo ya 5 meses en los que siguen prestando el servicio).

Por otro lado se pide la actualización de los valores de las prestaciones, ya que los mismos distan mucho de los valores establecidos por el Nomenclador 2021 de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, establecidos en la Ley Nacional de Discapacidad n° 24.901.

El día 4 de Agosto 2021, se mantuvo una reunión en el cual participaron representantes de las Instituciones, Transportistas y personas con Discapacidad a Rodolfo Rubinstein (ATAECADIS), Edgardo Sánchez (Presentante ante el Consejo Provincial de Discapacidad) y Gustavo Kretschmar (AIEPESA Mza) y por la OSEP los Dres. Carlos Funes y Giner y el Contador Ibáñez

La reunión comenzó por la exposición sobre lo conversado en la reunión anterior del 31/5 y la falta de cumplimiento a lo que en ella se había

informado, después de un pormenorizado detalle de lo que se había conversado se expresó que no se había cumplido con nada de lo prometido y que, a los representantes se hacía les hacía muy difícil de sostener el dialogo con Osep por la falta de credibilidad a lo comprometido, se explicó también que los representados estaban en situación desesperante por la falta de pago, por la falta de interlocutores por parte de Osep que hacía muy engorroso todos los trámites y soluciones administrativas. También se reclamó la no conformación de la mesa de diálogo para trabajar sobre la equiparación de aranceles provinciales a los nacionales y otros temas Administrativos.

Se comunicó también que se había realizado una asamblea de Instituciones que trabajan con Osep y se había resuelto visibilizar la problemática al Sr Gobernador y a las comisiones de Salud y de Derechos y Garantías. Esto generó un malestar manifiesto e importante por parte del Dr. Carlos Funes que llevó a la reunión a un clima muy tenso.

Mandó a llamar al Dr. Giner y al Contador Ibáñez, para sostener que Osep no había hecho tal incumplimiento. Después de mostrar planillas con datos duros y una explicación sobre las enormes dificultades económicas y financieras por la demora en los pagos, y un arancel que no alcanza a cubrir los costos, la reunión se reencauso y se llegó al siguiente acuerdo:

1.- El Contador Ibáñez informó que esta semana terminarían de pagar Marzo y para la última semana de Agosto el mes de Abril.

2.- Convocatoria para dentro de 15 días para conformar una mesa de trabajo, por OSEP estarán el Dr. Giner, el Contador Ibáñez, el Dr. Amadio y comprometió su participación el Dr. Carlos Funes. Para trabajar adecuación arancelaria y búsqueda de fuentes de financiamiento, búsqueda de un interlocutor para buscar la forma de resolver los temas administrativos. Se hizo especial hincapié en la problemática de las instituciones del Sur Provincial.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de Declaración.

Mendoza, 6 de agosto de 2021

Paola C. Calle, Verónica Valverde, Marisa Garnica, Liliana Paponet, Laura Soto, Laura Chazarreta.

Artículo 1º - Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Obra Social de Empleados Públicos, intervenga y haga efectivo los reclamos de las Instituciones de AIEPESA que prestan servicios a los afiliados de OSEP con CUD, a fin de que puedan seguir brindando las prestaciones a sus afiliados.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de agosto de 2021

Paola C. Calle, Verónica Valverde, Marisa Garnica, Liliana Paponet, Laura Soto, Laura Chazarreta.

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

27

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80353)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto viene a solicitarle al Honorable Congreso Nacional el pronto tratamiento y sanción favorable al proyecto 2784-D-2021 del Diputado Nacional Gustavo Menna, que tiene por finalidad regular la ética en el ejercicio de la función pública en el ámbito nacional., a través de un nuevo régimen sustitutivo de la ley N° 25.188y sus modificatorias, con el objeto de adecuar y ampliar sus disposiciones a la experiencia recogida a nivel nacional e internacional.

EL proyecto 2784-D-2021 retoma la estructura del proyecto de ley. N° 02-PE-2019 y parte de los aportes y debates generados en el tratamiento parlamentario, intentando armonizar propuestas legislativas realizadas por otros diputados y diputadas. EL proyecto 0202-PE-2019 fue sometido a consulta pública a través de internet y en forma presencial, recibiendo contribuciones sobre sus diversos ejes temáticos. También se contemplaron las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en el marco del Estudio sobre Integridad en Argentina y las efectuadas por el Banco Mundial, con especial atención, las sugerencias provenientes de los informes y leyes modelo del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).

La ética pública se relaciona estrechamente con su antítesis, la corrupción como desnaturalización del poder y, consecuentemente, con el delito constitucional del artículo 36 de nuestra Carta Magna. El art 36 es la consagración constitucional de la lucha contra la corrupción. Otra de las herramientas que en general los países adoptan para combatir es contemplarlos como delitos en los códigos penales. Sin embargo, la sanción penal ha demostrado no ser suficiente. Los estados partes firmantes de estas Convenciones han gestado en su normativa interna distintos mecanismos de lucha contra dichas prácticas. El art. 36 CN expresa: "Esta Constitución mantendrá su imperio aun cuando se interrumpiere su observancia por actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático. Estos actos serán insanablemente nulos- Sus autores serán pasibles de la sanción prevista en el Artículo 29, inhabilitados

a perpetuidad para ocupar cargos públicos y excluidos de los beneficios del indulto y la conmutación de penas.- Tendrán las mismas sanciones quienes, como consecuencia de estos actos, usurparen funciones previstas para las autoridades de esta Constitución o las de las provincias, los que responderán civil y penalmente de sus actos. Las acciones respectivas serán imprescriptibles.- Todos los ciudadanos tienen el derecho de resistencia contra quienes ejecutaren los actos de fuerza enunciados en este artículo.- Atentará asimismo contra el sistema democrático quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos o empleos públicos.- El Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función”.

En cumplimiento de este mandato constitucional, el 29 de septiembre de 1999 el Congreso de la Nación sancionó la ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (nº 25.188), norma que se pretende sustituir mediante el proyecto de ley 2784-D-2021. El flagelo de la corrupción no es un fenómeno reciente y la creciente preocupación por el avance de la problemática se evidencia en un importante número de leyes nacionales y tratados internacionales.

La Argentina forma parte de la Convención Interamericana contra la Corrupción (ley nº 24.759 sancionada el 4 de diciembre de 1996), la cual señala: “...la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos [...] la democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio [...] el combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social”.

En definitiva, proyecto 2784-D-2021 pretende combatir, a través de un nuevo marco jurídico regulatorio de la ética en el ejercicio de la función pública, los efectos nocivos de la corrupción sobre nuestra democracia y sobre las reglas que rigen el Estado de Derecho Siguiendo estos lineamientos y objetivos, proyecto se divide en 13 Títulos entre los cuales:

Busca ampliar la aplicación de la ley de ética a quienes presten funciones en el ámbito de entidades públicas no estatales en cuyos órganos de gobierno o de fiscalización participe el Estado Nacional y asimila a la función pública, a quienes integren los órganos directivos y de administración y/o representen a las asociaciones sindicales que negocien colectivamente, integren los cuerpos colegiados que dirijan, administren y ejerzan la representación de obras sociales o pertenezcan a los órganos de administración y fiscalización de

sociedades comerciales o cooperativas que resulten ser concesionarios, licenciatarios o permisionarios de servicios públicos.

Otra propuesta es que aquellos desempeñen funciones en los tres poderes del Estado, cualquiera sea su jerarquía, se le de la limitación para el ingreso en la administración pública para los supuestos de condenados por delitos dolosos hasta el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, o el término previsto para la prescripción de la pena; por delitos en perjuicio de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal; en caso de exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, mientras no sean rehabilitados.

En esta inteligencia, en el artículo 6º se propone una fórmula de “Ficha Limpia.

Incluye un capítulo que busca la prohibición para designar o contratar bajo ninguna modalidad, en todo el Sector Público Nacional, a las personas que revistan la condición de cónyuge, conviviente o pariente hasta el segundo grado con el Presidente de la Nación, Vicepresidente, Jefe de Gabinete de Ministros y Ministros o funcionarios con el mismo rango; los Secretarios o Subsecretarios del Poder Ejecutivo nacional, funcionarios con rango y jerarquía equivalente, directores de la administración central y máximas autoridades de los Entes Descentralizados, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones; entre otros.

A fin de otorgarle una mayor sistematización y eficacia al sistema, el presente proyecto incorpora nuevos instrumentos para las declaraciones Juradas, mejora la enumeración de sujetos obligados y prevé mecanismos de verificación y control de la información declarada, entre otras disposiciones que se fundamentarán en los párrafos siguientes.

Por todo lo expuesto, vemos de suma importancia que al proyecto 2784-D-2021 del Diputado Menna se le de pronto tratamiento y aprobación, ya que el mismo constituye un aporte en orden a consolidar una política pública de integridad para el Estado argentino y una herramienta necesaria para prevenir y atacar el flagelo de la corrupción Por estos motivos, solicitamos sanción favorable al siguiente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 23 de julio de 2021

María José Sanz

Artículo. 1º - LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA VERÍA CON AGRADO que el Honorable Congreso de la Nación, de pronto tratamiento y sanción favorable al proyecto 2784-D-2021 del Diputado Nacional Gustavo Menna, que establece una nueva ley de Ética Pública.

Art. 2º - DE FORMA.

Mendoza, 23 de julio de 2021

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

28
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80356)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Es de vital importancia reconocer que el Cambio Climático es un tema urgente de tratamiento por parte de las Naciones que integran nuestro planeta.

En consecuencia, se hace muy importante que quienes integramos los cuerpos legislativos en los ámbitos provinciales y nacionales, estemos en conocimiento de la problemática, y más aún, de aquellas herramientas o procesos que se pueden aplicar para menguar los efectos del Cambio Climático y corregirlos en el corto, mediano y largo plazo.

El objetivo del taller de capacitación es mostrar la conexión entre la implementación de legislación que impulse soluciones a la crisis climática y los beneficios a nivel económico, ambiental y social para nuestra región.

Los cambios climáticos devenidos de este problema son visibles diariamente en los medios de comunicación mundiales; inundaciones, sequía, escasez de alimentos, problemas de salud, etc. son sólo algunos de los principales problemas que se presentan día a día en un mundo que, de no atenuar y corregir nuestro impacto y el de nuestras actividades en el mismo, se verá condenado a una degradación que nos llevará a un fin prematuro como especie.

Por ello no podemos dejar de ser parte, como legisladores e instrumentos de cambio en este problema que afecta a nuestro planeta a nivel general, y a nuestra provincia y cada uno de nosotros a nivel personal.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente Proyecto de Declaración.

Mendoza, 9 de agosto de 2021

Jorge A. Difonso
Mauricio Torres

Artículo 1º - Que vería con agrado que esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, declare de interés legislativo, el taller de Capacitación sobre Cambio climático, la cual se llevara a cabo el próximo día 20 de agosto del corriente año, y que dictara la organización The Climate Reality Project, en el marco de colaboración

con el Foro de Legisladores y Ambiente creado por la ONG 350.org Argentina.

Art. 2º - Así también, solicitamos que la mencionada presentación, sea habilitada y promocionada para ser vista por los integrantes de este honorable cuerpo, y a todos aquellos que conforman los equipos de asesores. ya que se brindará en forma online via zoom, en el link

<https://climatereality.zoom.us/j/80356>

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 9 de agosto de 2021

Jorge A. Difonso
Mauricio Torres

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y
RECURSOS HÍDRICOS

29
PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPTE. 80363)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Se pone a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza el siguiente proyecto de Declaración tendiente a expresar el agrado que esta H. Cámara vería respecto de la flexibilización de las medidas de prevención del COVID para salones de fiesta de la Provincia de Mendoza

El día 6 de julio del corriente año Gobierno de la Provincia de Mendoza anunciaba las flexibilización de las medias de prevención de Covid, respecto a las reuniones sociales y familiares.

Vemos con real agrado esta flexibilización de las medias y entendemos el gesto de agradecimiento por parte del Gobernador al esfuerzo que hacemos los ciudadanos todos los días para cumplir con los protocolos y las normas establecidas.

Por otro lado, creemos que resulta necesario continuar con estas medidas de flexibilización y ampliar las mismas a unos de los rubros que mayor han sufrido la pandemia y las restricciones como lo son los salones de fiestas.

Si bien es cierto que la nueva realidad impuesta por el virus nos ha obligado a tomar medidas personales de autocuidado, y los números de disminución de casos por este hecho y sumado a la vacunación los avalan, también es cierto que son numerosas las familias mendocinas que vivían pura y exclusivamente de los eventos sociales.

En este sentido y siguiendo la baja en la curva de contagios y la conciencia adquirida por la mayoría de los ciudadanos es que vemos con buenos ojos una nueva flexibilización para la reapertura de estos lugares de encuentro.

Entendemos también, que esta reapertura no puede ser total y que estos lugares deberán

permitir el ingreso de personas hasta el 70% de su capacidad para garantizar distanciamiento siempre cumpliendo con los protocolos vigentes.

Por lo expuesto se pone a consideración de está HCDD el siguiente proyecto.

Mendoza, 10 de Agosto de 2021

Hebe Casado

Artículo 1º - Que vería con agrado que se flexibilicen las restricciones de acceso y permanencia de personas en salones de fiestas hasta el 70% de su capacidad para garantizar el distanciamiento siempre cumpliendo con los protocolos vigentes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de Agosto de 2021

Hebe Casado

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

30

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 80364)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Ponemos a consideración de los Señores Diputados el siguiente Proyecto de DECLARACIÓN, cuyo objeto es el manifestar que se vería con agrado que la Secretaría de Servicios públicos implemente, a la brevedad, el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en los contratos vigentes y en los nuevos contratos de concesión con las empresas de transporte público de pasajeros que prestan servicios en la zona este de la Provincia de Mendoza.

Que según el Censo 2010 del INDEC, en los departamentos de la Zona Este de Mendoza habitan 238.838 personas, representando el 13% de la población de la provincia.

Que la población de la Zona Este se encuentra dispersa en una gran cantidad de distritos y zonas rurales distribuidas en los 19.679 km2 que comprenden los cinco departamentos que la conforman: Junín, La Paz, Rivadavia, San Martín y Santa Rosa.

Que los recorridos del sistema público de pasajeros están diseñados con el fin de disminuir distancias entre los distritos y cubrir la necesidad de los pasajeros para desplazarse.

Que actualmente la concesión del servicio de transporte público en la Zona Este se encuentra otorgada a la empresa Dicotours SRL y Nueva Generación S.A.

Que a comienzos de 2021, el Gobierno de Mendoza finalizó la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el servicio de

transporte público del Área Metropolitana de la Provincia.

Que recientemente el Gobierno de Mendoza, junto al Ministerio de Transporte de Nación, ha establecido el próximo 17 de agosto como fecha de inicio para la utilización del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en el transporte público en el Departamento de San Rafael.

Que desde el Partido Demócrata creemos conveniente señalar la necesidad de una pronta implementación en la Zona Este del Sistema único de Boleto Electrónico (SUBE) en el servicio de transporte público dados los beneficios que conlleva para los pasajeros.

Que el principal beneficio que se advierte para los habitantes de la Zona Este consiste en la eliminación de los costos de trasbordo, contribuyendo así a la integración de la zona urbana con la zona rural.

Que la implementación del Sistema único de Boleto Electrónico (SUBE) unificaría los sistemas de pagos para los pasajeros del este, dado que actualmente los usuarios deben usar más de un medio de pago a raíz de la necesidad de realizar recorridos diariamente que son cubiertos por distintas empresas.

Que desde el punto de vista de las empresas prestadoras del servicio público de transporte, la implementación del sistema de pago electrónico significaría el fin del cobro en efectivo de los pasajes, favoreciendo -de manera directa- la disminución de los robos de la recaudación y la exposición a hechos delictivos de sus choferes.

Que, como beneficio secundario, los pasajeros de la Zona Este se verían alcanzados por la tarifa social, la cual reduce la tarifa vigente en un 55% y fue prevista por el Ministerio de Transporte de la Nación en sus Resoluciones N° 46 del 2016 y N° 579 del 2014 y extendida a todas las provincias por Resolución N° 47/2021.

Que consideramos desde este Bloque que la falta de instrumentación del Sistema Único de Boleto Electrónico en la zona Este perjudica, en forma directa, a su población.

Por todo lo expuesto,

Mendoza, 10 de agosto de 2021.

Mercedes Llanos

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos implemente, a la brevedad, el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en los contratos vigentes y en los nuevos contratos de concesión con las empresas de transporte público de pasajeros que prestan servicios en la zona este de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 10 de agosto de 2021.

Mercedes Llanos

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

31
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 80365)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a fin de que facilitase a los dirigentes políticos, evaluaciones científicas periódicas del cambio climático, sus implicaciones y riesgos, y propusiese estrategias de adaptación y mitigación.

Miles de personas de todo el mundo contribuyen a la labor del IPCC. En el caso de los informes de evaluación, los científicos del IPCC ofrecen voluntariamente su tiempo para evaluar los miles de artículos científicos que se publican cada año con el fin de elaborar un resumen exhaustivo de lo que se sabe sobre los factores que impulsan el cambio climático, sus impactos y futuros riesgos, y sobre la forma de reducir dichos riesgos mediante la adaptación y la mitigación.

Las evaluaciones del IPCC brindan a los gobiernos, a todos los niveles, información científica que pueden utilizar para elaborar sus políticas climáticas. También constituyen una contribución fundamental en las negociaciones internacionales dirigidas a afrontar el cambio climático. Los informes del IPCC se elaboran y revisan en diversas fases, garantizando así la objetividad y transparencia y constan de tres grupos de trabajo y de un Informe de síntesis. El Informe de síntesis integra las conclusiones de los informes de los tres grupos de trabajo, así como de cualquier informe especial elaborado durante ese ciclo de evaluación.

Según el último informe del IPCC, publicado recientemente este 9 de agosto desde Ginebra, los científicos han analizado cambios en el clima de la Tierra en todas las regiones y en el sistema climático tras examinar más de 14.000 artículos científicos. Muchos de los cambios observados en el clima no tienen precedentes en cientos de miles de años, y algunos de los cambios que ya se están produciendo, como el aumento continuo del nivel del mar, no se podrán revertir hasta dentro de varios siglos o milenios.

Sin embargo, una reducción sustancial y sostenida de las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero permitiría limitar el cambio climático. Aunque las mejoras en la calidad del aire serían rápidas, podrían pasar entre 20 y 30 años hasta que las temperaturas mundiales se estabilizasen.

En el informe se ofrecen nuevas estimaciones sobre las probabilidades de sobrepasar el nivel de calentamiento global de 1,5 °C en las próximas décadas, y se concluye que, a menos que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan de manera inmediata, rápida y a gran escala, limitar el calentamiento a cerca de 1,5 °C o incluso a 2 °C será un objetivo inalcanzable.

De todas formas, no es cuestión únicamente de la temperatura. Como consecuencia de esta situación, las diferentes regiones experimentan distintos cambios, que se intensificarán si aumenta el calentamiento; en particular, cambios en la humedad y la sequedad, los vientos, la nieve y el hielo, las zonas costeras y los océanos. Ejemplo de esto son los constantes incendios e inundaciones que han ocurrido a lo largo del mundo, dejando miles de familias evacuadas y ecosistemas devastados.

Si bien este informe incide sobre las desventajas del calentamiento global, los científicos tienen más esperanzas de que si podemos reducir las emisiones globales a la mitad para 2030 y alcanzar cero emisiones netas a mediados de este siglo, podemos detener y posiblemente revertir el aumento de temperaturas.

En consecuencia, se puede ver que es imperioso el tratamiento de algo que no sólo afecta nuestra naturaleza y el clima, sino que pone en juego nuestra supervivencia. En este marco es que el proyecto pretende una manifestación de la Honorable Cámara de Diputados al respecto y el pedido urgente al Poder Ejecutivo por medidas urgentes y contundentes que hagan a la mitigación y adaptación del cambio climático. Sobre todo porque Mendoza por ser zona árida y semiárida es especialmente más vulnerable a estos cambios y altamente dependiente del agua que proviene de la cordillera.

Es por ello y por todos los motivos expuestos con anterioridad solicito a mis pares den sanción favorable al presente proyecto.

Mendoza, 11 agosto de 2021.

Cristina Pérez

Artículo 1º - Expresar la preocupación de esta Honorable Cámara de Diputados al reciente informe del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) de las Naciones Unidas, sobre el cambio climático global, sus efectos, proyecciones y medidas urgentes a tomar.

Art. 2º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, tome medidas urgentes y contundentes que hagan a la mitigación y adaptación al cambio climático, ya que, Mendoza por ser zona árida y semiárida es especialmente más vulnerable.

Art. 3º - Adjúntese a la presente los fundamentos que le dan origen.

Art. 4º - De Forma.

Mendoza, 11 agosto de 2021.

Cristina Pérez

- A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y
RECURSOS HÍDRICOS

32
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPT. 80375)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de declaración tiene por finalidad manifestar el más enérgico repudio contra las acciones tendientes a despojar a la CGT Mendoza de su sede histórica ubicada en calle 25 de Mayo 1245 de la Ciudad de Mendoza.

En 1950 el Departamento General de Irrigación por Resolución N° 760 del 22 de agosto decidió vender al Gobierno Provincial del Gobernador Justicialista Blas Brísoli el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 1245 de la Ciudad de Mendoza, que fuera su sede hasta 1946 comprada con aportes de los regantes.

En 1951 el gobernador Brísoli firmó los Decretos N° 558 y N° 1181 por los cuales el Estado mendocino dispuso adquirir este inmueble para destinarlo a la CGT.

En 1953 -bajo la gobernación justicialista de Carlos Evans- las Cámaras de Diputados y de Senadores de Mendoza aprobaron el proyecto de ley presentado por los Doctores Ernesto Corvalán Nanclares y Alberto Serú García que dispuso la cesión total del inmueble a la CGT Regional, para la puesta en funcionamiento de una escuela sindical.

Acto seguido la CGT Mendoza instaló en ese edificio su sede oficial.

El 16 de setiembre de 1955 se produjo el golpe de Estado por el cual los Generales Eduardo Lonardi y Pedro Eugenio Aramburu usurparon el poder y derrocaron al Presidente Juan Domingo Perón. En Mendoza el Gobernador Carlos Evans fue remplazado por los sucesivos interventores militares Roberto Nazar y Héctor Ladvoocat y por el interventor radical Isidoro Busquets.

En todo el país comenzó a regir el Decreto N° 3.855/55 que proscribió al justicialismo y ordenó -sin conseguirlo- 'borrar' todo vestigio de peronismo.

Al momento del golpe de estado la CGT Regional Mendoza estaba conducida por los dirigentes Ignacio Gómez, Eduardo Dean, Guillermo Cusnaider, Ricardo Pierro y Ángel Vona,

Tras el golpe de estado, un comunicado con el membrete de la CGT exhortó "a los obreros de la provincia a trabajar y contribuir a la pacificación", aunque integrantes de la dirigencia cegetista desmintieron posteriormente haber firmado ese texto, según atestigua la investigadora Yamile

Álvarez, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, en su obra La Resistencia Peronista en Mendoza (1955-1960). Una aproximación a su estudio a través del relato de sus protagonistas".

El 10 de octubre de 1955 el Gobierno de Facto destituyó a la conducción de la central obrera y el 13 de noviembre ordenó la intervención de la CGT Mendoza -con sede en 25 de Mayo 1245 de Ciudad- "para liberar a los obreros de toda sujeción totalitaria", ya que "es menester una transformación profunda en la estructura gremial, lo que se logrará a través de un proceso de democratización".

Para ello el Gobierno de Facto propuso que "los trabajadores puedan decidir con entera libertad, sin coacciones de ninguna clase y sin la intervención de falsos dirigentes que utilizaron los gremios en beneficio de una tendencia política o de sus intereses particulares ejercitando una verdadera dictadura".

La intervención federal a Mendoza de los militares Nazar y Ladvoocat y del dirigente político radical Busquets procedió a la clausura del local de la CGT en calle 25 de Mayo y designó como interventor de la regional obrera al capitán Roberto José Videla.

Sobre este tema el dirigente justicialista Decio Naranjo expresó: "En Mendoza el movimiento obrero se mantuvo en la clandestinidad, no se podía hacer reuniones porque los gremios estaban intervenidos. [...] el movimiento obrero fue descabezado porque todos sus dirigentes fueron encarcelados, desde el delegado regional hasta los miembros del secretariado. Paulatinamente los dirigentes de los sindicatos se fueron reuniendo en lugares inadecuados, pero las circunstancias lo obligaban. Normalmente nos reuníamos en Buenos Aires y Perito Moreno, en la casa de un dirigente sindical o en los cafés de la calle San Martín, y cuando había reuniones más grandes, reuniones plenarias, hacíamos circular un ómnibus por la calle San Martín que paraba en determinadas esquinas [...] Este ómnibus se dirigía generalmente a una zona del Algarrobal, donde había unos viñedos y abajo de los viñedos nos reuníamos y ahí conversábamos sobre todo lo que teníamos que hacer. [...] a la CGT entra un militar a hacerse cargo de la intervención, desde ahí se emite la intervención a todas las organizaciones gremiales".

Tal como cualquiera puede comprender, en esta época la CGT no podía hacer uso libremente de su sede de calle 25 de Mayo.

En el año 1957 el Gobierno de Facto intentó una reorganización de la central obrera y el Interventor militar en la central obrera 'aprobó' el estatuto provisorio de la Confederación General del Trabajo de la Provincia de Mendoza. El 28 de junio en el salón de actos de la CGT en calle 25 de Mayo 1245 se reunió el cuerpo de delegados de los distintos gremios acreditados para elegir a los miembros del Consejo Provincial.

El 25 de julio asumieron sus funciones las nuevas autoridades encabezadas por el Secretario

General Marcos Palacios del Gremio de Luz y Fuerza, acompañado por el Secretario de Organización Edgardo Boris de Sanidad Argentina, el Secretario Gremial Carlos Grilli de la Unión Gastronómica, el Secretario Administrativo Florencio Farias de la Unión Obrera de la Construcción, el Tesorero Rodolfo Mahilos de la Federación Vitivinícola, el Secretario de Cultura, Prensa y Propaganda Ramón Abalo del Sindicato Argentino de Prensa y el Secretario de Asistencia Agustín Cuevas de la Federación Gráfica Argentina.

Por entonces el movimiento obrero mendocino inició un plan de lucha, a través de paros parciales y totales y actos públicos, en protesta por el alto costo de vida y en demanda de aumentos salariales, lo que le costó a la CGT nuevas intervenciones.

Con el triunfo electoral de Arturo Frondizi como Presidente el 23 de febrero de 1958 y el de Ernesto Ueltschi como Gobernador de Mendoza el 1 de mayo de 1958, comenzó un muy breve paréntesis democrático que contempló la Ley N° 14.436 de amnistía, el levantamiento de las inhabilitaciones políticas y de las inhibiciones gremiales y una nueva normalización de la CGT.

Todo terminó muy pronto a raíz de la implementación del denominado 'Plan Conintes' de 'seguridad' y el 13 de junio de 1958, por la noche, desconocidos armados penetraron en el local de la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina (ATSA) en Avenida Mitre 573 de Ciudad y secuestraron para golpear al Secretario General Edgardo Boris.

Desde su sede de calle 25 de Mayo, la CGT Regional Mendoza responsabilizó al Gobierno Provincial y a las autoridades militares por este secuestro (y el de dos dirigentes políticos del peronismo) y se declaró en estado de alerta.

Todos estos datos los ha dado a conocer la investigadora Yamile Álvarez, en la Revista de Historia Americana y Argentina, Volumen 49, Número 2, Año 2014, UNCuyo, ISSN: 0556-5960, páginas 187 a 216.

Durante todo este periodo la utilización de su sede de calle 25 de Mayo por parte de la CGT estuvo condicionada a los vaivenes de un largo periodo con intermitencias democráticas en escenarios predominantes de Gobiernos de Facto.

El 31 de marzo de 1972 en la sede de calle 25 de Mayo de la CGT se llevó a cabo el plenario de Secretarios Generales de la central obrera que se declaró en estado de alerta y movilización y dispuso un paro y concentración ante el descomunal aumento de las tarifas eléctricas, que luego derivó en 'El Mendozazo'.

El interventor federal de Mendoza, era por entonces el dirigente político del Partido Demócrata Francisco Gabrielli.

El comunicado de la CGT firmado por su Secretario General Carlos Fiorentini expresó: "Visto que la regional Mendoza de la Confederación General del Trabajo representa a la inmensa mayoría del pueblo, que es sometido a un nuevo e

incalicable atropello que afecta a todos los sectores, resuelve: decretar el estado de alerta en todas las organizaciones adheridas a partir de la 0 hora del día 31 (de marzo); decretar un paro de actividades de dos horas a partir de las 10, el martes 4 de abril (.....) aconsejar al pueblo de Mendoza no pagar las facturas enviadas por Agua y Energía; ratificar que se deben mantener las tarifas anteriores; solicitar el apoyo a la marcha popular de repudio que se realizara aproximadamente a las 11, después de la concentración a efectuarse frente a la CGT, 25 de Mayo 1245".

El lunes 3 de abril a las 18.30 frente a la sede de la CGT, se reunió la mesa redonda de la Coordinadora Provincial 'No pague la luz' para coordinar la protesta a la que se suma el magisterio y organizaciones vecinales y de estudiantes.

El interventor demócrata Gabrielli comunicó que "considerando las disposiciones legales vigentes que derivan de la situación del estado de sitio en todo el país, se comunica a la población que no serán autorizadas las reuniones ni manifestaciones públicas proyectadas".

"Desde el local de la CGT, una columna compuesta aproximadamente por unos 3.000 cuerpos en fila por calle 25 de Mayo hacia el norte, doblando por Las Heras, para continuar por calles San Martín, Colón y Mitre hasta llegar a la explanada de la Casa de Gobierno. Al pasar por calle San Martín en la intersección con Colón, se sumó a la columna un gran número de maestras, provenientes de su sede sindical. Los cánticos condenaron el alza en las tarifas eléctricas, pero atacaron también al gobierno, personificado en la figura del interventor Gabrielli..."

"Hacia las 13:30hs. se informó desde Buenos Aires que la Provincia de Mendoza ha sido declarada zona de emergencia por el Poder Ejecutivo Nacional, subordinándose todas las fuerzas armadas al control del Comandante de la VIII Brigada de Infantería de Montaña General Luis Gómez Centurión, quien asumió como interventor provincial. A las 13:45hs., por disposición del comandante de la zona de emergencia, las emisoras locales comenzaron a transmitir en cadena con L.R.A. Radio Nacional", escribió en 2009 la investigadora Gabriela Noemí Scodeller, en su tesis en la Universidad Nacional de La Plata presentada para la obtención del grado de Doctora en Historia bajo la dirección de Inés Izaguirre. El título de la tesis es "Conflictos obreros en Mendoza (1969-1974): cambios en las formas de organización y de lucha producto del Mendozazo: Un análisis del 'borramiento' del conflicto como política de la memoria de la historiografía regional" y se puede encontrar en Internet en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.449/te.449.pdf>

La investigadora también agregó que "en la tarde del jueves (6 de abril de 1972), efectivos del Ejército allanaron la sede del periódico vespertino El Andino, rompiendo y secuestrando los ejemplares que allí se encontraban, al igual que los que ya

estaban en manos de los vendedores. El motivo, según las autoridades policiales, fue la publicación de una noticia "inexacta" por parte del matutino: la realización de un nuevo paro por parte de la CGT para el viernes 7. El periódico "El Regional" logró editar en la mañana del día 7 unos 3.000 ejemplares explicando lo sucedido. Según esta fuente, el motivo del allanamiento del día anterior fue impedir la difusión del paro decretado por la CGT para el día viernes. Este diario sufrió inmediatamente la clausura, y uno de sus redactores fue detenido".

El Mendoza dejó un saldo de tres muertos (Ramón Quiroga, canillita de 39 años de edad; Susana Gil de Aragón, de 42 años, propietaria de un bar ubicado frente a la plaza departamental de Las Heras y Luis Mallea de 18 años, estudiante), 190 heridos y 480 detenidos, y una veintena de vehículos, micros y trolebuses incendiados a lo largo de una semana de disturbios. Cuando la policía se vio superada, entraron en acción Gendarmería y el Ejército, produciéndose a partir de allí la ocupación militar del territorio.

A pesar de los vaivenes institucionales de la provincia y del país y de las dificultades para hacer uso permanente de su sede, la titularidad del local de la CGT no fue cuestionada hasta la llegada del denominado 'Proceso de Reorganización Nacional' que instauró en el país la mayor dictadura genocida de la historia del país.

Tras el golpe de estado del 24 de marzo de 1976, el interventor militar de Mendoza Jorge Sixto Fernández, a través de su Ministro de Gobierno Teófilo Ramírez Dolan, le reclamó a la CGT (intervenida por el coronel Augusto Landa Morón) la "devolución" del inmueble ante el reclamo del Departamento General de Irrigación (intervenido a su vez por el comodoro (RE) Juan Mario Alberto Marino) porque "el gobierno no pagó la operación de compra del inmueble".

Es decir que el cuestionamiento a la titularidad de la sede de la CGT Mendoza surgió por acuerdo de tres militares que usurpaban puestos en la CGT, en Irrigación y en la propia gobernación de la Provincia.

Poco después el Coronel José Tidio Lagomarsino de León -nuevo interventor en CGT de la República Argentina- y el Comodoro Marino -de Irrigación- acordaron que la central obrera entregaría el inmueble antes del año 1981 y que el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza (Expediente N° 24600-4) debía homologar el acuerdo.

Con la vuelta a la democracia el Gobernador radical Santiago Felipe Llaver destinó la sede de la CGT al resguardo de damnificados por el sismo de 1985.

En 1990 el Gobernador justicialista José Bordón firmó un acuerdo con la CGT (cuyo Secretario General era Guillermo Luchessi) en el que se "restituyó" la sede a la central obrera, pero "en calidad de préstamo".

En 2013 la CGT (a cargo del Secretario General Jorge Córdoba) e Irrigación (bajo el

Superintendente José Luis Álvarez) firmaron un comodato gratuito con el compromiso del mantenimiento y el pago de servicios y con cláusula amplia de rescisión. Por entonces la Municipalidad de Capital comenzó a reclamar deudas atrasadas por pesos setecientos cincuenta y cuatro mil (\$ 754.000).

En 2017 el Superintendente Sergio Marinelli de Irrigación dictó la Resolución N° 715 que rescindió el comodato y emplazó a la CGT para la entrega, al tiempo que radicó denuncia en la Justicia.

El 21 de noviembre de 2018 se produjo el primer intento de desalojo en la sede de la CGT, por orden del Octavo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial.

El 11 de agosto de 2021, frente a la sentencia de desalojo, la CGT Mendoza realizó una convocatoria firmada por el Delegado Regional Luis Márquez y el Delegado Regional Adjunto Oscar Arancibia. El encuentro se llevó a cabo en la puerta de la sede de la central obrera, en calle 25 de Mayo 1245 de la Ciudad de Mendoza y concurren los Secretarios Generales de UOM -Luis Márquez-, SUTIAGA -Oscar Arancibia-, Unión Ferroviaria -Carlos Sosa-, ATILRA -Rolando Firmani- y SITRAIC -Eduardo Molina-. Allí se recibió el informe sobre el estado legal de la causa y se rechazó de plano "el despojo a la CGT Mendoza de su propia casa".

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

Carlos Sosa, Marcelo Aparicio, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Duilio Pezzutti, Edgardo González, Laura Chazarreta, Laura Soto, Liliana Paponet, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Paola Calle, Cristina Pérez, Helio Perviú, Silvia Stocco, Verónica Valverde.

Artículo 1º - Expresar el más enérgico repudio al desalojo de la CGT Mendoza de su sede histórica ubicada en calle 25 de Mayo 1245 de la Ciudad de Mendoza, por tener sobre dicho inmueble legítimos derechos desde el año 1953.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 12 de agosto de 2021.

Carlos Sosa, Marcelo Aparicio, Germán Gómez, Bruno Ceschín, Duilio Pezzutti, Edgardo González, Laura Chazarreta, Laura Soto, Liliana Paponet, Marisa Garnica, Néstor Márquez, Paola Calle, Cristina Pérez, Helio Perviú, Silvia Stocco, Verónica Valverde.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

33

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80376)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

En la vida de los países, como en la de las personas, nunca está de más recordar que la fuerza de los hechos supera con mucho al mejor discurso. El verbo que se queda en expresión, sin transformarse en algo tangible, solo provoca decepciones, que sirven para alimentar celos y desconfianzas. Y esto vale tanto en la vida cotidiana como para la política.

Días atrás, en el marco de crisis global de la pandemia de la COVID-19, con las consecuencias dramáticas que la misma trae aparejada, la República Argentina recibió una donación del gobierno de los EE.UU. de 3.500.000 dosis de la vacuna Moderna para combatir los estragos de la enfermedad citada. Esto no es algo que deba pasar desapercibido. Porque es en los momentos difíciles cuando las naciones muestran su índole y sus intenciones.

Este acto del gobierno estadounidense debe reconocerse especialmente. Más, porque en el tema de las vacunas como en otros asuntos, la política exterior del actual gobierno argentino está orientada en un sentido contrario a la de los EE.UU.

Sin embargo, obviando circunstancias y discursos hostiles, el pueblo argentino ha recibido una muestra enorme de verdadera amistad y solidaridad en el que es, tal vez, su momento histórico más difícil.

Por eso, al margen del merecido reconocimiento institucional que el gobierno nacional debe hacerle al de los EE.UU., corresponde también expresar gratitud con personas concretas. Porque para que se produzca un hecho de tal envergadura, hay quienes han trabajado para su concreción. Como MaryKay Carlson, encargada de negocios de la Embajada de los Estados Unidos en la Argentina.

Esta diplomática, con un gran sentido humano y una total conciencia de su representación, ha mediado para que su gobierno contribuya a paliar los efectos adversos de una enfermedad que, en Argentina, ya se ha cobrado la vida de más de 105.000 ciudadanos. Esta ayuda es hasta el momento, la única que ha recibido, de forma gratuita, Argentina de parte de otro Estado.

Por eso, este proyecto de declaración por el que se pide una distinción legislativa para MaryKay Carlson, es una muestra de la forma en la que los mendocinos entienden la política y la vida. Porque a través del reconocimiento a esta funcionaria, el pueblo argentino de la Provincia de Mendoza agradece al pueblo y al gobierno de los Estados Unidos su ayuda desinteresada y oportuna. Es propio de las democracias republicanas sanas saber agradecer.

Por los fundamentos dados y otros que serán dados al momento de su tratamiento en el recinto, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto;

Mendoza, 30 de julio de 2021

José María Videla Saenz

Artículo 1º - Otorgar la distinción legislativa a MaryKay Carlson, encargada de negocios de la Embajada de los EE.UU. en la República Argentina, por la donación de 3.500.000 de dosis de vacunas antiCOVID-19 de laboratorios Moderna hecha por el Gobierno de los Estados Unidos al pueblo y gobierno argentino.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 30 de julio de 2021

José María Videla Saenz

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

34

PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80380)

FUNDAMENTOS

H. Cámara

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Declaración a fin de solicitar que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas disponga que cada Consejo de Directores de Nivel Inicial y Primaria, cuente con dos Asesores psicopedagógicos y aumente su carga horaria, a fin de que cada agente pueda cumplir eficientemente su función.

Como sabemos es prioridad de la política educativa provincial, el desarrollo de una estrategia integral de calidad destinada a mejorar sustantivamente los aprendizajes para todos los niños de la provincia. Sus líneas fundamentales son: acompañamiento a los alumnos, desarrollo profesional de los docentes y apoyo a los padres; actualización de los contenidos a enseñar y aprender y evaluación de los aprendizajes; impulso de modelos institucionales y de enseñanza flexibles para atender la diversidad; procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y den coherencia a la propuesta educativa de cada escuela; dotación de recursos y optimización del uso de los existentes y hacer visible para toda la comunidad educativa, las escuelas y las experiencias de enseñanza que logran aprendizajes de calidad en sus alumnos.

Por lo anteriormente expuesto, una de las acciones implementadas para el fortalecimiento a las instituciones escolares de nivel inicial y primario fue la designación en el año 2012 de un Asesor Psicopedagógico por cada Consejo de directores, que tendrá como función el acompañamiento a directores y docentes, para que se desarrollen en las escuelas, procesos de reflexión y acuerdos institucionales, que consoliden equipos docentes y

permitan ofrecer a los estudiantes, elaboración de propuestas de enseñanza que movilicen su deseo de aprender de manera sostenida; y además estén organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas, permitiendo que los alumnos aprendan a partir de múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos.

Hoy en día, cada Asesor Pedagógico tiene a su cargo 14 Instituciones aproximadamente con 20 horas semanales, lo cual representan muchas funciones, entre las cuales podemos enumerar las siguientes:

1-Articular con el Supervisor Seccional las actividades realizadas en el marco del proyecto del Consejo Seccional y de cada una de las problemáticas de las escuelas.

2-Realizar la coordinación técnico-profesional con los profesionales de la DOAITE de la sección sobre las intervenciones institucionales correspondientes.

3-Asistir a cada una de las instituciones que conforman el Consejo de Directores con una frecuencia no menor a una visita mensual.

4-Acompañar al Director en la generación de procesos de reflexión entre el equipo docente, sobre las trayectorias escolares de los alumnos y las estrategias de enseñanza implementadas.

5-Detectar, en conjunto con Director, equipo docente y DOAITE los alumnos con dificultades en las trayectorias escolares y realizar las acciones de orientación y asesoramiento pertinentes. La atención y/o derivación específica de un trastorno o dificultad es tarea de los profesionales de la DOAITE.

6-Proponer orientaciones y sugerencias al equipo docente sobre estrategias de enseñanzas alternativas y diversificadas. Realizar aportes para la implementación de los DIAC.

7-Acompañar, conjuntamente con Supervisor, Director y profesionales de DOAITE, procesos de revisión institucional de las prácticas de maestros recuperadores y aulas de sobre-edad.

8-Asistir a ateneos mensuales y/o jornadas de desarrollo profesional convocadas por Dirección de DOAITE y/o por profesionales de la sección de supervisión en la que ejerce su tarea.

Vemos que resulta inalcanzable para un solo Agente Pedagógico cumplir eficientemente su función con una carga de 20 hs semanales teniendo que distribuirla en 14 instituciones. Que cada vez es más notoria la figura de estos agentes en las instituciones, frente a una nueva realidad incierta, donde los niños necesitan mayor atención y acompañamiento.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de Declaración.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Paola C. Calle

Artículo 1º - Viendo con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Escuelas disponga que cada Consejo de Directores de Nivel Inicial y Primaria, cuente con dos Asesores psicopedagógicos y aumente su carga horaria, a fin de que cada agente pueda cumplir eficientemente su función.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de agosto de 2021

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

35
PROYECTO DE DECLARACIÓN
(EXPTE. 80385)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objetivo que la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza exprese su más enérgico repudio al evento realizado en la Quinta de Olivos, con motivo del festejo de cumpleaños de Fabiola Yañez el 14 de julio de 2020.

Luego de que se conociera la lista de ingresos nocturnos a la Quinta de Olivos durante el 2020, comenzaron a circular imágenes acerca de los festejos que se llevaron adelante durante el cumpleaños de la primera dama, Fabiola Yañez, el 14 de julio de ese año mientras que en el país regía el aislamiento obligatorio. Según surge de los registros oficiales, el 14 de julio de 2020, el día del cumpleaños de Yañez, 9 personas entraron al chalet presidencial de Olivos a las 21.30hs y se despidieron cerca de las 2 de la mañana: los asesores de Yañez Sofía Pacchi y Emanuel López -quien también es conductor de televisión-, el actor Fernando Consagra; Rocío y Florencia Fernández; Santiago Basavilbaso; Stefania Domínguez; el colorista Federico Abraham y la estilista Carolina Marafioti. De acuerdo con la normativa dispuesta durante la cuarentena, en el momento en que Yañez festejó su cumpleaños estaban prohibidas las reuniones sociales.

“Quedan prohibidos los eventos sociales o familiares en espacios cerrados y en los domicilios de las personas, en todos los casos y cualquiera sea el número de concurrentes, salvo el grupo conviviente”, señalaba el DNU presidencial 576/2020. Y, además, agregaba: “La infracción a esta norma deberá ser denunciada por la autoridad interviniente a fin de que la autoridad competente determine si se cometieron los delitos previstos en los artículos 205 y 239 del Código Penal de la Nación”. En el decreto vigente en ese entonces, en la descripción de los condicionamientos del aislamiento, aparece el artículo 11 donde se prorroga el aislamiento “desde el día 1º de julio hasta el día 17 de julio de 2020 inclusive, la vigencia

del Decreto N° 297/20, que establece el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, prorrogado por los Decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20, 493/20 y 520/20, exclusivamente para las personas que residan o se encuentren en los aglomerados urbanos y en los departamentos y partidos de las provincias argentinas que no cumplan positivamente los parámetros epidemiológicos y sanitarios establecidos en el artículo 3º del presente decreto”. En el artículo 12 describen los lugares alcanzados y nombran “el aglomerado urbano denominado Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que, a los fines del presente decreto, comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los treinta y cinco partidos de la provincia de Buenos Aires. En el artículo 18 habla de límites a la autorización para circular y hace hincapié en que deberán limitarse al estricto cumplimiento de la actividad autorizada.

Esta situación refleja que la máxima autoridad del país violó las normativas que el propio Gobierno dictó para luchar contra la pandemia, en donde el poder político se atribuyó privilegios y vulneró el principio de igualdad ante la ley, mientras toda la Nación padecía con miedo y dolor una crisis sanitaria inusitada. Además, estos hechos son una clara muestra de crueldad y falta de empatía hacia una sociedad que no podía ni siquiera despedir a sus fallecidos, ir a trabajar e incluso mandar a niños/as y adolescentes a las escuelas. Es necesario que en forma urgente se le brinde a toda la sociedad argentina las explicaciones que justifiquen esta conducta.

Por todos los argumentos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Mendoza , 13 de agosto de 2021

Cecilia Rodríguez.

Artículo 1º - Que expresa el repudio por parte de esta Honorable Cámara de Diputados al evento realizado en la Quinta de Olivos, con motivo del festejo de cumpleaños de Fabiola Yañez el 14 de julio de 2020, mientras que en el país regía el aislamiento preventivo, social y obligatorio.

Artículo 2º - De forma.

Mendoza , 13 de agosto de 2021

Cecilia Rodríguez.

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III ORDEN DEL DÍA:

A) ELECCIÓN por votación nominal del VICEPRESIDENTE 3º Y VICEPRESIDENTE 4º, y juramento de los mismos. (Art. 13 Reglamento Interno)

B) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 79667 (EX-2021-00005515- - HCDMZA-ME#SLE) (Nota L-19) Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, exceptuando de los requisitos de baja dispuesta por el artículo 127 de la Ley N° 8706 a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Provincial que se encuentren en desuso. (LAC)
2. Expte. 78576 (EX-2020-00010055- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando la Ley N° 6561, sobre “Perspectiva de género, igualdad de oportunidades y diversidad en el acceso a la Magistratura”. (LAC)
3. Expte. 78577 (EX-2020-00010062- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 11 de la Ley Provincial N° 8.845. (LAC)
4. Expte. 78578 (EX-2020-00010069- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 16 de la Ley Provincial N° 7.412. (LAC)
5. Expte. 78579 (EX-2020-00010076- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, modificando el artículo 13 de la Ley Provincial N° 9.015. (LAC)
6. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE-LAC)
7. Expte. 76942 y su acumulado Expte. 79634 (EX-2021-00005048- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz y Garnica respectivamente, modificando el artículo 2 de la Ley 9106 – Juicio por Jurados. (LAC)
8. Expte. 78580 (EX-2020-00010081- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y de los Diputados Ceschín, Perviú, Aparicio y Márquez, estableciendo la difusión de los derechos del paciente detallados y enunciados en el

- artículo 2 de la Ley N° 26.529 en todos los hospitales, centros de salud, clínicas, sanatorios, mutuales, centros e institutos médicos y demás prestadores de servicios sanitarios de la Provincia de Mendoza. (SP-LAC)
9. Expte. 77072 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, y de los Diputados, Perviu, Aparicio y Martínez E., regulando el ordenamiento y fomento en el aprovechamiento de las aguas minerales y termales. (ARH-SP-HPAT)
 10. Expte. 77084 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, disponiendo un beneficio consistente en la reducción de la tarifa eléctrica a los regantes agrícolas de la Provincia. (ARH)
 11. Expte. 77085 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, autorizando al Poder Ejecutivo a gestionar financiamiento para la tecnificación del uso del agua con finalidad agrícola. (HPAT)
 12. Expte. 77086 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Garnica, declarando la necesidad de reformar el artículo 186 de la Constitución Provincial. (LAC)
 13. Expte. 77089 y su acum. 77300 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., y de la Diputada García, respectivamente, modificando el artículo 75 inc. 3) de la Ley 1079 - Municipalidades. (ARH-LAC)
 14. Expte. 77090 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 - Loteos. (OPUV-LAC)
 15. Expte. 77091 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC-ARH)
 16. Expte. 79789 (EX-2021-00007282- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Paponet, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos vinculados al traslado del Centro de Hisopados del Departamento de San Rafael. (SP)
 17. Expte. 79822 (EX-2021-00007752- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos de la Diputada Paponet, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes vacune contra el COVID-19 a los trasplantados del Sur Provincial. (SP)
 18. Expte. 78955 (EX-2020-00014254- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Rodríguez Ábalo, creando el "Programa Intercosecha" que tendrá por objeto asistir en todo el territorio provincial a las trabajadoras y los trabajadores temporarios del sector agrario y agroindustrial, que se encuentren inactivos durante el período entre cosechas del o de los cultivos en los que se ocupan, promoviendo la mejora de sus condiciones de empleabilidad y de inserción laboral. (EEMI-HPAT)
 19. Expte. 74474 y su acumulado Expte. 78914 (EX-2020-00013983- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Escudero y Rodríguez Abalo y Zelaya respectivamente, estableciendo la cobertura universal y gratuita de productos de gestión menstrual en el ámbito de la Provincia de Mendoza, a través de los efectores de salud pública, escuelas, comedores y paradores para personas en situación de calle. (SP-HPAT)
 20. Expte. 77799 - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde y de los Diputados Aparicio, Márquez y Ceschín instituyendo el día 28 de Mayo de cada año como "Día Provincial de Acción por la Salud de las Mujeres". (SP - DS)
 21. Expte. 74910 - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Parisi, Ilardo Suriani, Perviu y Sosa J., creando el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Mendoza. (LAC)
 22. Expte. 78755 (EX-2020-00012070- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviu, Márquez, Sosa C., Pezzutti y Ceschín y de las Diputadas Garnica, Valverde y Chazarreta, instituyendo el 19 de noviembre como el Día Provincial de los y las Contratistas de Viñas y Frutales de Mendoza. (CE - HP)
 23. Expte. 77802 (EX-2020-00001054- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Márquez, Ceschín y de las Diputadas Chazarreta, Valverde y Garnica, estableciendo normas para la promoción, producción, comercialización y consumo de alimentos agroecológicos. (HP - EEMI)
 24. Expte. 76195 - Proyecto de Ley de los Diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviu, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)

25. Expte. 78258 (EX-2020-00006433- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Pervú, Márquez, Ceschín y Sosa C., y de las Diputadas Valverde, Garnica, Chazarreta y Stocco, constituyendo como área natural protegida al sistema de Humedales del Arroyo Leyes, ubicado en Tulumaya. (LAC – ARH)
26. Expte. 77143 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Aparicio, prohibiendo en todo el territorio provincial la importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del herbicida “Glifosato” en todas sus variantes. (ARH - LAC)
27. Expte. 77142 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Aparicio, prohibiendo en todo el territorio provincial la importación, introducción, tenencia con fines de comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución, transporte y aplicación del insecticida “Clorpirifos” en todas sus variantes. (ARH - LAC)
28. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Pervú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
29. Expte. 79737 (EX-2021-00006724- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Aparicio, Ceschín, Sosa, Márquez y de las Diputadas Valverde, Chazarreta, Stocco y Soto, solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia, que adhiera al Decreto Nacional y proceda a la suspensión del dictado de clases en forma presencial, adoptando sólo la modalidad virtual, en todos los niveles y modalidades, por el término de quince días para disminuir la circulación del virus en el sistema educativo y la comunidad en general. (SP)
30. Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley N° 7.168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos. (SP – ARH)
31. Expte. 78962 (EX-2020-00014285- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Orts, Lombardi y de la Diputada Bassín, denominando al monumento del Cóndor moldeado en Acceso Sur con intersección Acceso Este del Departamento de Guaymallén, Mendoza, con el nombre de “Monumento El Cóndor de América” en homenaje al deportista mendocino Ernesto Contreras. (CE)
32. Expte. 79836 (EX-2021-00007895- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Paponet y del Diputado Gómez, expresando el deseo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes y OSEP reorganice y refuerce, los controles guiados de salud telefónicos a pacientes COVID-19 positivos. (SP)
33. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín y de la Diputada Astudillo, respectivamente, creando el “Observatorio de Mujeres Rurales” de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
34. Expte. 77639 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín, declarando de interés provincial la actividad ganadera bovina en la Provincia de Mendoza y creando la “Microrregión Ganadera Bovina Este y Sur” la que abarcará los Departamentos Santa Rosa, La Paz, Rivadavia, Lavalle, San Carlos, San Rafael, General Alvear y Malargüe. (EEMI - HP)
35. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Ceschín, Pervú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las Diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
36. Expte. 79892 (EX-2021-00008497- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Valverde y Paponet y del Diputado Gómez, solicitando a AySAM informe diversos puntos referidos al funcionamiento de la Empresa Provincial de Agua y Saneamiento Mendoza en relación a los municipios de la Provincia.
37. Expte. 79916 (EX-2021-00008814- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Valverde y Paponet y del Diputado Gómez solicitando a la Dirección de Parques y Paseos Públicos de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial sobre varios puntos referidos al Parque General San Martín.
38. Expte. 79776 (EX-2021-00007198- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputados Aparicio y de las Diputadas Valverde, Soto, Calle y Chazarreta, solicitando a la Dirección General de Escuelas que, ante la

- ausencia justificada mediante nota por padres, madres o tutores, resuelva no hacer correr las faltas de los estudiantes que, mientras se mantenga la circulación del virus y la consiguiente alta la probabilidad de contagios, no concurren a los establecimientos de forma presencial. (SP)
39. Expte. 79827 (EX-2021-00007781- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Aparicio, González y Sosa C. y de la Diputada Chazarreta, solicitando al Gobernador de la Provincia que establezca el pase al teletrabajo de todas las actividades de la Administración Pública Provincial y ámbitos laborales públicos. (LAC)
40. Expte. 79869 (EX-2021-00008256- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Márquez, González, Pezzutti, Ceschín y Sosa C. y de las Diputadas Chazarreta, Soto, Calle, Paponet, Pérez y Stocco, disponiendo en oficinas organismos e instituciones del Estado Provincial contar con televisores o monitores con conexión a internet dispuestos hacia el público que transmitan durante el horario de atención la señal provincial Canal Acequia. (CE - HP)
41. Expte. 79823 (EX-2021-00007756- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Perviú y Ceschín y de las Diputadas Valverde y Chazarreta, estableciendo como obligatorio la colocación de cámaras de video vigilancia en la vía pública en todo el territorio de la Provincia de Mendoza para los establecimientos privados que son objeto de la presente. (LAC - HP)
42. Expte. 69056 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Soria, creando el Plan Provincial de Emergencia contra la Violencia hacia las Mujeres. (LAC – HP - DS)
43. Expte. 79611 (EX-2021-00004905- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Paponet, Chazarreta, Calle, Stocco y Soto y de los Diputados Gómez, González, Márquez, Pezzutti, Aparicio y Sosa C., reconociendo en la Provincia de Mendoza el derecho a recibir educación ambiental para el uso racional del suelo, el uso consciente del recurso hídrico y la incorporación de técnicas agroecológicas, la valoración de los cultivos y los residuos a partir de proyectos educativos pedagógicos para la creación y mantenimiento de huertas educativas agroecológicas en todas las instituciones del nivel inicial sean de gestión pública o privada. (CE – EEMI - HP)
44. Expte. 79599 (EX-2021-00004816- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Videla Sáenz, incluyendo a los empleados de comercio de Mendoza en la lista de prioridades para recibir la vacuna Anti-COVID. (SP - HP)
45. Expte. 79111 (EX-2020-00016540- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Canale, Casado, Astudillo, Sanz y del Diputado Videla, derogando el inc. D del art. 2 bis de la Ley N°5374. (LAC)
46. Expte. 80027 (EX-2021-00010015- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle y Paponet, expresando el deseo que el Poder Ejecutivo Provincial, realice ante el Ejecutivo Nacional, para dotar mayor cantidad de profesionales terapeutas a fin de poder reforzar los servicios de Terapia Intensiva del Hospital Schestakow y demás hospitales de la Provincia que se encuentren en la misma situación. (SP)
47. Expte. 77757 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, modificando la Ley N° 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
48. Expte. 75346 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Stocco, incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la “Educación Sexual Integral”. (CE - LAC)
49. Expte. 80052 (EX-2021-00010380- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Márquez, Pezzutti, Aparicio Sosa C., Ceschín, González y de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Garnica, Stocco, Paponet y Calle, adhiriendo a la Ley Nacional N°27.629 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. (LAC - HP)
50. Expte. 80017 (EX-2021-00009869- - HCDMZA-ME#SLE) y su acumulado Expte. 80018 (EX-2021-00009874- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Paponet y Calle, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social, informe diversos puntos referidos a la adquisición y distribución de raciones alimentarias en el marco de la emergencia declarada mediante Decreto N°401/20. (DS)
51. Expte. 79910 (EX-2021-00008775- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el Certificado de Aptitud Fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de Profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza. (SP - CE)

52. Expte. 75031 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco, Ruiz L., y Paponet, creando la Defensoría de las Personas Mayores de la Provincia, como un órgano unipersonal e independiente con autonomía funcional. (LAC – DS - HP)
53. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
54. Expte. 78391 (EX-2020-00007986- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Valverde y de los Diputados Márquez, Aparicio, Ceschín y Perviú, estableciendo la capacitación obligatoria en la temática de Diversidades Sexuales, Géneros y Derechos Humanos para todas las personas que desempeñan funciones en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia. (GETP – DS - LAC)
55. Expte. 80104 (EX-2021-00011065- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Pérez, Calle, Paponet y de los Diputados Aparicio, Sosa, Ceschín, González y Márquez, declarando de interés la labor social realizada por el Observatorio de Personas con Discapacidad de Mendoza. (DS)
56. Expte. 80105 (EX-2021-00011070- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Pérez, Calle, Paponet y de los Diputados Aparicio, Sosa, Ceschín, González y Márquez, declarando de interés la realización del documental "Con nombre de Flor", dirigido por Carina Sama y producido por Carina Sama y Sofia Toro Pollicino. (CE)
57. Expte. 79950 (EX-2021-00009278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Videla Sáenz, Campos, Torres, López, Difonso, Perviú, Cairo P., Ceschín y de las Diputadas Rodríguez, Casado, Garnica, Llano y García, designando con el nombre "Dr. Alejandro Merlo" al Hospital Provincial Luján de Cuyo, ubicado en Lateral Oeste del Acceso Sur y Callejón Maldonado, en el Distrito Perdriel. (SP)
58. Expte. 78385 (EX-2020-00007907- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Majstruk, derogando la Ley 9.170 de la Provincia de Mendoza. (LAC-HPAT)
59. Expte. 80089 (EX-2021-00010848- - HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, suspendiendo por el término de un (1) año, los términos procesales de todos los Juicios de Ejecuciones Hipotecarias que tengan por objeto el remate de la Vivienda Única, Familiar y de Ocupación Permanente; que fueron adquiridas bajo modalidad UVA. (LAC)
60. Expte. 75062 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Vadillo y Cairo, modificando la Ley Nº 2551 – Régimen Electoral de la Provincia-. (LAC-HPAT)
61. Expte. 80198 (EX-2021-00012211- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Stocco y Paponet y de los Diputados Gómez y Sosa C., invitar a la Directora General de Planificación y Sistemas de Información, del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, a reunión conjunta de las Comisiones de Desarrollo Social y Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, a fin de que informe sobre temas relacionados con la Fundación Hogar de Jóvenes San Luis Gonzaga del distrito Monte Comán, Departamento San Rafael. (DS)
62. Expte. 76303 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, estableciendo el ejercicio profesional de la "Licenciatura en Obstetricia" como actividad autónoma en la Provincia. (SP)
63. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
64. Expte. 80263 (EX-2021-00013078- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), creando el Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza (FIDEC). (HPAT - EEMI)
65. Expte. 76547 (H.S. 70243 –García- 13-08-19) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, estableciendo pautas para el ejercicio de la profesión de guardavidas. (SP - LAC)
70. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley de los Diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HPAT)
71. Expte. 80108 (EX-2021-00011085- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución de la Diputada Andía,

declarando de interés el corto cinematográfico sobre medio ambiente realizado por los alumnos de la Escuela N°4-146 Américo D'Angelo del departamento de Guaymallén, ganador de la décima edición del "BGreen, ecological film festival" del Instituto Nun'Alvres de Portugal. (ARH)

72. Expte. 80267 (EX-2021-00013175- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Valverde, Pérez, Stocco, Calle, Garnica, Chazarreta, Paponet y de los Diputados Pezzutti, González, Aparicio, Sosa C., Márquez y Ceschín y Gómez, estableciendo que los alumnos y alumnas de cuarto grado del ciclo primario de todos los establecimientos educativos de la provincia de Mendoza realizarán un acto de "Promesa de Cuidado y Protección Ambiental" el día 5 de junio de cada año o el siguiente día hábil si aquel no lo fuera. (CE – ARH - LAC)
73. Expte. 80224 (EX-2021-00012523- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, garantizando el ejercicio del derecho a la lactancia natural prolongada. (SP - LAC)

C) DESPACHOS.

Nº 18 Expte. 78840 (EX-2020-00013094- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Desarrollo Social, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Fernández, estableciendo en el territorio provincial el día 27 de septiembre de cada año como el "Día del acogimiento familiar" en concordancia con la sanción de la Ley Nacional N°26.061/05 de "Protección de derechos de niños niñas y adolescentes".

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley N° 7.168 –Residuos patógenos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº 47 Expte. 79736 (EX-2021-00006720- -HCDMZA-ME#SLE) – De Salud Pública, Proyecto de Resolución de la Diputada Calle, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe diversos puntos referidos al funcionamiento del Programa Provincial de Chagas.

EN CONSIDERACIÓN

Nº48 Expte. 74028/18 – De Ambiente y Recursos Hídricos y de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Ley del Diputado Bianchinelli, estableciendo en toda obra vial de construcción, pavimentación,

repavimentación o mejora de un camino o ruta provincial deberá incluir un Plan de Forestación.

EN CONSIDERACIÓN

1

EXPTE. 80263
PROYECTO DE LEY
CREANDO EL FONDO DE INTEGRACIÓN Y
DESARROLLO
DE LA CEREZA (FIDEC).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto B): Preferencias con despacho.

Por Secretaría se dará lectura a la preferencia en condición de ser tratada en la sesión del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia número 67, expediente 80263. Es un proyecto de ley remitido por el Ejecutivo, creando el Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza (FIDEC).

SR. PRESIDENTE (Lombardi) –Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: en el día de ayer, el Plenario de Comisiones integrado por la Comisión de Economía y la Comisión de Hacienda, en la tercera reunión respectiva al tratamiento de este expediente, emitió despacho favorable.

Por lo tanto, le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del despacho emitido.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a la toma de estado parlamentario del despacho contenido en el expediente 80263.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 4)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Guillermo Mosso.

SR. MOSSO (DF) – Señor presidente: como bien informó el diputado preopinante, las Comisiones de Economía, Energía, Minería e Industria; y de Hacienda y Presupuesto de esta Cámara, han venido trabajando en este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, en plenario, desde hace ya cuatro reuniones plenarias, donde se presenta a consideración de este Cuerpo la creación del Fondo para la Integración y Desarrollo de la Cereza de Mendoza.

Este es un proyecto que nace desde la iniciativa privada del sector de los productores en fresco de cereza mendocina, a los efectos de poder cumplir con una serie de objetivos ambiciosos, que para la economía mendocina suponen un salto de

calidad en materia de producción; de búsqueda de mercados; de mejoramiento de calidades implantadas; de mejoramiento de las condiciones fitosanitarias; del desarrollo de cadenas de valor y de logística.

Entonces, yo voy a presentar muy rápidamente algunas cifras y tratar de esbozar una fotografía del sector de la cereza en fresco en la Provincia, mencionando también los objetivos que pretende y que busca este proyecto, para que luego el diputado López va a informar en detalle las características puntuales que tiene esta ley que se pone a votación del Cuerpo.

Mencionaba que esto es una iniciativa del sector de los productores de cereza en fresco, porque también en la Provincia existe un sector que destina a la industrialización de la cereza en la modalidad de cereza al marrasquino. Entonces, como este es un sector que ya tiene un mercado y una comercialización consolidada con el paso del tiempo, acá estamos hablando de una iniciativa surgida por inquietud de los productores y de los empresarios que están en el mercado de la cereza en fresco; y que hoy, en Mendoza, en una superficie de unas 700 hectáreas, cultivan y cosechan este producto, en un contexto de una producción Argentina de 2000 hectáreas dedicadas a este cultivo; lo cual muestra que es un protagonismo importante de nuestra Provincia en este mercado y en esta actividad.

El sector actualmente vuelca al mercado doméstico, básicamente el mercado de las Provincias de Córdoba; de Santa Fe, Rosario; y particularmente, CABA y Provincia de Buenos Aires, 2500 millones de toneladas de cereza en fresco; y solamente hoy se exportan 600 toneladas.

Para que tengamos una dimensión de la posibilidad de crecimiento de este sector, tenemos que señalar que Mendoza exporta 600 toneladas; Argentina exporta 6000; y acá nomás, Cordillera mediante, nuestro vecino país exporta 3500 millones de toneladas de fruta en fresco, donde las cerezas tienen un protagonismo principal. Con lo cual, el techo de crecimiento es muy interesante, se presenta una oportunidad muy buena, sobre todo teniendo en cuenta que acá uno de los objetivos que el sector pretende atacar es llegar al mercado chino con una superficie de 2000 hectáreas, que puedan generar la producción necesaria para atender a esta demanda.

La Provincia presenta, dentro de su geografía, dos realidades distintas debido a la existencia, todavía en algunos lugares, de la mosca de la fruta. Y esto nos ocurre desde el Valle de Uco hacia el Oasis Norte; y desde el Valle de Uco hacia el Oasis Sur, zona libre de la mosca de la fruta, es el lugar que hoy genera las exportaciones, y sobre todo en el mercado chino, que tiene esta exigencia fitosanitaria, es el que más potencialidad tiene.

Pero, la Zona Norte de la Provincia tiene la ventaja que genera cultivo primicia, es decir, un cultivo que llega a otras áreas antes y a otros mercados en forma prioritaria, a otros competidores.

Entonces, ya es un desafío trabajar en desarrollar las condiciones fitosanitarias para poder erradicar la mosca de la fruta en el Oasis Norte.

Y la importancia que tiene este sector con esta posibilidad de crecimiento: primero, es una actividad la de la fruta en fresco, de la cereza en fresco, es mano de obra intensiva, hay muy poca maquinaria puesta para cosechar; hay muy poca maquinaria puesta para las labores culturales. Con lo cual, genera una oportunidad de empleo regional y local muy importante, y nos da la posibilidad de poder desarrollar políticas de fomento en este sentido; pero no solamente se queda acá, es la oportunidad de mayor mano de obra, de mayor exportaciones, sino también la posibilidad de desarrollar cadena de valor en la comercialización y en la preparación del producto, y esto tiene que ver con las condiciones de logística y de empaque necesario para que los productos lleguen a mercado en tiempo y forma; porque una de las características, señor presidente, de la cereza en fresco es que es un producto que es muy perecedero, su cotización en los mercados suele ser diferente por día y hasta por hora, entonces requiere la necesidad de tener una logística que a veces incluye aviones Boeing, donde estamos trasladando fruta a un costo muy alto de logística porque es un producto muy apreciado y que su precio lo renumera, es una industria que hoy necesita de invertir 50 mil dólares por hectárea para poder producir, y esa inversión recién se empieza a repagar a los 4 o 5 años, es decir, que también es un sector que va a generar inversiones importantes para poder ponernos a producir. Entonces, todo esto que estoy explicitando, viene a cuenta de una fotografía del sector, un plan de crecimiento que se ha impuestado el mismo sector privado, y que vienen a las autoridades del Ministerio de Economía a proponerle desarrollar -como ya se hizo con el ajo o como el durazno en conserva- un fondo específico para poder atacar una serie de objetivos muy puntuales y concretos, como es el desarrollo de nuevas variedades y nuevas calidades, el estudio inteligente de oportunidades comerciales en otros mercados, el poder generar estos eslabones de producción agregando valor en toda la cadena, el poder establecer alianzas y políticas comerciales con inclusive otras provincias para tener economías de escala a la hora de salir a producir. Entonces, nos encontramos con una propuesta nacida del sector privado que virtuosamente pretende emular algunos planes que han tenido éxito; y creo que un ejemplo muy puntual y concreto para ejemplificarlo, puede ser el decir que el sector de la cereza en fresco tiene la vocación de querer desarrollar hasta un plan estratégico como lo hizo el sector vitivinícola, independientemente de su coyuntura de crisis política institucional que tiene, pero el sector vitivinícola desarrolló el PEVI (Plan Estratégico Vinícola Argentino) y generó un salto calidad importante en materia de exportaciones; bueno, el sector en cereza en fresco quiere recorrer ese mismo camino virtuoso de tener un plan, objetivos

concretos, y este proyecto de ley es una herramienta importante para poder concretarlo.

Entonces, señor presidente, creo que además en el tratamiento en las comisiones hubo consenso generalizado, entre todas las bancadas y todos los políticos, todos los partidos políticos, los aportes; y quiero destacar un aporte específico de la señora diputada Garnica por su experiencia en el tema, creo que nos ha permitido llegar a una mirada común de que este es un sector que está generando una propuesta específica para poder trabajar en una promoción, en una investigación y desarrollo y una consolidación de mercados. Entonces, creo que es un proyecto, que es una buena noticia para la Provincia, es una buena noticia para la Mendoza productiva, y además de estar oficiando al miembro informante de este proyecto, y de anunciar mi voto favorable, quiero destacar la participación de los funcionarios del Ministerio de Economía, que receptaron esta inquietud, nacida -nuevamente lo digo- del sector privado, y pudieron elaborar este proyecto que creo que va a generar un antes y un después en el sector de la cereza en fresco en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (PJ) – Señor presidente: como muy bien expresó el diputado Mosso, desde hace varias semanas se viene trabajando en comisión en plenario en la Cámara de Diputados, este proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, que venía ya trabajando con productores de cereza de la Provincia de Mendoza; no me voy a abocar a los detalles, porque Mosso ya lo hizo, la verdad que lo que pretendo rescatar es esta labor que se ha hecho en Comisión entre privados, el sector privado de la cereza de la Provincia de Mendoza, fundamentalmente aquel sector que se va a encargar de realizar exportaciones de fruta fresca, cereza empacada; con el sector provincial Ejecutivo y con el Legislativo, hemos pretendido a través de distintos aportes de estas distintas bancadas hacer la mejor ley posible, para este sector que tanto lo necesita, y en esto quiero rescatar la posibilidad de que el sector privado y el sector público puedan trabajar en conjunto para mejorar la economía, fundamentalmente de este sector que viene complicado desde hace muchos años, porque la cereza es una fruta que sufre mucho las inclemencias del tiempo, y que debido a esto, a las heladas constantes hace que la producción baje significativamente y que este producto no pueda ser exportado como los productores quieren; por suerte y gracias al oficialismo, hemos podido hacer distintos aportes a este proyecto de ley, cosa que celebro, y la posibilidad del diálogo en un proyecto como el que estamos trabajando hoy, con este despacho en unanimidad, lo que hace claro es que se puede lograr consensos a través del trabajo constante y no de la imposición con cortos tiempos y plazos escasos que a veces no permiten ni siquiera una

lectura corrida de una propuesta, simplemente quería rescatar esto, quería rescatar que este fondo sin duda, que proponen las empresas y los productores que van a hacer el empaque de la fruta en fresco, que ellos se van a obligar a hacer ese aporte, y que ellos van a después decidir en qué se va a gastar; también es interesante que esta Legislatura - como lo dice el proyecto- pueda revisar esos gastos y que esos gastos sean consensuados, obviamente entre todos los productores, y que tengan en cuenta también como lo dice el articulado, que después mi compañero de bancada se va a encargar de expresarlo, tener en cuenta también a los pequeños productores que puedan realizar asociativismo; y evitar también algo muy interesante que sucede o sucedía en la Provincia de Mendoza, que es el empaque clandestino de la cereza, evitándolo de esta manera también con este fondo.

Así que, celebro y adelanto nuestro voto afirmativo a este proyecto de ley del Fondo de Integración y Desarrollo para la Cereza de la Provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: y como ya lo expuso mi colega acá el diputado Mosso, creo que ha sido bastante descriptivo, por lo cual nosotros también acompañamos.

No obstante, lo que ciertamente nos preocupa es qué producción de cereza vamos a tener si con los partes meteorológicos que hay en Mendoza se va a perder más de 40 mil hectáreas de producción, es decir, de que estamos hablando de que toda la fruta de Mendoza se podría perder en cantidad de hectáreas, entonces, acá la preocupación muy grande, es por qué no estamos tratando la problemática de la mega sequía que está en la Provincia, seguimos desde nuestro espacio político reclamando a Irrigación los balances hídricos que nunca presentó en la Legislatura, que ya lleva casi un siglo sin cumplir, imagínense que hoy la Provincia no sabe, ninguno de nosotros sabe cuál es la oferta hídrica real de la Provincia, no sabemos cuál es la demanda real, es decir, hoy día tenemos un problema, si queremos legislar, porque no tenemos datos ciertos, los datos los podrá tener Irrigación, pero no los muestra a la Legislatura, nosotros no podemos prever la sequía y si los campos de Mendoza van a tener agua porque no tenemos datos ciertos, esta Legislatura no tiene información de qué va a pasar este verano; yo les puedo decir, 40 mil, podría decir 60 mil y ninguno de ustedes me va a poder discutir, porque no lo sabemos, no sabemos qué aforo tienen los ríos de Mendoza, no sabemos, no sabemos la eficiencia de riego que hoy día tiene la Provincia de Mendoza, sabemos que no llega ni a un 30/40%, depende del Oasis; pero no sabemos en qué grado se va a poder tener estrés hídrico, estas cerezas que dicen que van a plantar, realmente la producción va a poder estar, va a poder salir una producción exportable,

con el estrés hídrico que van a tener, porque evidentemente van a tener que espaciar los riegos.

Entonces, esto es un tema muy serio porque podemos estar aprobando leyes, pero no estamos resolviendo un problema que Irrigación y el señor Gobernador tendría que haberle dado solución hace tiempo. Nosotros no sabemos hoy día cómo se va a enfrentar la mega sequía, no lo sabemos y los productores están preocupados y también debería estar preocupada la población, que hoy día también tiene una problemática grave, con AySAM.

Son muchos los barrios que hoy día no están teniendo agua; lo que se pierde en agua por las cañerías rotas y que no se ha dado solución hasta la fecha, es gravísimo, por eso uno a veces se pregunta ¿para qué es? Está bueno que estos productores quieran hacer esto, pero se han preguntado estos productores, cómo van a hacer para regar, es decir, es grave porque nos vamos a estrellar contra la pared directo, no hay nieve en Mendoza, tal vez la nieve que caiga ahora sea para la foto; pero no va a ser para que realmente los glaciares que están totalmente retraídos, totalmente retraídos, tenemos los acuíferos contaminados y no acuíferos en cualquier lugar, tenemos los acuíferos de Luján contaminados.

Sigue siendo una preocupación muy grande y se lo reclamo al señor presidente para que haga, usted el contacto con Irrigación y pida para esta Legislatura los balances hídricos, ya han sido reclamados por mi parte en proyectos de hace dos años y creo que todos los bloques de la Oposición deben haber reclamado lo mismo, me parece que grave que no quieran mostrar la información, es típico esto, es típico de ocultar la información, lo que pasa, que después, como pasa en el Sur, en San Rafael, uno de los lugares que más preocupación tienen los regantes, es que le van a cortar el agua, no sabemos tampoco qué plan tienen para esto, esta es mi preocupación, y apoyamos esto; pero lo que más preocupación nos trae que Mendoza tiene una crisis, una mega sequía en puertas y no se está haciendo nada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: simplemente y brevemente, para hacer mención que desde esta banca no vamos a acompañar este proyecto, dado que nuevamente se está discutiendo en esta Legislatura otorgar más beneficios a un grupo, más facilidades a un grupo específico de empresarios y ya se ha mencionado aquí a dos industrias, a la ajera y la vitivinícola, y ya todos sabemos aquí, cómo terminan, cómo se desarrollan y cuál es la relación que tienen con el Estado, en comodidades, facilidades y beneficios.

Es por eso que, desde esta banca no vamos a apoyar este proyecto y queríamos dejar sentada nuestra posición.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: nosotros desde nuestro bloque, entendemos que el mercado debe regular la economía, sin intromisión del Estado, el Estado se debe circunscribir a definir reglas claras y sostenibles en el tiempo y a prestar servicios esenciales y de calidad.

Entendemos y consideramos que este proyecto responde a una adhesión intervencionista del Estado, que no es acorde a nuestra visión y que desde nuestro punto de vista, no contribuye al desarrollo.

Entendemos que esta medida va a representar un gravamen y va a seguir incrementando la presión impositiva que tanto afecta al sector productivo.

Es posible que hoy esta medida, hoy cuente con la adhesión de algunos referentes del sector, pero en un futuro puede llegar a operar como una barrera para la incorporación de nuevos actores que se van a ver asediados por nuevas cargas impositivas que por supuesto que desalienta la producción y que han llevado a nuestro país al estancamiento económico.

Es por esos motivos que no voy a acompañar esta propuesta.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GOMEZ (PJ) – Señor presidente: bueno ya en algo hizo referencia mi compañera, que ha trabajado en la Comisión y que ha trabajado intensamente con el Oficialismo en un proyecto donde nosotros tenemos una visión diferente; no creemos que en la firme convicción de que el Estado frente a esta situación compleja que esta viviendo la economía mendocina, la economía nacional y en el mundo, porque estamos en un contexto muy complejo; no nos parece que el Estado no tenga que brindar herramientas a los sectores productivos, a los sectores que pueden generar exportaciones, que pueden generar dólares y que sobre todo, puedan generar fuente de trabajo genuino.

Nos parece muy bueno el proyecto, hay que reconocerlo y por eso lo vamos a apoyar, hemos hecho aportes, hemos trabajado, conjuntamente en las comisiones, como muy bien hizo referencia la diputada Garnica y creo que esto tiene que servir de modelo para muchos sectores ligados a la producción de la Provincia de Mendoza, y la sociedad está atravesando un momento muy complejo, muy crítico que exige un esfuerzo de la política en general, a los fines de brindar nuevas herramientas que puedan generar verdaderos impulsos en muchísimas actividades económicas como estas; específicamente, que es un sector, que si hablamos, son 5 empresas grandes y que ya vienen trabajando, acá no estamos hablando de un cultivo que se va a realizar de acá en adelante, ya vienen trabajando y muchos de los planteos que se

han formulado en este recinto, ese sector; gracias a Dios, medianamente lo tiene resuelto, porque estamos hablando de hectáreas que exigen una inversión cercana a los 50 mil dólares y donde tienen normalmente implementadas políticas de riego y de heladas y de protección frente a otras contingencias, que no la tienen otra producción.

Dicho esto, digo que tenemos que trabajar más que nunca en conjunto, tanto el Estado nacional, como el Estado provincial y los municipios, en todo los sectores productivos, en toda la cadena de producción que tiene la Provincia de Mendoza y yo quiero citar un ejemplo, que es tal vez una autocrítica, en lo personal, a un proyecto que hicimos en ese momento, quiero contarles brevemente esta historia; donde muchos de nosotros creíamos que tal vez iba a ser exitoso, entonces, creo que esos modelos exitosos los tenemos que copiar, los tenemos que imitar para darle a los sectores ligados a la producción herramientas que puedan generar fuentes de trabajo, por eso, cómo vamos a estar en contra de un proyecto que apunta a mejorar un sector, que apunta a mejorar la inversión, que está altamente ligado a la exportación y a la producción de trabajo.

En el 2013, hicimos un proyecto a nivel local, en el departamento de San Rafael, que se llama "La Pulpera" y ese proyecto importó transformar, generarle valor agregado a la producción primaria de la fruta de carozo, empezamos con duraznos, damascos y hoy día ya se está haciendo zapallo y otra cantidad de productos que no tenían valor en el mercado. ¿Y cómo la intervención del Estado, logró mejorar, logró brindar una herramienta para generar un valor agregado que no existía y un beneficio a pequeños productores, estamos hablando de cerca de 300 productores de toda la zona Sur.

Y empezamos transformando ese producto en pulpa con una producción inicial de 3 millones de pulpa, de kilos de pulpa. ¿Cuánto crecimos? El 262%. Hoy estamos haciendo cerca de 10 millones de kilos de pulpa, de los cuales 400 toneladas de pulpa, ya hemos empezado a generar un comercio con Brasil. Pulpa que se utiliza para muchísimos productos derivados, para jugo, para productos como helado, para un montón de actividades y dando, insisto, trabajo genuino.

Muchos no creíamos en eso, y hoy ya está siendo un proyecto sumamente exitoso.

Y acá, va mi crítica, señor presidente, porque en cuánto participó el gobierno provincial a los fines de brindar una herramienta de similares características a la que estamos brindando al sector de la cereza. No hablábamos de generar dinero, que hubiese sido lo óptimo.

¿En cuánto colaboró el gobierno provincial? No sé si por cuestiones de mezquindad política, que creo que en este proceso de acá en adelante nos tiene que llevar a trabajar, más allá de los colores partidarios, de manera conjunta, porque la sociedad nos lo va a exigir más que nunca de tener soluciones efectivas.

Y me vuelvo a preguntar, ¿en cuánto participó el Estado provincial o en cuánto se animó a participar el Estado provincial? ¿Sabén en cuánto? Cero.

Señor presidente, cero. Entonces, creo que esas políticas mezquinas las tenemos que dejar de lado, tenemos que apuntar a generar trabajo, tenemos que de manera directa, indirecta, es lo que nos va a reclamar la sociedad y creo que esos modelos, como éste, que apunto a que sea un modelo exitoso, tenemos que apoyarlo y realmente, felicito al Ejecutivo el haber tomado esa iniciativa propuesta por los particulares, por los privados y transformarla en un proyecto de ley que creo que va a generar una transformación de suma importancia con un valor enorme en un producto, netamente, arraigado en una zona específica de la Provincia de Mendoza, pero que va a brindar muchísimos beneficios.

Creo que no tenemos que mirar atrás, creo que mirando hacia el futuro, insisto, reitero, tenemos que copiar esos modelos que puedan ser exitosos, señor presidente, porque la situación -una vez que se termine esta pandemia- es muy compleja, es muy difícil, muy caótica, hay muchísimas necesidades. Y una de las necesidades más importantes es el trabajo y creo que estos proyectos son los que sirven para apuntar a generar trabajo.

Así que, yo, sinceramente, vamos a acompañar, hemos hecho algunas observaciones que ya han sido contempladas, vamos a acompañar este proyecto y ojalá que podamos, de acá en adelante, una vez que superemos todo este proceso de elecciones por el que estamos transitando todos los partidos, podamos trabajar de manera sincera y conjunta, el Estado Nacional, el Estado Provincial, los municipios y el sector privado para sacar a Mendoza adelante y, sobre todo, a los sectores productivos que hoy la están pasando muy mal.

Nada más, señor presidente, y bueno, ya mi compañera adelantó el voto favorable, así que, vamos apoyar este proyecto como otras propuestas que vengan con esta idea, con este espíritu y con este sentido.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: mi intervención no es espíritu, de alguna forma, complicar lo positivo que ha tenido este tratamiento.

Creo que el tratamiento de este expediente, tanto desde el Plenario de las Comisiones, ha sido, no me animaría a decir un modelo, pero muy valorado, digo. Primero, porque más allá del trámite legislativo hay mucho tiempo de parte del Estado, hay mucho tiempo de parte de los privados en diseñar este tipo de herramientas. Esta bien que la Legislatura ha incorporado modificaciones, ha hecho sus aportes desde el punto de vista legislativo, pero hay una historia detrás de esta iniciativa y que de nosotros no hemos sido parte, nosotros como Poder

Legislativo, no podemos desconocer que eso no ha existido.

Por eso, primero, no quiero complicar lo positivo que ha tenido este debate, pero sí me parece que hay algunas cosas que hay que aclarar en un análisis muy simplista que se ha hecho o se está haciendo en este debate.

No es verdad que el Estado, el gobierno en sus distintos momentos ha estado acompañando a los productores y no aporta nada, porque el proyecto así no lo digo. De hecho, hay mucha interrelación entre el sector público-privado en este proyecto, la mayoría de los objetivos, la mayoría de las acciones están fundadas en ello, en una interrelación entre organizaciones de la sociedad civil, como lo es la Cámara y entre instituciones del propio Estado que van a estar cumpliendo su función por las cuales fueron creados y que están aportando al sector y eso significa aporte económico, por más que el proyecto no lo diga, porque es recurso humano que está a disposición de la actividad económica; es ingeniería, en el procedimiento y en el diseño para poder recaudar esta contribución obligatoria y ponerla a disposición de este Consejo de Administración que establece este proyecto de ley.

Entonces, yo no me animaría a decir que el Estado pone cero peso en esto. Es verdad, que en el articulado no hay ningún fondo específicamente asignado a la composición de este fondo en un primer momento, pero el inciso c) del artículo 4º, establece que también pueden integrar este fondo, aportes que haga el gobierno provincial, el gobierno nacional, o los municipios, sí así lo requieran.

Entonces...no señor presidente, preferiría terminar mi alocución y luego le doy la intervención si quiere aclarar.

Pero ha sido muy claro el diputado Gómez, cuando ha manifestado que el Estado no hace aportes al sector.

Creo que hace algunos días trabajamos Mendoza Activa II y, justamente, Mendoza Activa II incorporaba muchos componentes que estaban relacionados con quizás inversiones que el sector puede hacer, estamos hablando del uso eficiente del agua, la incorporación de inversión para riego por goteo. Entonces, yo no me animaría a plantearlo de esa manera.

Quiero valorar, nuevamente, señor presidente, los aportes que se han hecho en el ámbito del plenario; los aportes que se han hecho, no solamente, por parte de los legisladores que hemos integrado ese plenario, sino también, por el mismo sector privado que estuvo de alguna forma representado en las autoridades o en la Comisión Directiva de la Cámara de la Cereza en la Provincia de Mendoza, quienes dejaron asentado un poco la historia de este proyecto, pero también, qué los motoriza a organizarse, a contemplar los objetivos que persigue este proyecto de ley y a trazarse acciones a futuro de una forma organizada. Y como bien lo explicó el diputado Mosso, que hacen a la esencia de este proyecto.

Creemos que ese proceso, ha sido muy positivo, tuvieron la mejor de las predisposiciones para aceptar los cambios que fueran necesarios a este proyecto de ley, así lo expresaron en esa reunión y así lo demostraron en los hechos, porque las propuestas que hicimos casi en su gran mayoría fueron todas consideradas e incorporadas en el proyecto de ley.

Entonces, con el mejor de los ánimos, señor presidente, creemos que este es un proyecto positivo, que nació del sector para el sector, que no carga con contribuciones a otros sectores de la economía de la Provincia de Mendoza en beneficio de nadie, simplemente, es una iniciativa que busca establecer contribuciones que permitan fondear actividades que son en beneficio de la cereza en fresco en la Provincia de Mendoza, actividades que, indudablemente, se desarrollan algunas dentro de la Provincia; y otras, en los posibles mercados. Y es por ello que creemos que es muy positivo que el sector se organice; que el sector avance estableciendo objetivos, estableciendo metas, y que lo haga acompañado o de la mano del sector público.

Celebramos ese tipo de iniciativas; y lógicamente, acompañamos con el voto favorable de parte de nuestro interbloque.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: dicen las reglas de la política que cuando un opositor se está equivocando no hay que frenarlo, sino que hay que dejarlo que se siga equivocando.

En este caso, violaba yo la regla y quería pedir la interrupción, al solo efecto de manifestarle al diputado preopinante que en ningún momento dije yo que el Estado tenía una participación cero en este proyecto. Yo estaba haciendo una comparación de este proyecto...

-El diputado López hace una interrupción.

SR. GÓMEZ (PJ) – No, no, ahora déjeme terminar.

Con el proyecto de la pulpera de San Rafael; en ese proyecto en particular no hay una sola intervención de ningún tipo de herramienta del Estado Provincial.

Solo a eso me refería, no dije en ningún momento que había cero participación del Estado Provincial. Coincido plenamente con lo que usted ha manifestado; de hecho, esa contribución obligatoria que van a hacer las empresas de empaque, la recaudación se va a hacer a través de un organismo estatal, que es el ISCAMEN.

Así que, era solamente corregirle eso, señor diputado, y que no tenía nada que ver con este proyecto, el cual valoramos, nos parece una buena herramienta y creo que va a ser exitosa, modelo que tenemos que copiar en otros sectores ligados a la producción de la provincia de Mendoza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración.

En consideración en general el expediente 80263, con las modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

Por Secretaría se enunciará su articulado.

Artículo que no sea observado, se dará por aprobado.

-Se enuncian y aprueban sin observación los

Arts. 1º al 10º, inclusive.

-El Art. 11º, es de forma.

- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Corresponde considerar el despacho número 47, contenido en el expediente 79736.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):

Despacho número 47, expediente 79736. Es un despacho de la Comisión de Salud; proyecto de resolución, autoría de la diputada Calle, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, informe diversos puntos referidos al funcionamiento del Programa Provincial de Chagas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y las diputadas.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración.

En consideración en general y en particular el despacho 47, contenido en el expediente 79736.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar el despacho 48, contenido en el expediente 74028.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):

Despacho número 48, expediente 74028. Es un expediente con despacho de la Comisión de Ambiente y Recursos Hídricos y de Obras Públicas, girando al Archivo de la Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y las diputadas.

-Transcurridos unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si ningún diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración.

En consideración en general y en particular el despacho 48, contenido en el expediente 74028, girando al Archivo.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry) (leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical: expedientes 80367, con modificaciones; 80368; 80374, con modificaciones; 80378; 80379; 80383; 80384; 80353 y 80385.

Bloque Frente de Todos – Partido Justicialista: expedientes 80386, con modificaciones; 80352, con modificaciones; 80365, con modificaciones; y 80380, con modificaciones.

Bloque Frente Renovador: expedientes 80373, con modificaciones; 80381, con modificaciones; y 80376, con modificaciones.

Bloque Unión Popular – Frente Renovador: expediente 80356.

Bloque Propuesta Republicana PRO: expediente 80363, con modificaciones.

Bloque Partido Demócrata: expediente 80364, con modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: le solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.33.

-A la hora 12.42, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: es para manifestar desde nuestro bloque que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 80353; 80385 y 80363, lamentablemente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: es para manifestar que no voy a acompañar los expedientes 80368; 80363; 80381; 80376; 80385 y 80353.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es para dejar constancia que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de los expedientes 80352 y 80380.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes 80367, con modificaciones; 80368; 80374, con modificaciones; 80378; 80379; 80383; 80384; 80386, con modificaciones; 80365, con modificaciones; 80373, con modificaciones; 80381, con modificaciones; 80376, con modificaciones; 80356 y 80364, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes con las observaciones expresadas por cada bloque.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8 al N° 21 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y en particular, se les dará cumplimiento y se comunicarán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado José María Videla.

SR. VIDELA (FR) – Señor presidente: es para agradecer a esta Cámara la aprobación de los proyectos 80381 y 80376; sobre todo el 80376, me parece muy importante, porque ni Cuba ni Corea del Norte nos mandaron ninguna vacuna gratis, por algunos que lo votan en contra a este proyecto.

Es muy importante en la vida de los países como en las de las personas, nunca olvidarse que muchísimo más importante que decir es hacer, y Estados Unidos un país con el que el Gobierno Nacional de alguna manera mantiene muchísimas diferencias en las políticas internacionales, hasta en la misma políticas de las vacunas, es el único país del mundo que ha enviado 3 millones y medio de vacunas a la República Argentina, en un momento en el que nosotros las necesitamos, en un momento en que el pueblo argentino necesita terminar con su cronograma de vacunación, el único país del mundo que hasta ahora nos ha mandado vacunas en forma de donación es los Estados Unidos de América, por eso es que desde este bloque queremos distinguir a la encargada de negocios de los Estados Unidos en la República Argentina por el esfuerzo que ha hecho para que la República Argentina pueda contar con esa donación en tiempo y forma para que se pueda concluir, ante la falta de las vacunas Sputnik del segundo componente se pueda concluir con la vacunación.

Y a su vez también, el 80381, nos parece importante y nos llama la atención que algunas personas no lo voten, porque la construcción del Muro de Berlín fue un hecho que afectó tremendamente los Derechos Humanos y la libertad de miles de personas y, señor presidente, es importante recordar este tipo de hechos para que no vuelvan a suceder, para que la libertad de las personas no sea cuartada, para que los ciudadanos del mundo puedan vivir y opinar libremente como en cualquier régimen democrático.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: es para agradecer la aprobación del expediente 80364, mediante el cual se expresa el deseo de que la Secretaría de Servicios Públicos implemente el sistema SUBE en la zona Este de la Provincia, a los efectos de eliminar los costos de trasbordo, de unificar el sistema de pago y ventajas adicionales que presenta ese sistema; este proyecto fue elaborado y me lo elevó un grupo de estudiantes que reside en ese lugar, que realmente padecían serios problemas para trasladarse de su zona de lugar de residencia a la Universidad Nacional de Cuyo, y asíndose eco de la problemática que afectaba en realidad a los habitantes de toda la zona Este, es que me presentaron esta iniciativa, motivo por el cual quiero agradecer la aprobación y también su presencia y acompañamiento hoy en el Recinto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Daniela García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: es para agradecer la aprobación del proyecto del expediente 80368, en el que solicitamos a los legisladores nacionales que se hagan eco del pedido que hiciera el señor Gobernador al señor Jefe de Gabinete

Santiago Cafiero, respecto a la apertura de las fronteras y a la apertura también de nuestro aeropuerto, esto también fundamentado en que el ministro Lammens ya dijo de que se va hacer el sistema de pre viaje. Este fin de semana Mendoza tuvo una ocupación de turismo del 90%, y esto genera empleo genuino y genera oportunidades en una situación, en esta situación que hemos vivido económica tan apremiante.

Es por eso que, bueno agradezco este acompañamiento y sobre todo festejo de que todos estemos pensando en el empleo de las y los mendocinos que lo perdieron o que necesitan nuevas oportunidades.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia dispone de un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 12.49

-A las 12.50, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Corresponde ahora los pedidos de preferencias.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es para solicitarle la toma de estado parlamentario y la preferencia con despacho del expediente 80393, que es un proyecto del Poder Ejecutivo solicitando una autorización para la transferencia de fondos a FUESMEN, a efectos de la adquisición de equipamiento para nuevos servicios.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a la toma de estado parlamentario del expediente 80393 y la preferencia con despacho.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 22)

V

PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.

- Teniendo 5 legisladores y legisladoras anotados, a cada uno le corresponde 6 minutos para hacer uso de la palabra.

- Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: pido autorización para leer en algunos pasajes de mi Homenaje.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. CAMPOS (UCR) – Ayer, 17 de agosto, se cumplieron 171 años del deceso o del paso a la inmortalidad del General José de San Martín, la verdad que es mucho lo que se puede decir sobre la obra, sobre la vida, sobre el pensamiento que tuvo el General José de San Martín, se lo recuerda en el mundo entero con distintos rótulos, que hacen justicia a su paso por esta tierra, se lo ha llamado Libertador de América, Padre de la Patria; Fundador de la Libertad del Perú, Capitán General y etcétera, etcétera, son títulos que en general que habla de una vida y de una obra que son inseparables, dan cuenta de toda una vida, a forjar según su fe y los principios morales y éticos, una patria libre que nosotros debemos conmemorar como en muchas otras partes del continente, en esta fecha tan especial trayendo a su memoria el paso por la historia; digo muchas otras partes del continente, porque esa patria libre que soñaba San Martín, que soñaron Belgrano; que soñó Bolívar y que soñaron muchos, Sucre; muchos patriotas latinoamericanos era la patria grande, no era la patria chica, dividida y sometida.

San Martín, no fue solo un hombre de armas, sus profundas reflexiones que llegan, incluso, hasta nuestros días, a través de sus cartas, también de las máximas, de esas famosas máximas que escribió a su hija Merceditas, tan famosa y tan conocidas y tan bellas; nos muestran la integridad de su pensamiento, se manifiesta un hombre con pasión en las acciones que llevaba a cabo, no solo en su carrera militar sino también en su carrera política; José de San Martín servía a la patria con el don de saber dirigir a los hombres, una cualidad de líder y una influencia que se prolonga como hecho durable, como pensamiento trascendental, según palabras de Mitre.

El escritor cubano, José Martí, lo ha definido con muy bellas palabras, que alguna vez ya hemos mencionado en este recinto, pero que me voy a permitir repetir, porque la verdad que son conmovedoras, dice: “San Martín era grande y sereno, alto y de tez oscuras de soberanos y penetrantes ojos, de selvoso y negrísimo cabello; la nariz prominente y aguileña; de labios finos, lleno siempre de enérgicos y vividas palabras; y en su levita azul con charreteras y pantalones de galón de oro; militar imperante; austero y culto, de tan visibles dotes, que con oírle hablar aparecía su superioridad considerable entre sus contemporáneos y tan tierno y profundo en sus afectos, que de ver tan grande hombre, se consolaban los demás de serlo”. Continúa, “triunfó sin obstáculos, por el imperio de lo real, aquel hombre que se hacía el desayuno por sus propias manos, se sentaba al lado del trabajador; veía porque arreasen la mula con piedad; daba audiencia a las muchas gentes que verle, venían a la cocina, entre puchero y cigarro negro; dormía al aire en un cuero tendido”.

Mendoza tuvo la grandísima suerte y entiendo el grandísimo honor de contarle como uno

de sus gobernadores, ese Sillón que nosotros tenemos la fortuna de custodiar en estas Casas de las Leyes, se lo nombra nada más ni nada menos que el sillón de San Martín, que cosa tan honorable; él que en 1814 fue electo Gobernador Intendente de Cuyo, siempre se sintió un ciudadano mendocino, lo dijo en reiteradas oportunidades, incluso, hay una famosa carta que él le escribe a Tomas de Godoy Cruz; siendo este último como Gobernador de Mendoza, donde le solicita, como siempre, pidiendo cosas para su ejército; y donde él mismo se nombra como ciudadano de Mendoza; también es conocida la carta a Tomas Guido, su amigo de toda la vida, donde le asegura que él encuentra un vacío en su propia existencia y el vacío era no estar en Mendoza; decía: "Prefiero la vida que hacía en mi Chacra a todas las ventajas que presenta la culta Europa". Y como Gobernador, es decir, como es otra fase que no es tan conocida en San Martín, que es como político; la verdad que también fue muy destacado; podemos descubrir a este gran político que gobernó con equidad; con sabiduría; con prudencia con honestidad; con eficiencia; alguna de sus obras quedaron en Mendoza, como el fomento de la metalurgia, con Fray Luis Beltrán; fomentó la agricultura y la industria del vino; hay una anécdota muy conocida de él, con Don Manuel Olazábal, donde hacen pasar nuestro vino por un vino francés confundiendo a sus invitados y reconociendo las cualidades de nuestros vinos; modificó el sistema impositivo, haciéndolo más equitativo; fundó bibliotecas; escuelas; mejoró visiblemente el sistema carcelario y aquí por supuesto, crea en el Campo del Plumerillo, el glorioso Ejército Los Andes; amplía también los canales de riego; extendió las áreas cultivables; la verdad que una obra como Gobernador; que verdaderamente lo pone a la altura, de su obra también como militar.

Pero fíjense, que este hombre tan destacado, ni siquiera él pudo salvarse de la grieta de su época; cuando el plan libertador venía mal, algunos que eran bastante más flojitos de espíritu y menos templados que San Martín; ya empezaban a buscar en Lord Strangford; embajador de su majestad en Río de Janeiro, alguna especie de protección para el Río de La Plata; por supuesto que San Martín, ante semejante idea, redobla la apuesta, cruza Chile en una gesta que probablemente hasta el día de hoy, en esa circunstancia y con ese contexto histórico, no haya sido igualada en el mundo entero, aquellos que han tenido la suerte de recorrer el mundo pueden ver estatuas de San Martín por donde vayan, principalmente en Europa; y pudo participar a la población cuyana de esa importante gesta. Voy a ir redondeando, presidente, pero no quiero dejar de mencionar la participación que tuvo el pueblo mendocino en el cruce de Los Andes.

Dice José Pigna, que él pudo organizar el Ejército de Los Andes, su libertador, con el apoyo de la población cuyana; aquel heroico pueblo aportó todo lo que tenía, desde hombres, hasta mantas; mulas y comida; se ha dicho muchas que el Ejército

de Los Andes, veces pudo armarse gracias a las joyas donadas por las damas de la alta sociedad mendocina; esto no fue así, el total obtenido por las joyas que no usaban las damas ricas de Mendoza; fueron de 216 pesos, lo que apenas alcanzaba por aquel entonces para comprar, más o menos 50 mulas; el Ejército pudo armarse gracias al sacrificio del pueblo cuyano, que donó ropas; mulas; armas; alimentos y hasta sueldos para poder formar un Ejército Libertador; que contaba con 5200 hombres que cruzaron la Cordillera con 10 mil mulas; 1600 caballos; 600 vacas; apenas 600 tiros de fusil y carabinas; 2000 balas de cañón; 2000 metrallas y 600 granadas; con ese equipaje San Martín, liberó medio continente.

Sus ideas y su voluntad de hierro lo llevaron a liberar, como decimos, medio continente, mediante una de las epopeyas más importante de todos los tiempos, San Martín es doblemente grande, venció al enemigo y se venció así mismo con un renunciamiento que lo hizo más grande todavía entre los grandes; ojala podamos cada uno de nosotros dar ese combate a nuestro al individualismo, en pos del bien común.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Pérez.

SRA. PEREZ (PJ) – Señor presidente: tengo muy poca señal, le voy a solicitar que me permita leer.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. PEREZ (PJ) – Decía el General San Martín, "Quisiera el destino que a cada momento se me proporcione ocasiones de manifestar a este honrado pueblo mi eterna gratitud".

La verdad, que adhiero a todas las palabras que vertió el diputado preopinante y decirles que para nosotros, para los sanmartinianos, nuestro homenaje, más allá del héroe a quien respetamos tremendamente, porque ya lo dijo el diputado Campos, tiene que ver con lo que todo el mundo entiende del General San Martín, tiene que ver con que él es nuestro fundador, él es nuestro vecino y hace algunos años, el pueblo de San Martín, trajo desde Buenos Aires en postas la Llama Votiva.

Entiendo que ese era el espíritu, las calles de San Martín estuvieron llenas de personas recibiendo lo que entendíamos para nosotros, era el espíritu del General San Martín. Lo que nos trae a nosotros una responsabilidad terrible, porque tenemos el legado no solamente del héroe que pensó desde su Chacra de los Barriales que está en el departamento de San Martín, la Gesta Libertadora, sino que además, tenía que ver con su Chacra, con sus rosas, con todo lo que él quería para su vida. De hecho, recién de alguna manera, se mencionaba lo que él decía en muchas cartas que le mandó a sus compatriotas diciéndoles que "extrañaba su Chacra, más allá, de todos los lujos que le brindaba la culta Europa".

Voy solo a tomar algunas palabras de quien, también, tuvo mucho que ver con esta venida de San Martín, desde el espíritu sanmartiniano a nuestro departamento, los invito a que si quieren lo visiten, está en las Bóvedas de San Martín. Allí está, lo que nosotros entendemos que es su espíritu y es su legado.

Miguel Canales dice en algunas partes de muchas cosas que ha escrito, "que los vientos de agosto se remolinan en torno a la memoria de Don José Francisco de San Martín", es que el mes de agosto estaba asignado en la vida de San Martín por muchísimas otras cosas.

Agosto fue un mes definidor en la vida de nuestro libertador, vecino y fundador. En agosto se lo designa General en Jefe del Ejército de Los Andes; se constituye en agosto, en Protector Supremo del Perú; muere en Buenos Aires, su esposa Remedios de Escalada; también, en el mes de agosto nace en Mendoza, su hija Mercedes.

Bolívar va completando la libertad de América sin él. Funda la Biblioteca Nacional de Lima en Perú y dona todos sus libros a esa institución; declara extinguidas la mita, encomiendas y otras contribuciones que esclavizan a los indígenas y muere en el destierro, añorando su Mendoza, añorando su Tebaida, añorando el lugar donde quería pasar sus últimos años.

Pero antes de su desaparición física y su paso a la inmortalidad tuvo que sobreponerse a las noticias sobre lo que sucedía en su Patria de desvelos, que es más doloroso que la muerte natural e inevitable.

Agosto con sus vientos nos confunde a los mendocinos. Espero que a nosotros nos permita reencontrarnos en torno al viento de la vida que trae rescatar la vida y la obra de Don José Francisco de San Martín.

Estamos viviendo momentos complicados y, en estos momentos complicados, de verdad, me parece que lo muy importante sería leer mucho sobre quién nos enseñó muchísimo de lealtad, unidad y amor por la Patria, que fue nuestro vecino y nuestro fundador.

Benjamín Vicuña Mackenna, abogado y político, escritor e historiador chileno dijo: "Si la historia nos patentiza que San Martín fue nuestro libertador, honremos su memoria, porque de otra manera la historia es una impostura o nosotros somos un pueblo de ingratos"

Este es el homenaje que tenemos que hacerle al General San Martín. Él fue nuestro libertador y si nosotros no seguimos su legado, su sacrificio, San Martín, con su Gesta Libertadora y con su vida de enfermo nos enseñó muchas cosas que debemos rescatar, porque sino como dice Vicuña Mackenna "somos un pueblo de ingratos".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. M. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: en el día de hoy quiero homenajear a los

esenciales, a los verdaderos esenciales; no a esos esenciales -como escuché decir a una funcionaria nacional-, los esenciales estratégicos, sino a los verdaderos esenciales que son las trabajadoras y trabajadores de la salud, por ejemplo, que hoy están transitando su segundo día de paro en Mendoza, que vienen de ya varias semanas de manifestaciones, reclamos y demás, pero que además vienen mostrando que hay una nueva generación de trabajadoras y trabajadores; esa juventud que son las y los precarios; los trabajadores y trabajadoras residentes que son tan maltratados, que no son considerados profesionales, sino que son considerados becarios nacionales, provinciales, privados, de asociaciones y demás; y que están reclamando, justamente esto, el reconocimiento como profesionales de la salud.

Ellos reclaman y ellos dicen que sin residentes no hay hospitales, y es cierto. Les han tratado de todas las maneras posibles y maltratado de todas las maneras posibles de parte del Gobierno Provincial, del Gobierno Nacional, manteniendo justamente esta figura de becarios.

Ellos están reclamando la modificación de la ley, justamente, para poder tener acceso a un derecho elemental, que es el derecho a tener un sueldo, un bono de sueldo.

Si ustedes vieran, por ejemplo, el recibo que tienen por sus becas, es un papel en blanco que dice su nombre, su apellido y a quién pertenece, o a qué asociación, o qué origen tiene su beca, que no supera los 35 mil pesos, y para vivir se necesita más del doble. ¿No?

Entonces, como decía, hay una nueva generación que no tiene miedo, que como decían ayer cuando los trataban de violentos y violentas -miren que falta de respeto- tratar de violentos y violentas a quienes nos cuidan, a quienes cuidan la salud del conjunto del pueblo trabajador, del conjunto del pueblo de Mendoza y de todos ustedes también.

Los trataron de violentos, pero sin embargo, eso no consiguió amenazar su lucha, sino todo lo contrario, consiguió que se unan más, que sean más fuertes y que ya no le tengan miedo a nada. Y les aseguro que eso es así.

Y no por nada siguen estando en la calle y reciben el afecto y no solo el aplauso, el afecto, el apoyo del conjunto del pueblo en las calles, que no los rechaza, no los repudia, como hacen desde el Gobierno Provincial, con sus distintos funcionarios, intendentes y demás. Todo lo contrario, los abrazan, los saludan, les agradecen, porque a pesar de todo, sí hay conciencia, sí hay memoria que entre trabajadoras y trabajadores es la única forma de salvarse, no solo del virus, sino también, de las políticas de ajuste, de hambre, de miseria, que quieren imponer y seguir imponiendo a través de las distintas políticas tanto provinciales como nacionales.

Es por esto que este homenaje, presidente, es a esa nueva generación que no tiene miedo y que sigue peleando en las calles y que va a llegar hasta

el final; hasta conquistar lo que realmente se merecen, que es un reconocimiento, no solamente, salarial, sino también, de la enorme labor que realizan.

¡Que viva la lucha de los residentes y de los trabajadores de la salud!

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Videla.

SR. VIDELA (FR) – Señor presidente: le voy a pedir permiso para leer en este homenaje.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizado.

SR. VIDELA (FR) – Señor presidente: en una Argentina que ha quedado muy atrás, cada 17 de agosto, a las 03.00 de la tarde, el país entero detenía sus actividades. En esa fecha y a esa hora moría, en 1850, José de San Martín, el Libertador, el Padre de la Patria; títulos que hoy han caído en una mera formalidad, tanto que su recuerdo se ha acomodado a conveniencias turísticas, y también a la de una memoria selectiva que tiende a negar a veces la historia, porque hay ejemplaridades que molestan con tenacidad, proyectándose con fuerzas sin considerar épocas.

San Martín, héroe argentino; patriota sudamericano; liberal pragmático; militar genial en la batalla, y mucho más genial para evitarla. Sus estatuas lo consagran como un líder de tropas, que lo fue, olvidando tal vez el rasgo más acentuado de la majestad de su mando.

San Martín fue un líder moral como general, al compartir con sus hombres los esfuerzos de la campaña, combatiendo solo por objetivos superiores, como la libertad. Su sable, a pesar de los críticos, no se envileció en enfrentamientos civiles; no se tentó con la venganza fácil frente a quienes lo difamaron a ambos lados de la Cordillera; no se prestó a la gloria sin honor de tomar el poder por la fuerza e imponer su criterio.

Con estoicismo, al ver que sería muy difícil vivir en su Patria sin correr el peligro de involucrarse en las luchas fratricidas, partió al exilio. No había luchado contra la tiranía colonial para rebajarse a hacerlo para imponer la de una facción. Este ejercicio de ejemplaridad política no fue entendido del todo por aquel entonces.

San Martín era un hombre de ideas comprometidas con la libertad y el cambio social. No hace falta repasar su acción como protector del Perú denostada por quienes, bajo la máscara de enaltecimiento y su actitud militar, pretenden a veces desmerecer su faceta de estadista desde la formación del Cuerpo de Granaderos hasta su nombramiento como Gobernador de Cuyo.

La política acompañó sus objetivos castrenses. La proclama de la Independencia Argentina representa el triunfo de sus ideas, consagrándose en los hechos lo que en 1813 no pudo ser, en un momento en el que muchos creían

que la revolución se trataba de reemplazar el poder español por el de Buenos Aires, en los territorios que hasta 1816 conformaban el Virreinato del Río de la Plata.

San Martín entendía que el enemigo era el poder español, y en tanto este mantuviera alguna fuerza, toda discusión carecía de sentido. El elemento unificador de aquellos pueblos que aún no eran Nación radicaba en la lucha por ser libres. Son las naciones las que se dan su Constitución, y con esta su forma de gobierno; pero siempre, siempre, lo primero es la libertad.

El héroe militar dio su lucha hasta donde sus posibilidades concretas se lo permitieron. El renunciamiento de Guayaquil -como en algún momento mencionaba también un diputado preopinante- fue un acto de realismo político. Sin el apoyo de sus compatriotas, San Martín entendió que, pese a la fidelidad de sus generales, su capacidad de mando se vería comprometida al no poder contar con los elementos necesarios para la batalla; esos que a Bolívar le sobraban, pero que de poco le servirían luego del triunfo militar.

Cuando intentó plasmar su proyecto político, cuando las ideas políticas representan la realidad de los pueblos, todo éxito es posible; pero si estas se asientan solo en los sueños y los deseos de una persona, se termina nadando en el mar. San Martín lo entendió pronto y el “Serás lo que debas ser o, si no, no serás nada” no fue una frase de monumento, era el fruto de la más realista de las reflexiones políticas del período.

En la ejemplaridad de su renunciamiento daban una muestra más de visión política. No permitió nunca que su ambición lo dominase; y sabiendo lo difícil que sería la transición hacia un nuevo orden político superador del modelo colonial, envainó su sable definitivamente.

A veces, señor presidente, el espejo sanmartiniano molesta en este presente lleno de malos ejemplos, en el cual los que mandan se reflejan con su peor imagen pidiendo lo que son incapaces de cumplir, dejando en la soledad del esfuerzo a un pueblo cansado. La oscuridad de las ideologías del igualitarismo empobrecedor no puede entender la idea transparente del mérito, que con sus acciones preconizaba San Martín.

Pese a todo, subyace en la adversidad la esperanza en un futuro mejor; cuando la esperanza sea convencimiento, los apologistas de la pequeñez comprobarán, más temprano que tarde, la energía de los símbolos.

Junto a la Constitución y las leyes de la República, el ejemplo de San Martín acompañará el esfuerzo de todos los habitantes de este suelo, para que nuevamente la Argentina le pertenezca a quienes no le teman a la libertad y al esfuerzo que implica mantenerla.

“Seamos libres y lo demás no importa nada”.
Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiéndose agotado la lista de oradores, corresponde dar por clausurado el período de Homenajes.

Clausurado.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13.20.

Guadalupe Carreño Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de Director
Taquígrafos Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPT. 80263)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º - Créase el FONDO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE LA CEREZA DE MENDOZA (FIDEC), con el carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, con capacidad para actuar de acuerdo con las Leyes Generales de la Nación y de la Provincia, a fin de ejercer la competencia delegada en forma plena, conforme con la legislación vigente. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Economía y Energía de la Provincia, o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 2º - El FIDEC cumplirá los siguientes objetivos generales:

a-Promover la producción e implantación de cerezas y sus derivados, procurando la obtención de mejores rendimientos y mayores estándares de calidad.

b-Promover la especialización y competitividad como herramientas de comercialización.

c-Promocionar el consumo de cerezas de Mendoza, tanto en el orden local como nacional e internacional en todas sus formas, pudiendo para ello recurrir a campañas especializadas o masivas, y a los estudios de mercados que sirvan a los efectos antes citados.

d-Incentivar la exportación de cerezas frescas, gestionando ante los entes gubernamentales de los distintos países consumidores, ya sea en forma directa con el aval y el asesoramiento de las representaciones diplomáticas argentinas o por intermedio de estas, para mejorar las condiciones de acceso a los

mercados. Podrá en este sentido, celebrar convenios con las cámaras, asociaciones o entidades de cualquier naturaleza de otras provincias productoras de la Argentina.

e-Promover la investigación sobre el cultivo de la cereza, su industrialización y sus subproductos, como también el desarrollo y tecnificación de los sectores que abastecen los distintos insumos que requiere el sector.

f-Propiciar la utilización de nuevas tecnologías de producción, tales como nuevos porta injertos y variedades, mecanización de la producción, coberturas de cultivo, etcétera, instrumentando para ello las medidas más oportunas y convenientes en el marco de la legislación existente en la materia.

g-Desarrollar estrategias a corto, mediano y largo plazo para el crecimiento económico, de superficie y de volumen del sector.

h-Diversificar los mercados y profundizar la penetración en los ya ganados.

i-Diseñar estrategias logísticas de conjunto que permitan la llegada de fruta en las condiciones apropiadas a los mercados de destino.

j-Coordinar e integrar las acciones del sector, haciendo más eficiente su desarrollo.

k-Celebrar convenios de cooperación y proyectos de producción de información con instituciones locales, nacionales e internacionales.

l-Favorecer la generación de información estadística, agronómica y económica, así como también instrumentar mecanismos para su divulgación y difusión entre los actores del sector.

m-Incentivar la asociatividad entre los productores del sector.

Art. 3º - El patrimonio del Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza de Mendoza (FIDEC) se formará con los siguientes recursos:

a-Una contribución obligatoria impuesta a los establecimientos de empaque de cereza en fresco que procesen la misma, los que deberán inscribirse en el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (I.S.C.A.Men.), siendo éste el organismo de recaudación. Esta tasa será el equivalente en pesos argentinos de curso legal a 0.013 litros de diésel 500 YPF (gasoil grado 2) por cada kilogramo de cereza que procesen en primera instancia, según el procedimiento de cálculo que disponga la reglamentación.

b-Los comprobantes que acrediten el pago de la contribución podrán ser requeridos por el personal de Barreras Fitozoosanitarias del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (I.S.C.A.Men.), y la falta de pago de la contribución obligatoria o el pago inferior del monto que corresponda, será motivo de las sanciones que se establezcan en la reglamentación de la presente.

c-La recaudación de las contribuciones obligatorias indicadas en la primera parte del presente inciso estará a disposición del Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza de Mendoza (FIDEC), siendo su administración ejecutada por

intermedio de la Fundación Instituto de Desarrollo Rural.

d- Se podrán recibir aportes voluntarios que, por cualquier causa o título, realicen los Estados Nacional, Provincial y Municipal, como también los que efectúen los particulares y las demás entidades públicas y privadas, siempre que sean aceptados por el Consejo de Administración del Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza de Mendoza (FIDEC).

Art. 4º - El Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza de Mendoza (FIDEC) estará administrado por un Consejo de Administración presidido por un representante del sector privado, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y cuatro (4) vocales. Los cargos mencionados serán cubiertos según la reglamentación.

El Consejo de Administración se integrará de la siguiente manera:

a- Cinco (5) miembros del sector privado, designados por la "Cámara de Cerezas de Mendoza".

b- Un (1) representante del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (I.S.C.A.Men) o el organismo que en el futuro lo reemplace.

c- Un (1) representante de la Fundación Instituto de Desarrollo Rural (IDR) o el organismo que en el futuro lo reemplace.

d- Un (1) representante del Ministerio de Economía y Energía de la Provincia o el que en el futuro lo reemplace.

Art. 5º - Las funciones de los representantes serán ejercidas "ad honorem" y los gastos que el ejercicio de aquéllas demande estarán a cargo del FIDEC. El mandato de todos los miembros del Consejo de Administración será de un año, prorrogable automáticamente si la entidad postulante no lo revocara de acuerdo al procedimiento establecido en la reglamentación y demás normativa vinculada al FIDEC.

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir los requisitos establecidos para ejercer la función pública y el comercio, de acuerdo con la legislación vigente al momento de su designación.

El FIDEC deberá remitir anualmente a la Legislatura Provincial un informe de gestión detallando el estado actual del fondo y los usos que durante el ejercicio se hicieron del mismo.

Art. 6º - El FIDEC, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de su creación, podrá destinar recursos al desarrollo de las siguientes actividades.

Cubrir los gastos operativos que demande la gestión y acciones para alcanzar los objetivos propuestos entre los que se puede citar:

a- Censos de superficie implantada.

b- Censo de galpones de empaque e industrias procesadoras.

c- Pronóstico anual de cosecha.

d- Relevamiento y evaluación anual de cosecha.

e- Campañas de promoción comercial en el mercado interno y externo.

f- Implementación de manual de campo y trazabilidad.

g- Capacitaciones específicas para el sector: poda, cosecha, BPA, etc.

h- Representación del sector en actividades sectoriales nacionales e internacionales.

i- Visitas técnicas de montes productivos en Argentina y el extranjero.

j- Estudios de carácter científico sobre tecnología específica para el sector.

k- Estudio de costos y rentabilidad del cultivo.

l- Recepción de misiones externas por aspectos sanitarios y/o comerciales.

m- Estudios comerciales de preferencia de consumos (Grupos de casos u otra metodología acorde).

n- Rondas inversas de compradores externos y de compradores internos.

o- Estudios económicos de impacto específico.

p- Búsqueda de herramientas de financiamiento para el sector.

Todas aquellas que no se encuentren aquí esbozadas y que el Consejo de Administración considere pertinente a los efectos de lograr los objetivos del FIDEC.

Art. 7º - Además de las funciones establecidas precedentemente, el Consejo de Administración del Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza (FIDEC), tendrá las siguientes funciones, atribuciones y responsabilidades:

a- Informará y publicará el importe de la contribución obligatoria establecida por el artículo 3º de la presente Ley.

b- Acordará con el Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (I.S.C.A.Men.) las normas y procedimientos para la recaudación, transferencia y rendición de la contribución obligatoria.

c- Realizará en conjunto con el I.S.C.A.Men un seguimiento en el cumplimiento de pago de la contribución obligatoria por parte de los contribuyentes.

d- Dictará su Reglamento Interno de funcionamiento el que deberá ser aprobado por el Ministerio de Economía y Energía dentro de los treinta (30) días de haber sido puesto a su consideración. Las normas que no hayan sido objeto de observación notificada por escrito al Consejo en dicho plazo, se considerarán automáticamente aprobadas. Igual procedimiento se cumplirá cuando el Consejo resuelva efectuar las modificaciones que estime necesarias o útiles.

e-Deberá llevar un sistema contable acorde con sus necesidades y que permita realizar un adecuado control de sus operaciones. El ejercicio económico será anual desde el 1º de julio hasta el 30 de junio de cada año. Dicho ejercicio podrá ser modificado por el Consejo de Administración bajo circunstancias debidamente fundadas.

f-Administrará los fondos recaudados, debiendo rendir cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a tenor de lo dispuesto por el artículo 182 de la Constitución de Mendoza y legislación complementaria vigente.

g-Establecerá las prioridades e implementará las políticas necesarias para cumplir con los objetivos de su creación, de acuerdo con los recursos existentes.

Art. 8º - El I.S.C.A.Men. controlará que se haya abonado el "Aporte FIDEC", estableciendo mediante resolución interna, el mecanismo administrativo de cobro que considere más oportuno. Para aquellos casos en los cuales se observe incumplimiento respecto al pago del mismo por reglamentación se establecerá el régimen sancionatorio, en el cual ninguna sanción podrá superar el cincuenta (50) por ciento del aporte original correspondiente.

Art. 9º - La autoridad de aplicación reglamentará la presente Ley dentro de los ciento veinte (120) días contados desde su promulgación.

Art. 10 - Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente Ley.

Art. 11 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

2
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 399

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 16 de la 15 Sesión de Tablas del Período Ordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 11-08-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 400

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Laura Chazarreta, para ausentarse de las sesiones y de las reuniones de Comisiones durante los días 16 de Agosto al 5 de Setiembre del corriente año.

Art. 2º - Conceder licencia con goce de dieta a la señora Diputada Liliana Paponet y al señor Diputado Gustavo Majstruk, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 401

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho en reunión Plenaria de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y de Economía, Energía, Minería e Industrias con modificaciones obrante en el siguiente expediente:

Nº 80263 (EX-2021-00013078- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), creando el Fondo de Integración y Desarrollo de la Cereza (FIDEC).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

5
(EXPTE. 79736)

RESOLUCIÓN Nº 402

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, que en el plazo legalmente establecido, informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos referidos al funcionamiento del Programa Provincial de Chagas, que a continuación se detallan:

a) Cantidad de pacientes afectados y tipo de transmisión predominante.

b) Cantidad de niños con Chagas en los últimos dos años en la Provincia detallado por departamentos.

c) Con respecto a la vigilancia, que actividades han sido realizadas en los últimos dos años.

d) Acciones realizadas para el control de transmisión vertical y transmisión transfusional en cada departamento de la Provincia.

e) Acciones llevadas a cabo en los últimos dos años para la eliminación de la transmisión vectorial del mismo en cada departamento de la Provincia.

f) Plan y cronograma de actividades programadas para el año en curso.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 403

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Enviar al Archivo de la H. Legislatura el expediente que a continuación se detalla:

Nº 74028/18 – Proyecto de Ley del Diputado Bianchinelli, estableciendo en toda obra vial de construcción, pavimentación, repavimentación o mejora de un camino o Ruta Provincial deberá incluir un Plan de Forestación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 404

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 80367, 80368, 80374, 80378, 80379, 80383, 80384, 80386, 80365, 80373, 80381, 80376, 80356 y 80364.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8
(EXPTE. 80367)

RESOLUCIÓN Nº 405

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización del "XXIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" y el "I Congreso Nacional Virtual", organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y coorganizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, evento a realizarse los días 23 y 24 de septiembre del corriente año, en la Provincia de Córdoba.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9
(EXPT. 80368)

RESOLUCIÓN Nº 406

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Mendoza analicen las posibilidades de realizar los actos útiles tendientes a garantizar la apertura de fronteras y aeropuertos.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

10
(EXPT. 80374)

RESOLUCIÓN Nº 407

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara respecto al trabajo realizado por los/as finalistas de

la convocatoria "El Proyecto de mi Vida" organizado por el Polo de Innovación y la Municipalidad de Las Heras:

Proyecto "Más reciclado más subo" de Melina Aballay.

Proyecto "Elaboración de ladrillo ecológico y sustentable" de Yasmin y Florencia Hernández.

Proyecto "Envoltorio ecológicos reutilizables" de Lujan Duarte.

Proyecto "Negocio específico en productos libre de Gluten" de Estefanía Tripodo y Yolanda Miranda.

Proyecto "Indumentaria y accesorios sustentables" de Agustina Pagano.

Proyecto "Cartera digital" de Jennifer Lipari y Leonardo Izco.

Proyecto "ECOcolillas" de Emiliano Castellón y Jerónimo Mulleady.

Proyecto "Mercado en casa" de Valentina Agüero.

Proyecto "Elaboración de ropa sustentable" de Ana Paula Ferraro.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

11
(EXPT. 80378)

RESOLUCIÓN Nº 408

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de las "XXVII Jornadas de Historia Económica", coorganizadas por el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del CONICET y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse en Mendoza durante los días 20, 21 y 22 de octubre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

12
(EXPTE. 80379)

RESOLUCIÓN Nº 409

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara el proyecto "Cambiar el Mundo" Clubes de Ideas TED - Ed., presentado por la Escuela 4-226 Cóndor de Los Andes destinado a estudiantes de 1º, 2º y 3º año y docentes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

13
(EXPTE. 80383)

RESOLUCIÓN Nº 410

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del "3º Modelo Universitario de Naciones Unidas" organizado por la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, a desarrollarse en el Campus Universitario durante los días 4, 5 y 6 de octubre del corriente año.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

14
(EXPTE. 80384)

RESOLUCIÓN Nº 411

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la invitación a la artista mendocina Mónica Rosa Tola en la "Muestra Art Shopping París 2.021", a desarrollarse en la Semana Internacional de Arte Contemporáneo durante los días 22, 23 y 24 de octubre, en "El Carrousel del Museo del Louvre".

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

15
(EXPTE. 80386)

RESOLUCIÓN Nº 412

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la realización de la campaña para concientizar sobre los efectos de la pandemia, la seguridad social y las dinámicas familiares en el trabajo infantil, impulsada por el proyecto MAP16, promovida por la Organización Mundial del Trabajo (OIT).

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

16
(EXPTE. 80365)

RESOLUCIÓN Nº 413

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar preocupación por parte de esta Cámara sobre el informe elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (IPCC), respecto al cambio climático global, sus efectos, proyecciones y medidas urgentes a tomar.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

17
(EXPTE. 80373)

RESOLUCIÓN Nº 414

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a Escribanía General de Gobierno informe:

a-Cantidad de terrenos fiscales en la Provincia.

b-Si existen tierras fiscales dadas en locación. En caso afirmativo detalle sobre las mismas.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

18
(EXPTE. 80381)

RESOLUCIÓN Nº 415

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo evalúe la posibilidad de incluir en el Calendario Oficial de Mendoza como fecha recordatoria el día 13 de agosto de 1961, "día en el que se levantó el Muro de Berlín", para concientizar sobre el valor de la libertad y la responsabilidad personal de cada ciudadano en su defensa.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

19
(EXPTE. 80376)

RESOLUCIÓN Nº 416

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la donación de 3.500.000 de dosis de vacunas anti COVID-19 de Laboratorios Moderna entregadas por el Gobierno de los Estados Unidos a través de su Embajada al Estado Argentino.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Artículo 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

20
(EXPT. 80356)

RESOLUCIÓN Nº 417

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del taller de capacitación sobre cambio climático, a realizarse el 20 de agosto del corriente año, dictado por la organización "The Climate Reality Project", en el marco de colaboración con el Foro de Legisladores y Ambiente creado por la ONG 350.org Argentina.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

21
(EXPTE. 80364)

RESOLUCIÓN Nº 418

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Secretaría de Servicios Públicos evalúe la posibilidad de implementar, el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE) en los contratos vigentes y en los nuevos contratos de concesión con las empresas de transporte público de pasajeros que prestan servicios en la zona este de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

22

RESOLUCIÓN Nº 419

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 80393 (EX-2021-00014631- -HCDMZA-ME#SLE) (Nota 95-L) del 17-08-21 – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de aporte a la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN) para realizar la construcción y mejora edilicia.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaría Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA